



Una
ciudad
viva



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER

**San
Javier**
horizonte
2022

ESTRATEGIA DUSI SAN JAVIER

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO

(FEDER, 2014-2020)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/ RETOS URBANOS DEL ÁREA	8
ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA	11
ANÁLISIS FÍSICO Y TERRITORIAL	11
SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO	11
ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL	13
REALIDAD URBANA DEL MUNICIPIO.....	13
SISTEMA DE COMUNICACIONES.....	15
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	17
Autobús.....	17
Taxi.....	20
Ferry.....	20
SISTEMA FERROVIARIO	20
SISTEMA AEROPORTUARIO	21
SISTEMA PORTUARIO	21
MOVILIDAD SOSTENIBLE	22
PARQUE DE VEHÍCULOS.....	22
ZONAS PEATONALES.....	22
CARRIL BICI	23
SISTEMA DOTACIONAL	24
Equipamiento educativo	24
Equipamiento asistencial y Sanitario	26
Equipamiento cultural.....	29
Equipamiento deportivo	30
Análisis global del sistema dotacional.....	32
PARQUE EDIFICATORIO	32
Viviendas	33
Edificios públicos.....	34
Viviendas Sociales	35
Infravivienda y Barrios deprimidos	35
ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS	37
ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS	37
RIESGOS NATURALES	38
ZONAS VERDES	39
ESPACIOS NATURALES	41
EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	42
Abastecimiento de Agua	42

Consumo	43
Saneamiento de aguas	43
GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	44
Sistemas de recogida y tratamiento de residuos	45
CALIDAD DEL AIRE	47
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	47
COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL.....	47
ANÁLISIS ENERGÉTICO	49
CONSUMO ENERGÉTICO.....	49
PARQUE EDIFICATORIO	52
TRANSPORTE PÚBLICO	53
ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL MERCADO DE TRABAJO	54
PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS.....	55
Sector agrario, localización y distribución.....	55
Sector industrial, localización y distribución	56
Sector servicios, localización y distribución	57
FACTORES DE COMPETITIVIDAD LOCAL	58
FESTIVALES CULTURALES	58
ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y PATRULLA ÁGUILA	59
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	60
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	62
ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	63
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	63
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.....	64
Evolución de la oferta de trabajo	64
Evolución del desempleo	66
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAS Y HOGARES.....	68
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL.....	69
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	69
POBLACIÓN EXTRANJERA	69
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES.....	71
INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	72
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN	72
COMPONENTES DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	73
PROYECCIONES A FUTURO	74
NIVEL DE ESTUDIOS	74
ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD URBANA	76
Análisis externo	77
Análisis interno.....	78
ANÁLISIS DE GOBERNANZA COMO CIUDAD DIGITAL.....	81
ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL	83

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	88
ANÁLISIS DE RIESGOS	91
RIESGOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS	91
RIESGOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	91
RIESGOS DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	91
RIESGOS COMPETENCIALES	92
MATRIZ DE RIESGOS	92
INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL	94
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS INTEGRADO.	97
DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA.....	100
ANÁLISIS DAFO	100
RETOS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS	102
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN	112
JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN	112
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	115
FICHAS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN	117
Línea A Centro cívico y espacio de interculturalidad	117
Línea B Regeneración urbana y económica en barrios desfavorecidos	119
Línea C Fomento del patrimonio cultural y natural	121
Línea D Protección del entorno natural	124
Línea E Movilidad Urbana Sostenible	126
Línea F1 Eficiencia Energética y Renovable en Edificios Públicos	129
Línea F2 Eficiencia Energética en Alumbrado Público	131
Línea G Transformar San Javier en una Smart City	131
Línea H Mejora de la Administración Electrónica	133
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	136
CRONOGRAMA DE LA EDUSI	141
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	142
SISTEMA DE GESTIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	142
SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	146
DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI	148
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES.....	149
PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES.....	157
PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	157
PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	158
ACCESIBILIDAD	158
CAMBIO DEMOGRÁFICO	158

La presente estrategia es fruto de muchos meses de trabajo, que tanto el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier, como el resto de grupos políticos, los técnicos de todas las áreas municipales, asociaciones, sindicatos, centros educativos y los propios vecinos de San Javier, han asumido con ilusión, objetividad, ambición y responsabilidad, para conseguir la ciudad que quieren dejar a sus hijos: una ciudad viva, inteligente, sostenible, segura y cohesionada, tal y como quiere reflejar el eslogan de su estrategia:

SAN JAVIER HORIZONTE 2022, UNA CIUDAD VIVA

INTRODUCCIÓN

San Javier es un municipio de la **provincia de Murcia** con una población de derecho de **31.998 habitantes**, que en épocas estivales aumenta llegando a los 101.373 hab. (2013). El municipio goza de una localización privilegiada a orillas del Mar Menor. Tres elementos básicos hacen del Municipio de San Javier un lugar especial: la tierra, el aire y el mar.

Por un lado, **la tierra**: su rica y moderna agricultura es base importante de su economía y ha llevado a San Javier a ser conocido en los mercados internacionales, además de por el Turismo, por la calidad de su producción agraria.



Hacia arriba, **el aire**: en el término municipal de San Javier se encuentra la Academia General del Aire, centro de enseñanza de los pilotos del Ejército del Aire y sede de la Patrulla Acrobática Águila, los cuales llevan el nombre de San Javier por todo el mundo. El aeropuerto de Murcia-San Javier comparte las instalaciones de la Academia, lo que lo ha convertido en el puerto de entrada aérea de toda la Región de Murcia.



Y por último, el mar; mar por partida doble: el Mar Menor, espacio natural único y laguna de agua salada de mayor extensión de Europa, con aguas tranquilas, calientes y reposadas; y el Mar Mediterráneo, por donde salen y entran culturas.



En San Javier, como cualquier área urbana actual, se confrontan oportunidades de desarrollo económico y social, con problemáticas derivadas de la concentración de actividades humanas y económicas: deterioro medioambiental, desempleo y exclusión social.

Por ello, siguiendo las directrices europeas sobre sostenibilidad en áreas urbanas y con el objetivo de impulsar actuaciones que solucionen de forma integrada los retos presentes y futuros, **el municipio de San Javier acoge la oportunidad brindada por esta Convocatoria para desarrollar su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2014-2020**, como una ocasión excepcional para preparar un municipio que cuente con las infraestructuras, servicios y prestaciones que sus vecinos merecen, estimular la inversión, la generación de empleo y la protección del medio ambiente y conseguir una gestión pública moderna, ágil y eficiente, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías.

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/ RETOS URBANOS DEL ÁREA

Pudiendo encuadrarse dentro de la clasificación recogida en el “Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014-2020”, como ciudad turística, algunos de los problemas a los que se enfrenta San Javier, coinciden con los identificados en el dicho documento para este tipo de ciudades, derivados de la fuerte estacionalidad poblacional. Este tipo de ciudades, multiplican sus poblaciones en temporada alta, con la consiguiente punta en el consumo energético y de otros recursos como el agua, careciendo de una suficiente diversificación que ayude a desestacionalizar el turismo.

Las autoridades urbanas de San Javier tienen identificados algunos de los principales problemas urbanos que presenta el municipio, gracias a los distintos documentos de planificación con los que cuentan, como el Plan de Acción Agenda Local 21, el Plan General de Ordenación Urbana 2014 o el Plan de Acción para la Energía Sostenible del Municipio de San Javier.

Sin necesidad de hacer un análisis profundo, se pueden citar algunos de los desafíos o problemas urbanos que deberán ser abordados para conseguir un verdadero desarrollo urbano sostenible, si bien todos ellos se han ido contrastando con los datos del análisis que se realiza más adelante:

- Escasa diversificación de la actividad económica muy ligada a la agricultura y al turismo de sol y playa, caracterizado por una alta estacionalidad, carácter familiar y ligado a segunda residencia.
- Alta presión sobre el entorno provocada por la alta estacionalidad poblacional ligada al turismo.
- Problemas sociales derivados de la llegada masiva de población inmigrante (principalmente del Norte de África), demandantes de empleo en la agricultura, con baja cualificación y escasa integración social, que se va concentrando en determinados barrios del núcleo urbano.
- Comercio tradicional en retroceso. La estacionalidad del turismo supone un freno para el desarrollo de oferta, y la oferta fuera de temporada es muy limitada.
- Altos consumos eléctricos por habitante derivado del aumento de población durante el período estival y dependencia de fuentes de energía de origen fósil.
- Alta estacionalidad en el empleo y alta desigualdad de género en la tasa de desempleo que afecta principalmente a mujeres.
- Dificultades en la prestación de servicios públicos por la dispersión de núcleos de población y la propia configuración territorial del municipio.

De la identificación de estos problemas, surgen a priori **alguno de los retos a superar** en el municipio de San Javier:

- **Reactivación económica del comercio**, apostando por la consolidación de un tejido empresarial basado en pequeñas y medianas empresas que se ubiquen en los ejes comerciales del núcleo urbano, contribuyan a fijar a la población residente, evitando su desplazamiento hacia municipios limítrofes o hacia las ciudades vecinas de Murcia y Cartagena, de manera que exista una oferta variada fuera de temporada estival
- **Diversificar su modelo económico** basado en agricultura y turismo de sol y playa, a través de la puesta en valor de su patrimonio natural (el Mar Menor, sus islas y encañizadas), el deporte y la cultura.
- **Proteger sus recursos naturales y el medio ambiente**, poniendo en valor la riqueza de su entorno, mejorando la eficiencia energética y aprovechando su alto potencial de implantación de renovables gracias al elevado número de horas de insolación al día.
- **Favorecer la inclusión social del colectivo inmigrante**. El municipio de San Javier presenta un 27% de población inmigrante proveniente principalmente del Norte de África con un bajo grado de integración social, con mayor intensidad en las mujeres.
- Reto especial para **La Manga del Mar Menor**, cuyo desarrollo urbano tiene su origen en acontecimientos históricos muy particulares y donde se presentan **problemas de índole urbano de difícil solución** (problemas de accesibilidad y movilidad, carencia de suelo para dotaciones de equipamiento público y espacios libres, etc). El caso de La Manga del Mar Menor constituye en sí otro de los retos para alcanzar un desarrollo urbano sostenible e integrado: **superar las barreras de movilidad y desarrollo urbano en La Manga del Mar Menor**.

Con el reconocimiento del Mar Menor como **Inversión Territorial Integrada (ITI)** para la implementación de la **Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno** (actualmente en redacción por el Gobierno regional), se abre una oportunidad para acometer actuaciones que mitiguen los problemas que presenta esta zona del municipio. Algunas de las actuaciones de esta estrategia, que a fecha actual se conocen, están relacionadas con el impulso del transporte y la movilidad, a través de la realización de más paseos marítimos y carriles bici, nuevas infraestructuras náutico-deportivas, reordenación de fondeos, construcción de tanques de tormenta, entre otros. Todas estas actuaciones van encaminadas a superar los problemas específicos que presenta esta zona.

Para la superación de estos retos, el municipio de San Javier cuenta con una serie de **activos y recursos** que poner en valor:

- Cuenta con un entorno natural único, el Mar Menor, sus islas y sus encañizadas, que presenta unas condiciones excelentes para la práctica de deportes náuticos durante todo el año, y puede considerarse uno de los mejores campos de regatas de la geografía nacional.
- El municipio goza de un clima excelente durante todo el año, con altas horas de insolación al día.

- Dispone de un Auditorio al Aire Libre donde se celebran festivales de música, danza y teatro con reconocimiento internacional.
- Otro de sus valores culturales lo constituye la Academia General del Aire que genera una importante actividad y contribuye a proyectar el nombre del municipio más allá de los clásicos circuitos de distribución turística y alberga el único aeropuerto activo de la Región de Murcia.
- Está presente en el municipio la Facultad de Ciencias del Deporte perteneciente a la Universidad de Murcia, que atrae al municipio población estudiante fuera del periodo estival.
- Cuenta con un Patronato Municipal de Deportes muy activo que organiza importantes competiciones deportivas de rango nacional e internacional.

Asimismo, el municipio cuenta con una serie de **potencialidades** y oportunidades de desarrollo para encarar con éxito los retos:

- Alto potencial de aprovechamiento de energías renovables por el elevado número de horas de insolación al día y la cercanía al campo.
- Potencial de aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones que le permitirían mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Potencial de aprovechamiento de las diferentes culturas que confluyen en el municipio.
- Potencial de desarrollo de modelos turísticos alternativos al turismo de sol y playa a través de la cultura, el deporte o el turismo de salud.

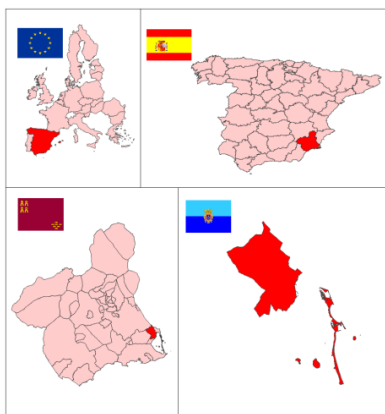
Con la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, San Javier pretende poner en marcha las líneas de actuación que le ayuden a superar con éxito los retos de futuro a los que se enfrenta, para aprovechar sus fortalezas y superar sus debilidades.

En el análisis integrado que sigue a continuación se pretende poner de manifiesto el conjunto de problemas que afectan al área urbana y que darán lugar a una mejor definición de los retos del municipio.

ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

ANÁLISIS FÍSICO Y TERRITORIAL

SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO



San Javier se integra en la extensa llanura de la Comarca del Campo de Cartagena, ubicada en el suroeste de la Comunidad Autónoma de Murcia. Frente a la monotonía de la llanura, sin elementos geográficos destacables, resaltan la singularidad del Mar Menor (laguna interior), su cierre arenoso (La Manga) y el espacio litoral de dicha laguna (La Ribera).

El término municipal está compuesto por cuatro unidades claramente definidas: la **zona continental**, extensa llanura con suave inclinación hacia el mar Menor, sin ningún accidente geográfico digno de mención; **la Ribera**, estrecha franja de terreno que constituye la transición entre el continente y el cuerpo de agua del Mar Menor; **la Manga**, barra de arena que separa el mar Menor del mar Mediterráneo, con un relieve ondulado de escasa altitud, que se extiende de norte a sur a lo largo de 22 km, y se abre en una serie de boquetes o golas, naturales o artificiales, que comunican ambos mares.; y **las islas**, de relieve abrupto, fruto de su naturaleza volcánica, dos de ellas se encuentran en el interior del Mar Menor que corresponde al municipio de San Javier -isla Mayor o del Barón y Perdiguera, y otras dos en el Mar Mediterráneo (isla Grosa e islote del Farallón).



La **superficie total del término municipal es de 79,9 km²**, de los que 73,287 km² corresponden a territorio continental; 0,9 km² a las islas del Barón o Mayor y Perdiguera en el Mar Menor, y la isla Grosa y el islote del Farallón, en el mar Mediterráneo; y 5,711 km² a la zona de la Manga.

Dada su ubicación geográfica y su especial configuración, San Javier dispone de 28,13 km de playa, de los cuales 13,6 km pertenecen a la franja litoral mediterránea y 14,53 km a la del Mar Menor. Cinco de estas playas están catalogadas con Q de Calidad y Banderas azules, lo que le ha hecho convertirse en un destino consolidado de turismo de sol y playa.

Tabla 1. Playas y Espacios Naturales de San Javier

Nombre Playa	Localización	Dimensiones (m)		Superficie Aproximada (m ²)
		Longitud	Ancho	
CASTILICO	Santiago de la Ribera	450	40	18.000
COLÓN	Santiago de la Ribera	1.000	30	30.000
BARNUEVO	Santiago de la Ribera	400	30	12.000
EL PESCADOR	Santiago de la Ribera	280	20	5.600
ESCULLS DE LA LLANA Y ENCAÑIZADAS	La Manga	350	25	8.750
EL PUDRIMEL	La Manga	1.500	18	27.000
VENEZIOLA	La Manga	1.500	10	15.000
ALÍSEOS	La Manga	800	10	8.000
ENSENADA DEL ESPARTO	La Manga	2.600	20	52.000
PLAYA CHICA	La Manga	1.800	10	18.000
LA ISLA	La Manga	500	10	5.000
PEDRUCHO	La Manga	3.000	18	54.000
BANCO DEL TABAL	La Manga	1.400	15	21.000
DEL ESTACIO	La Manga	2.900	18	52.200
MATASGORDAS	La Manga	3.300	10	33.000
ANTILLAS	La Manga	450	10	4.500
EL ARENAL	La Manga	1.850	18	33.300
MISTRAL	La Manga	250	10	2.500
EL PEDRUCHILLO	La Manga	500	10	5.000
LEBECHE	La Manga	1.700	10	17.000
EL GALÁN	La Manga	700	10	7.000
PONIENTE	La Manga	900	10	9.000
TOTAL		28.130	362	437.850
<i>Fuente: Ayuntamiento de San Javier</i>				

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de San Javier, se ubica dentro del área funcional de Cartagena-Mar Menor dentro del espacio litoral de la Región de Murcia. Limita en su zona continental al norte con los municipios de **San Pedro del Pinatar**, Pilar de la Horadada y Murcia, al este con el Mar Menor, al sur con el municipio de **Los Alcázares** y al oeste con los municipios de **Murcia y Torre Pacheco**. En cuanto a la zona de La Manga, limita al norte con San Pedro del Pinatar, al sur con **Cartagena** mientras que al este está bañada por el mar Mediterráneo y al oeste, por el mar Menor.

La sub-área del Mar Menor, a la cual pertenece el municipio de San Javier, se caracteriza por su especialidad turística, creando un área de continuidad con la banda costera de Alicante, de intensa actividad y muy urbanizado, basado en el aprovechamiento de la ribera del Mar Menor y La Manga como lugares de veraneo y segunda residencia.

Dentro de esta sub-área coexisten tres modelos turísticos diferenciados: por un lado, el modelo basado en el desarrollo de un nuevo tejido urbano, como es el caso de La Manga, con predominio de la segunda residencia; por otro lado, el modelo de desarrollo asociado a un núcleo tradicional, como es el caso de San Pedro del Pinatar, **San Javier**, Los Alcázares, Los Urrutias, Los Nietos y Cabo de Palos; y por último, las urbanizaciones de Mar de Cristal, Playa Honda, Islas Menores y Atamaría, que también están basadas en el modelo de segunda residencia.

La subárea del Mar Menor se caracteriza también por su agricultura de regadío, que constituye una actividad altamente tecnificada de gran rendimiento.

REALIDAD URBANA DEL MUNICIPIO

El municipio se estructura en torno a 10 núcleos de población. **Tres núcleos importantes: San Javier, Santiago de la Ribera y La Manga.** Y **6 pedanías** El Mirador, Roda, Pozo Aledo, Lo Llerena, Los Sáez de Tarquinales, la Colonia Julio Ruíz de Alda y La Calavera, que son de mucha menor entidad.

La estructura urbana del municipio de San Javier está dividida físicamente en el territorio continental y La Manga. Dentro del territorio continental, los núcleos de **San Javier y Santiago de la Ribera** forman un continuo urbano únicamente dividido por la avenida del Mar Menor.

Estos núcleos forman una conurbación con el núcleo urbano del municipio vecino de San Pedro del Pinatar con el que comparte servicios y equipamientos como recursos sanitarios, judiciales, oficina del Servicio Regional de Empleo y formación y servicios de prevención y extinción de incendios, al igual que con los otros dos municipios del arco norte del Mar Menor: Los Alcázares y Torre Pacheco.

Los núcleos de San Javier y La Ribera, presentan con un alto grado de consolidación con pocas unidades sin ejecutarse, caracterizándose su urbanización, por edificios bajos (hasta 3 alturas) y urbanizaciones de viviendas unifamiliares, aunque destaca el skyline de Santiago de La Ribera (grandes torres aisladas).

La Manga tiene una estructura urbana completamente independiente y muy particular presentando una serie de problemas de solución bastante difícil, en parte debido al nivel de consolidación de muchos de los

polígonos construidos, pero también por no existir más suelo disponible, pues el que conforma los polígonos aprobados en su día agota el terreno físico. La Manga del Mar Menor presenta, por su especial configuración, una deficiente accesibilidad, sobre todo durante la época turística.



Tabla 2. Indicadores de sostenibilidad municipal

		Unidad	San Javier	Provincia	Referencia
1	Ocupación de los suelos		31,11	11,40	
	Suelo Urbano	%	8,67	56,28	Equilibrio
	Suelo Urbanizable	%	60,21	32,31	Equilibrio
	Suelo No Urbanizable	%	21,65	1,71	Equilibrio
1.3	Superficie urbanizada del término municipal	%	21.65	1.71	Equilibrio
2	Densidad de población	Hab./Ha	14,1	11,42	>120 hab/ha
02.1	Densidad de viviendas	Viv/Ha	17,44	6,77	
02.2	Densidad de población de derecho y flotante	Hab./Ha	44,69		
Fuente: Elaboración Propia					

El resto de tejidos urbanos son de menor entidad y de carácter rural.

Como observa en la tabla, San Javier presenta un porcentaje de suelo urbano consolidado del 31,11% muy superior al 11,40% de la media regional lo que indica el alto nivel de desarrollo urbanístico.

La densidad de población en San Javier es de 14,1 habitantes por hectárea de suelo de naturaleza urbana, valor muy superior a la media regional y alcanza la densidad mínima recomendada por los criterios de

sostenibilidad para ciudades medias-grandes para favorecer la cohesión y mejorar la eficiencia de las funciones urbanas.

La densidad de viviendas es de 17,44 viviendas por hectárea, el triple del mínimo recomendado por los criterios de sostenibilidad urbana para poder desarrollar con eficiencia las funciones urbanas. Analizando este valor junto con el indicador anterior se desprende la existencia de un elevado parque inmobiliario no destinado a la residencia habitual.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

El municipio de San Javier está situado dentro del corredor mediterráneo, posición que le concede un papel privilegiado dentro del sistema de ciudades formado por Murcia, Alicante y Cartagena.

El sistema viario interurbano está constituido por una importante red de carreteras de alta capacidad, que vinculan el municipio con el centro de la península y la costa de levante, al que se superpone un denso entramado de carreteras comarcales y locales. La carretera se configura como el modo de transporte básico e imprescindible para la base económica del municipio.

Las comunicaciones del término municipal se han visto favorecidas por la reciente construcción de grandes ejes de infraestructuras que han contribuido a la mejora de la comunicación con el exterior y a la vertebración interna del territorio.

La red de alta capacidad permite la conexión directa con el corredor mediterráneo a través de la autopista AP-7 y el centro de la Región de Murcia a través de la autovía RM-19.

La comarca se encuentra atravesada por la autopista AP-7/E-15,9 que sustituye a la nacional N-332 y comunica la costa del Mar Menor, principalmente, con las ciudades de Cartagena y Alicante. Desde San Javier parten dos autovías en dirección a la ciudad de Murcia, la Autovía del Mar Menor (RM-19) y la Autovía Santomera-San Javier (RM-1).

Las demás carreteras estatales y regionales complementan a las anteriores, bien estableciendo itinerarios alternativos en el corredor mediterráneo, como es el caso de la carretera nacional N-332, o permitiendo el acceso directo a Murcia, como es el caso de la carretera regional RM-301.

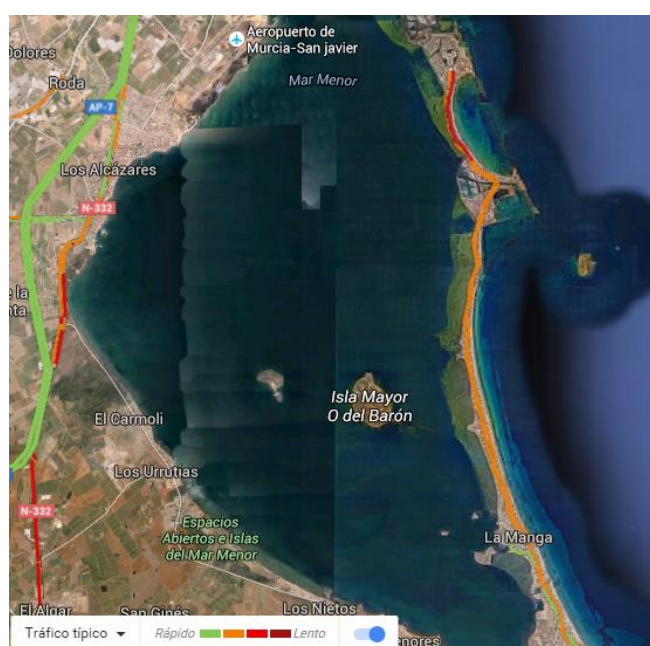
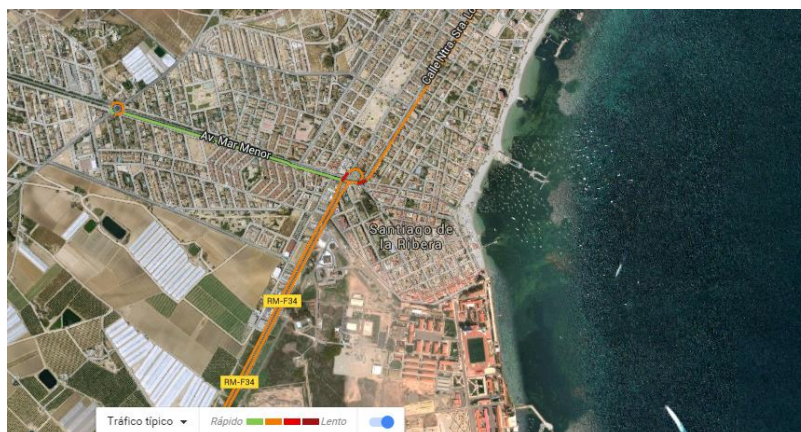
En general **la capacidad y estado de conservación de la red viaria es aceptable.**



Red de carreteras del Término Municipal de San Javier

El tráfico puede considerarse fluido y son escasos los tramos que presentan **problemas de congestión**, salvo algunas vías de acceso a Santiago de la Ribera San Pedro del Pinatar y en el **núcleo urbano**. Un capítulo aparte lo constituyen los itinerarios de acceso a **La Manga del Mar Menor**, que presenta un grave problema de accesibilidad sobre todo durante las épocas de afluencia turística, puesto que las comunicaciones se realizan obligatoriamente por el sur, lo que origina **graves problemas de congestión de tráfico**.





SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO

En este apartado se analizan los diferentes modos de transporte presentes en el municipio

Autobús

A **nivel urbano**, existen tres líneas de autobuses, operadas por una única compañía (La Inmaculada) que comunican los principales núcleos y pedanías del término municipal con el espacio litoral del Mar Menor, más la conexión con la estación de ferrocarril de Bálscas.

- L-1 SAN PEDRO - LO PAGAN - LA RIBERA - SAN JAVIER
- L- 2 LINEA BALSICAS - ESTACIÓN RENFE MAR MENOR (Balsicas-San Javier-La Ribera- San Pedro)
- L-3 HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR (San Pedro-Lo Pagán-Colonia Ruiz de Alda-La Ribera-San Javier- Hospital)
- L-4 CENTRO COMERCIAL DOS MARES

En la Manga del Mar Menor existen 3 líneas de autobuses que conectan La Manga con Cartagena (Estación de Autobuses), Cabo de Palos y Santiago de la Ribera.

El **servicio interurbano** asegura la conexión del término municipal con el sistema de ciudades formado por Murcia, Cartagena y Alicante, que se completa con algunas líneas de autobuses que unen el norte del Mar Menor con el sur de la provincia de Alicante. Las compañías que operan son Latbus, Bus-Mar Lat y Costa Azul.

El **servicio nacional** se compone de varias líneas que conectan el municipio de San Javier con Madrid, Barcelona, Bilbao, Logroño, Vitoria, Pamplona y San Sebastián. Las compañías que operan son Enatcar y Bilman Bus.

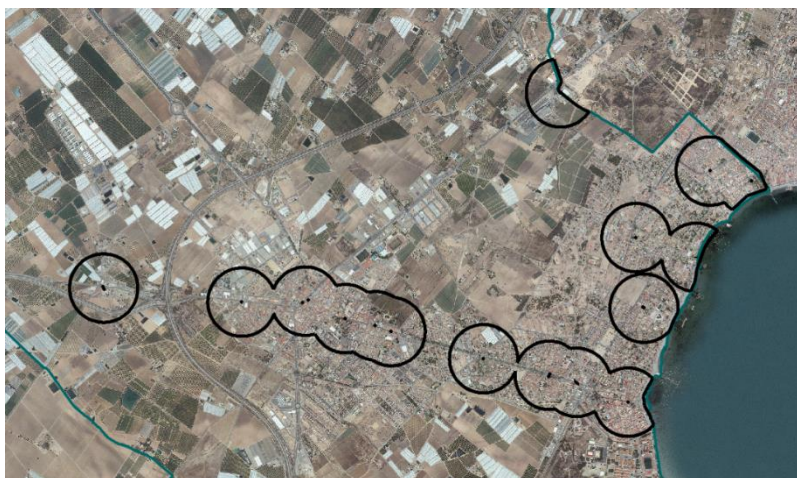
En total en el término municipal existen 37 paradas de autobús distribuidas según la tabla

Tabla 3. Paradas de Bus

NÚCLEO	PARADAS BUS
La Manga del Mar Menor	15
El Mirador	2
Pozo Aledo	1
Roda	0
San Javier	7
Santiago de la Ribera	12
Resto	0
TOTAL	37
<i>Fuente: Autocares La Inmaculada y ALSA Cartagena</i>	

Tal y como se define en el sistema de indicadores de sostenibilidad urbana, se ha analizado la cobertura que ofrece la red de transporte según el porcentaje de población que dispone de una parada menos 300 metros de proximidad. (Este análisis se ha realizado en las principales pedanías.)

POZO ALEDO, SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA.



EL MIRADOR



LA MANGA DEL MAR MENOR



Tabla 4. Indicadores sostenibilidad espacio viario para transporte público

		Unidad	SAN JAVIER	STGO. RIBERA	LA MANGA	EL MIRADOR	Referencia
	Espacio viario para transporte público						
10.2	% Habitantes a menos de 300 m de una parada	%	36,91	32,68	40,53	10,82	>80
Fuente: Elaboración Propia							

Como se aprecia en la tabla anterior, la media del análisis de los principales núcleos dando como resultado un 28,81% inferior al 80% deseable

De este análisis se desprende que, si bien las líneas conectan los núcleos de mayor densidad de población, la cobertura y la frecuencia del servicio escasa.

Taxi

En el municipio de San Javier, hay 27 licencias de taxi, lo que equivale a 0.88 taxis por cada 1000 habitantes, valor muy superior al de la media de regional de 0,566. Este hecho es debido a la presencia del aeropuerto dentro de su término municipal.

Tabla 5. Licencias de Taxi

	Unidad	San Javier	Regional
Licencias de Taxi	Número	27	828
	Licencias x 1.000 hab.	0,88	0,564
<i>Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CREM</i>			

Ferry.

Existe una conexión regular mediante ferry entre Santiago de la Ribera y la Manga del Mar Menor, siendo este destinado únicamente a personas con 3 trayectos de ida y vuelta al día y con una capacidad máxima por trayecto de 149 pasajeros.

SISTEMA FERROVIARIO

No hay estación de tren dentro del término municipal, siendo la estación más cercana Balsicas a 10 km a través de la autovía RM-19. Esta estación está integrada en el corredor ferroviario Madrid-Murcia-Cartagena destinada al tráfico nacional y regional de viajeros y mercancías. (Hay cuatro servicios diarios en ambas direcciones)

Esta estación sirve también de conexión con el corredor mediterráneo mediante la línea Cartagena-Valencia-Barcelona.

Actualmente se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental es estudio de la conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena, en el que se ha propuesto como más conveniente la alternativa este, que discurre básicamente por el corredor de línea actual donde se incluye una estación en Balsicas – Mar Menor.

La construcción de la línea de alta velocidad se combina con la implantación de Corredor Mediterráneo de mercancías, gracias a la cual Murcia y Cartagena estarán conectadas por alta velocidad en el año 2016 a través de una vía única electrificada de ancho mixto, para los trenes de viajeros y mercancías.

Las reformas permitirán, además, la circulación de trenes de Cercanías en ancho internacional entre Cartagena, Murcia y Alicante.

SISTEMA AEROPORTUARIO

El municipio de San Javier dispone de una base aérea perteneciente a la Academia General del Aire, situada al sur del núcleo de Santiago de la Ribera. Esta base representa en la actualidad el único aeropuerto de la Región de Murcia, ya que el recién construido aeropuerto de Corvera aún no se encuentra en operación.

El aeropuerto constituye un nodo fundamental dentro del transporte vacacional y de ocio que llega y sale de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En 2014 gestionó 1.095.343 pasajeros y 9.081 operaciones.

La explotación del aeropuerto de San Javier es responsabilidad de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Existen vuelos regulares diarios con Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, además de vuelos regulares durante el fin de semana con Londres y un vuelo semanal a Dusseldorf. Esta oferta se complementa con vuelos chárter europeos de marcado carácter turístico con origen o destino a ciudades como Dublín, Oslo o Bruselas.

Está dotado con dos pistas para el transporte aéreo de manera que pueda operar las 24 horas de día con vuelos civiles. La segunda pista fue inaugurada en marzo de 2011 con el fin de aumentar su capacidad para atender vuelos comerciales y, por tanto, potenciar su actividad.

Sin embargo, **la apertura del nuevo aeropuerto de Murcia en Corvera, prevista para 2016, podría suponer el cierre del aeropuerto civil de San Javier, con el consiguiente impacto en la economía municipal, debiéndose estudiar posibles alternativas que minimicen el potencial impacto.**

SISTEMA PORTUARIO

El sistema portuario del término municipal está compuesto por una serie de instalaciones y puertos deportivos, que realizan una aportación importante para la captación del turismo y la realización de actividades náuticas, lo cual ha provocado la existencia de fondeos ilegales debido a la escasa oferta de puntos de amarre.

Las principales características de la infraestructura náutica del término municipal son las siguientes, de acuerdo con la Guía de Puertos Deportivos de la Región de Murcia:

- Puerto Deportivo Tomás Maestre. El número de atraques disponible es de 714.
- Puerto Deportivo de San Javier.
- Embarcadero, Fondeadero de La Ribera. El número de atraques disponible es de 160.

El número de amarres es insuficiente para la alta demanda de la zona lo que ha ocasionado la aparición de numerosos fondeos irregulares en el frente litoral del municipio, al igual que sucede en el resto de municipios ribereños del Mar Menor.

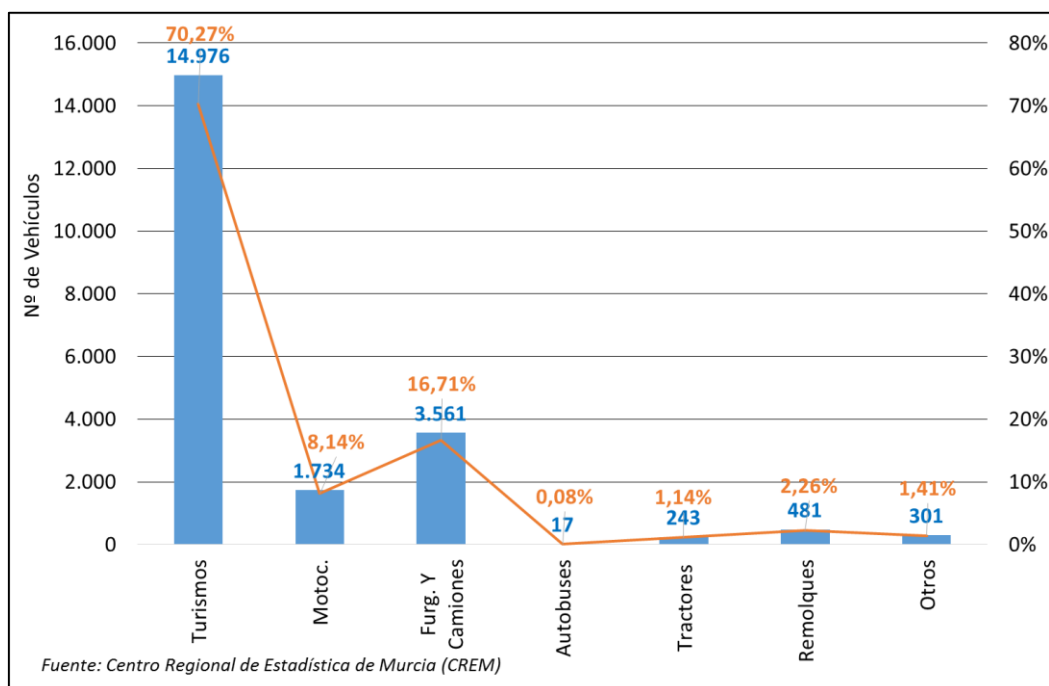
MOVILIDAD SOSTENIBLE

A pesar de que San Javier está haciendo un especial esfuerzo en el fomento de la movilidad sostenible (carriles bici, circuitos pedestres, etc.), la movilidad motorizada y en especial, la canalizada por el vehículo privado, es aún dominante. **Se carece de Plan de Movilidad Sostenible, por lo que se hace necesario su redacción.**

PARQUE DE VEHÍCULOS

El número de vehículos por habitante del municipio de San Javier es ligeramente inferior a la media regional y nacional, con una cifra de 650, 1 vehículos por habitante

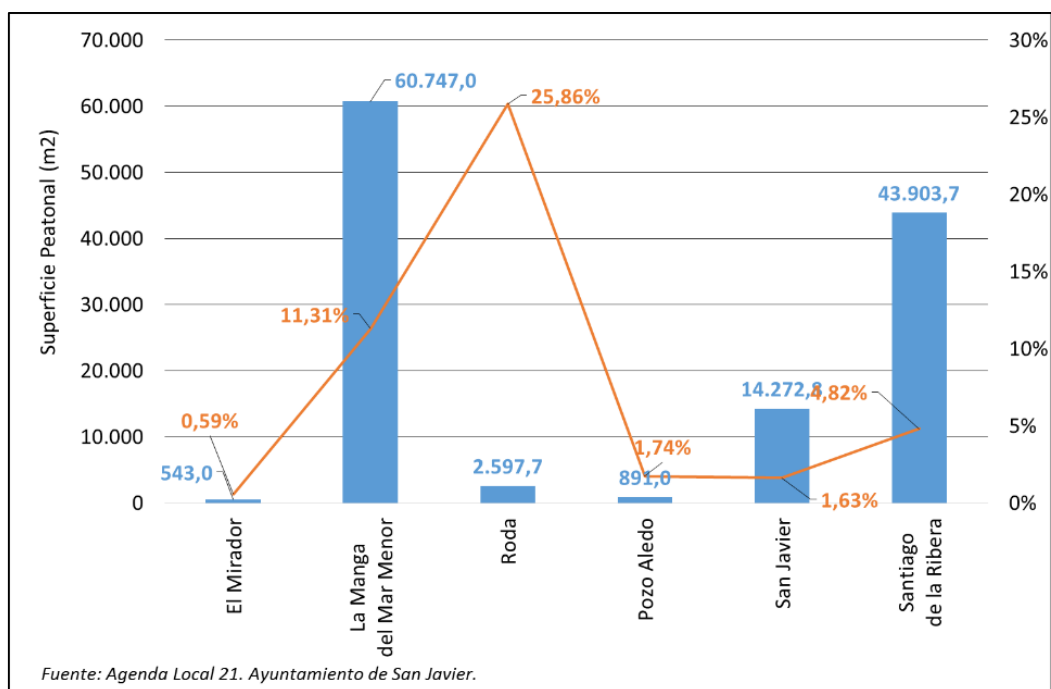
Gráfico 1. Parque de Vehículos de San Javier



ZONAS PEATONALES

Según los datos aportados por el Ayuntamiento de San Javier, tan solo el 4.91% de la superficie total de los viales del municipio es peatonal, valor muy inferior al **deseable (>65-75%)**. **Dentro de los diferentes núcleos de población destaca Roda con un 25.6% de espacio viario destinado a peatones.**

Gráfico 2. Inventario de Superficies Peatonales en San Javier



Por otro lado, la regulación de la circulación rodada, la ordenación del estacionamiento en la vía pública y el estado de la urbanización dificultan la movilidad peatonal. A pesar de haberse realizado, en una gran parte, la rebaja de aceras, en el viario urbano aún **se detectan puntos no adaptados a las condiciones de accesibilidad necesarias para personas de movilidad reducida.**

CARRIL BICI

Los datos disponibles sobre el recorrido del carril bici para 2.014 es 32,85 km en los núcleos urbanos de San Javier y de Santiago de la Ribera, así como de La Manga del Mar Menor, según la información aportada por el Ayuntamiento. Esto significa que el **14,02%** de las infraestructuras viarias del municipio disponen de Carril Bici.

Analizando la proximidad de esta infraestructura a la población, el **46,92%** de la población del municipio se encuentra a menos de 300 metros de un carril bici, por lo que no cumple con el mínimo criterio de sostenibilidad de que al menos el 80% de la población disponga de carril bici a menos de 300 metros de su lugar de residencia.



SISTEMA DOTACIONAL

El sistema dotacional se define como infraestructuras que buscan la mejora de la calidad de vida, para así conseguir el desarrollo de la zona donde se encuentran ubicados.

Equipamiento educativo

San Javier cuenta con **3 escuelas preescolares** (de 0 a 3 años), **8 centros de educación infantil-primaria** (7 públicos y 1 concertado), con un número de alumnos matriculados durante el curso académico 2012/2013 de 3.371 y **2 centros de educación secundaria, bachillerato** y formación profesional con un total de alumnos matriculados en el curso 2012/2013, de 2.381.

Además de los colegios e institutos citados, el término municipal cuenta con **un centro concertado de educación especial** (AIDEMAR) que cuenta con 96 alumnos.

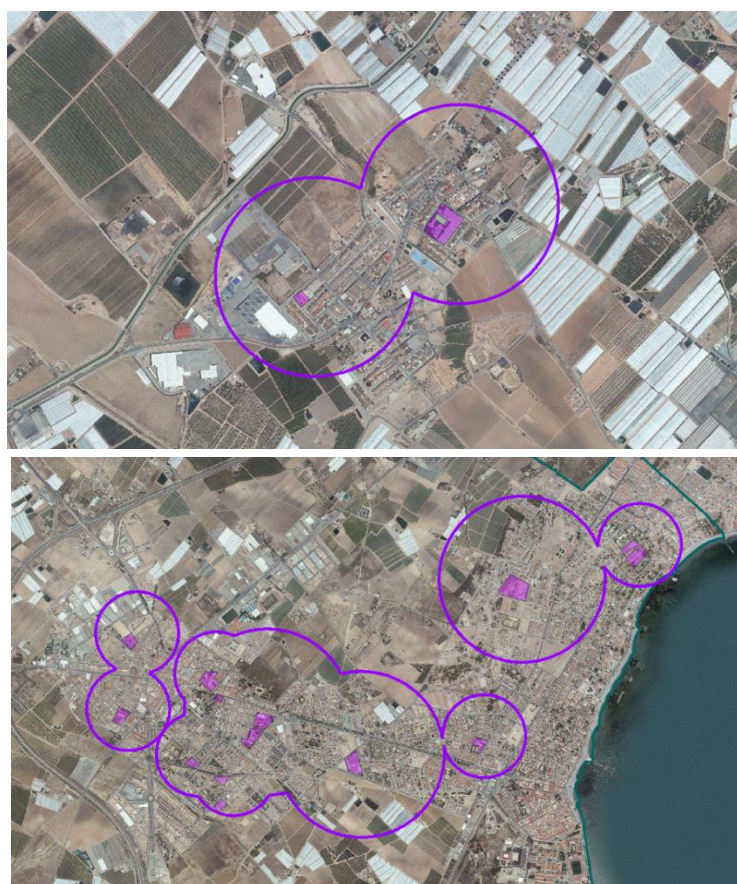
Así mismo, el municipio cuenta con la **Facultad de Ciencias del Deporte**, perteneciente a la Universidad de Murcia, con capacidad para 520 alumnos, así como con el **Conservatorio Oficial y Escuela de Música** y la **Escuela Oficial de idiomas** con **113 y 1.324 alumnos respectivamente** según los datos recogidos del CREM.

Tabla 6. Centros Educativos en San Javier

	Nº Centros				Superficies (m²)		
	TOTAL	Pública	Concert.	Privado	Sup. Cubierta	Sup. Aire Libre	Sup Solar
C. Infantil Primaria	8	2	5	1	22.685	55.682	73.897
Institutos C. Adultos	6	0	5	1	12.114	26.270	33.184
C. Especiales	3	0	0	3	3.190	6.964	9.431
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total	17				126.905		
Fuente: Elaboración Propia a partir de EIEL							

Los indicadores de sostenibilidad municipal indican como valor recomendado 2.8 m²/hab para este ámbito de equipamientos, por lo que San Javier con 3.87 lo supera holgadamente.

Al igual que se hizo anteriormente con la paradas de autobús se ha analizado el porcentaje de población que dispone de cobertura de la población. Este valor es del 32,66%.



Equipamiento asistencial y Sanitario

Dentro de los equipamientos asistenciales (instalaciones que prestan servicios sanitarios o sociales) se han considerado los siguientes: centros sanitarios (hospitales públicos y privados, centros de salud), centros para mayores, centros de atención especializada a inmigrantes y Mujeres víctimas de violencia y centros de atención a discapacitados. En la siguiente tabla se presenta el equipamiento asistencial y sanitario del municipio:

Tabla 7. Centros Asistenciales en San Javier

	Nº Centros				Superficies (m ²)		
	TOTAL	Pública	Privada	Otro	Sup. Cubierta	Sup. Aire Libre	Sup. Solar
C. Atención Temprana	11	1	3	7	6.765	12.421	18.602
Residencias	2	0	2	0	3.100	4.520	6.080
Guarderías Infantiles	1	0	0	1	140	260	400
Ermitas	2	0	2	0	690	2.335	3.566
Total	16				30.231		
<i>Fuente: Elaboración Propia a partir de EIEL</i>							

El valor indicado como recomendado por los indicadores de sostenibilidad municipal en el caso de equipamiento asistencial es de 0.466 m²/hab por lo que San Javier con 0.920 m²/hab muy por encima de lo deseable y muy por encima de la media regional.

Se ha realizado un análisis de la proximidad de la población a estos equipamientos analizando la población que se encuentra dentro del radio de acción considerado en este caso 300 m, con una cobertura del 35.97%.

Centros Asistenciales





En cuanto a los centros sanitarios, los indicadores de sostenibilidad marcan como tendencia deseable 0,385 m²/hab valor superado ampliamente por los 2,4 m²/hab de San Javier, debido a la reciente construcción del Hospital de los Arcos que además de dar cobertura al municipio de San Javier lo hace a Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.

Tabla 8. Centros Sanitarios en San Javier.

	Nº Centros				Superficies (m²)		
	TOTAL	Pública	Privada	Otro	Sup. Cubierta	Sup. Aire Libre	Sup Solar
C. Salud	3	1	0	2	6.421,00	5.260,00	9.402,00
Consultorio	2	2	0	0	764	0	764
Hospital	1	1	0	0	30.000,00	31.199,00	61.199,00
Clínicas	1	0	1	0	1.760,00	3.165,00	4.066,00
Total	7				78.569,00		
Fuente: Elaboración Propia a partir de EIEL							

En cuanto a la proximidad de la población a estos equipamientos, el análisis nos indica que un 21.39 % de la población se encuentra dentro del radio de cobertura recomendado de 1000 m en el caso de hospitales y 600 m en el caso de centros de salud, valor muy alejado del 75% que se indica como recomendado.

Centros Sanitarios



Equipamiento cultural

San Javier cuenta con los siguientes equipamientos culturales:

Tabla 9. Centros Culturales en San Javier.

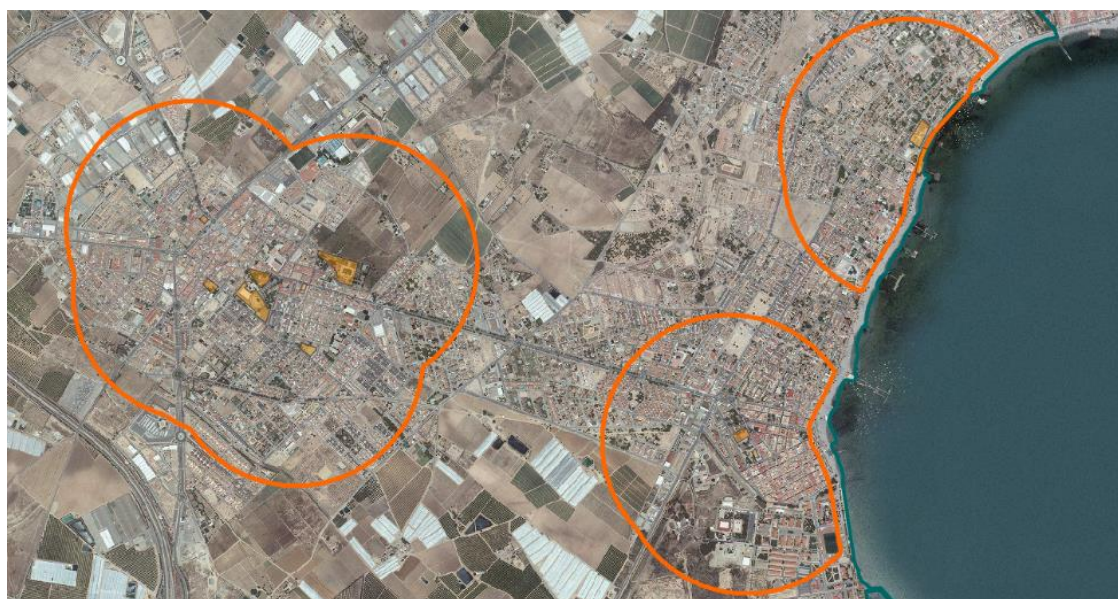
	Nº Centros				Superficies (m²)		
	TOTAL	Pública	Privada	Otro	Sup. Cubierta	Sup. Aire Libre	Sup Solar
Bibliotecas	2	2	0	0	2.478	1.555	2.713
C Sociales	9	6	3	0	14.840	27.329	37.001
H. Pensionista	3	0	0	3	2.370	3.701	5.268
Casino	1	0	1	0	330	460	790
Museo	1	1	0	0	1.075	250	876
C Cultural	1	1	0	0	395	355	640
Auditorio	1	1	0	0	2.970	10.445	12.465
Otro	1	1	0	0	225	50	107
Total	19				68.828		
Fuente: Elaboración Propia a partir de EIEL							

El Indicador de Dotación de equipamientos Públicos, según el *Sistema de Indicadores y Condiciones para Ciudades Grandes y Medianas*, para el caso de Centros Culturales es de **0.51 m²/hab**

Como se puede apreciar en la Tabla 6. Centros Educativos en San Javier, la superficie de estos equipamientos es de 68.828 m², dando como indicador 2.1 m²s/hab muy por encima del indicador deseado y de la media regional.

En cuanto a la proximidad, el 36,41 % de la población se encuentra a un radio de 600 m de los diferentes equipamientos culturales, valor alejado del 75% indicado como deseable.

Centros Culturales en San Javier





Equipamiento deportivo

El equipamiento deportivo del que dispone el municipio de San Javier es el siguiente:

Tabla 10. Centros Deportivos en San Javier.

	Nº INSTALACIONES				Superficies (m²)		
	TOTAL	Pública	Privada	Otro	Sup. Cubierta	Sup. Aire Libre	Sup Solar
Puerto Deportivo.	2	0	2	0	9.645	150.702	160.347
Polideportivo	10	9	1	0	240	39.401	46.841
Centro de Entrenamiento	6	6	0	0	14.540	117.644	123.494
Pista Polideportiva	23	14	0	9	0	21.009	21.009
Gimnasio	2	2	0	0	690	7	457
Pabellón	2	2	0	0	5.620	2.831	7.201
Piscina Cubierta	2	2	0	0	1.460	900	2.150
Frontón	1	1	0	0	0	850	850
Escuela de Vela	2	2	0	0	970	640	1.612
Otro	17	16	1	0	5.745	18.271	78.347
Total	67				391.165		
Fuente: Elaboración Propia a partir de EIEL							

El Indicador de Dotación de equipamientos Públicos, según el *Sistema de Indicadores y Condiciones para Ciudades Grandes y Medianas*, para el caso de Instalaciones Deportivas es de 2.15 m²/s/hab., valor que cumple sobradamente San Javier (11,93).



Como en el resto de equipamientos, Se ha analizado el indicador de proximidad de la población a estos equipamientos, como el porcentaje de población que está si distancia mínima de 600 m preestablecida de los mismos , siendo el valor el **53,00 % que está por debajo de la tendencia deseable (>75%)**.

Análisis global del sistema dotacional

A modo de resumen, se muestran los indicadores de Sostenibilidad Urbana referentes al sistema dotacional y se comparan con los valores de la región y la tendencia deseable.

Tabla 11. Indicadores de Sostenibilidad Urbana (Cohesión Social).

	Unidad	San Javier	Región de Murcia	Tendencia Deseable
E. Educativo	m ² /hab	3,87	1,89	3,65
E. Sanitario	m ² /hab	2,4	0,25	0,385
E. Asistencial	m ² /hab	0,92	0,24	0,466
E. Cultural	m ² /hab	2,10	0,34	0,5125
E. Deportivo	m ² /hab	11,93	2,15	2,701
<i>Fuente: Elaboración Propia a partir de EIEL</i>				

En líneas generales cabe concluir, que San Javier está muy bien equipado de servicios y supera para todos los tipos de equipamiento al valor regional y a la tendencia deseable, si bien como se ha indicado en los apartados anteriores la cobertura de población es inferior a la deseable.

PARQUE EDIFICATORIO

De acuerdo a los datos recogidos en el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) el parque edificatorio de San Javier, en 2014, cuenta con **un total de 64.020 inmuebles de naturaleza patrimonial**, de los que el 64% son de uso residencial, el 17 % está destinado a almacenes o estacionamientos y el 1,2% edificios destinados a comercio, industria. Hostelería y oficinas.

Tabla 12 Tipología de inmuebles en San Javier

Nº de unidades urbanas	2014
Almacén/Estacionamiento	17,127
Comercial	1,449
Cultural	20
Ocio/Hostelería	41
Industrial	660
Deportivo	1,150
Suelo vacante	2,361
Oficinas	138
Edificación singular	5
Religioso	13
Espectáculos	3
Residencial	41,041
Sanidad/Beneficencia	12
Total	64.020
<i>Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)</i>	

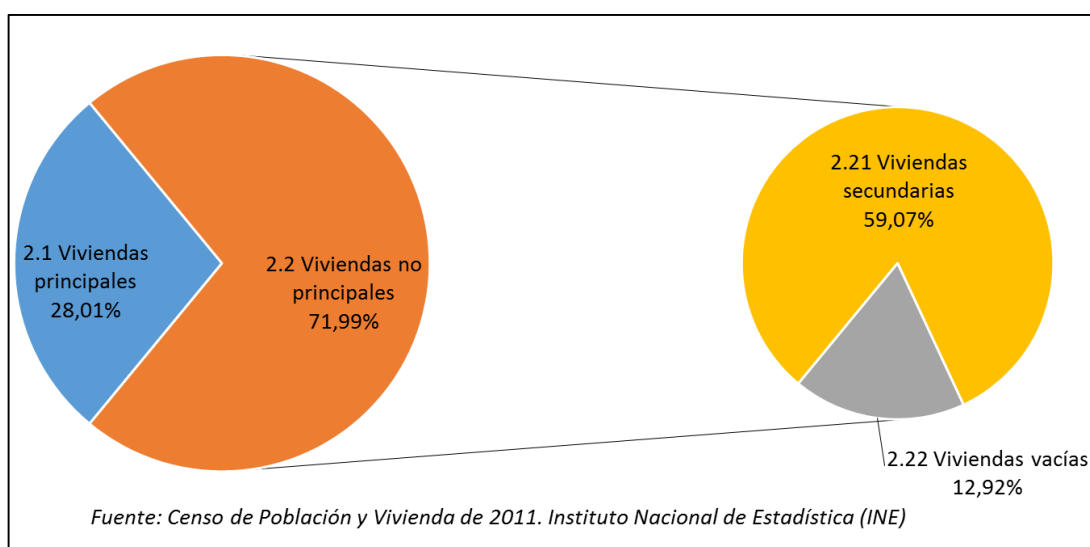
Viviendas

Como se puede apreciar, el 64% de estos inmuebles (40.699 inmuebles) están destinados a un uso residencial.

Analizando la evolución del número de viviendas, se observa el fuerte crecimiento de éste desde el año 2006. Este crecimiento es debido a los desarrollos urbanísticos destinados al uso como segundas residencias. Con ello, **San Javier encabeza la lista de municipios, con más de 20.000 habitantes, con mayor número de viviendas de segunda residencia en España** según el Censo de Población y Vivienda 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (59,1%).

En la siguiente tabla se detalla el número de viviendas según el tipo, según informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

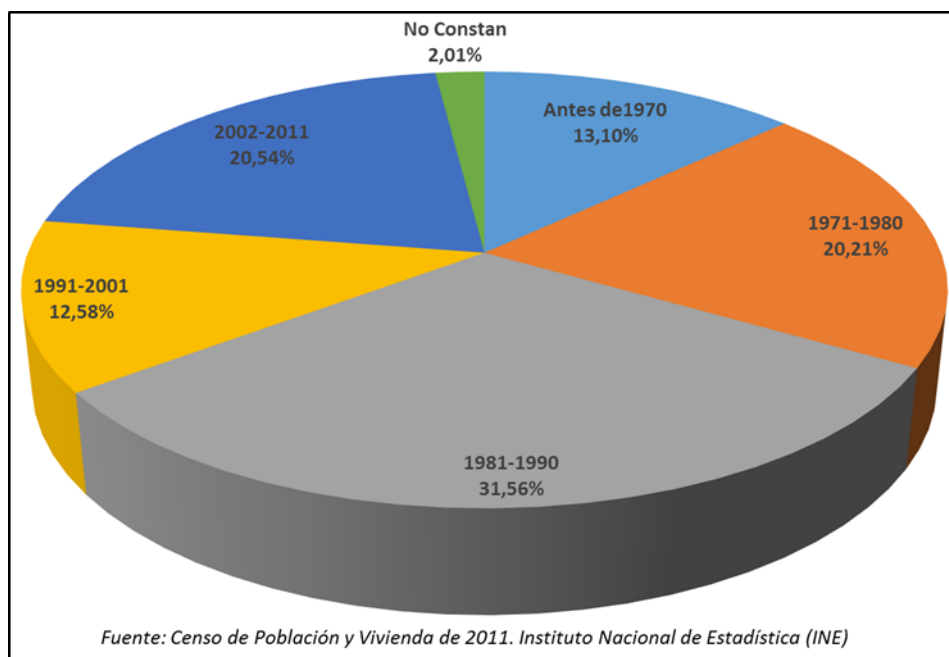
Gráfico 3. Número de viviendas según tipo en San Javier.



Existen **5.109 viviendas vacías** que podrían ser una **oportunidad para aumentar las plazas de alojamiento turístico del municipio.**

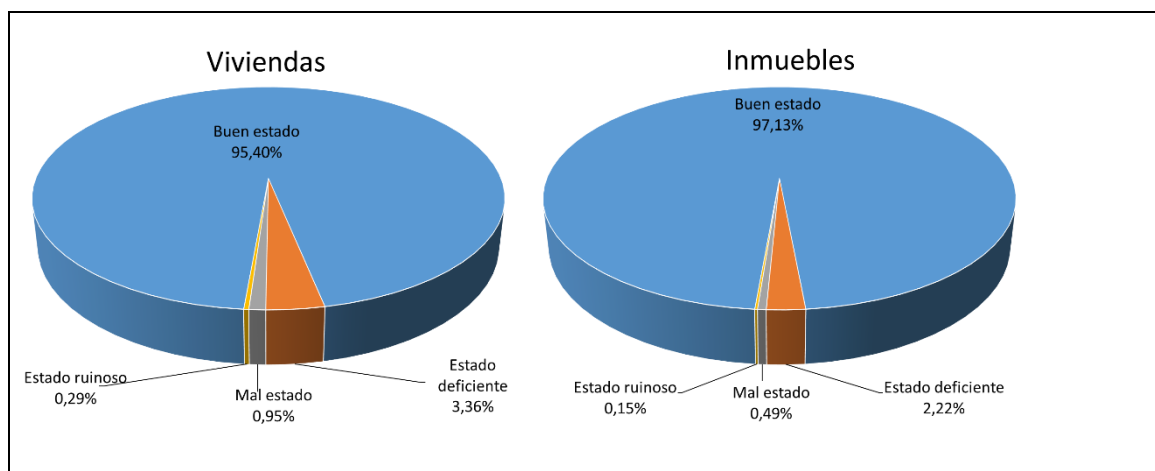
En cuanto a la antigüedad del parque de viviendas, el 33,31% de las viviendas son de construcción anterior a los años 80 y un 22,55% de las viviendas tienen menos de 10 años (2002-2011). El 44,14% restante corresponde a edificaciones de la década de los 80 y 90. Con lo que podemos decir que **el parque de vivienda es relativamente moderno.**

Gráfico 4. Antigüedad del Parque Viviendas de San Javier



El estado de los edificios del municipio es bueno, tal y como se presenta en el siguiente gráfico:

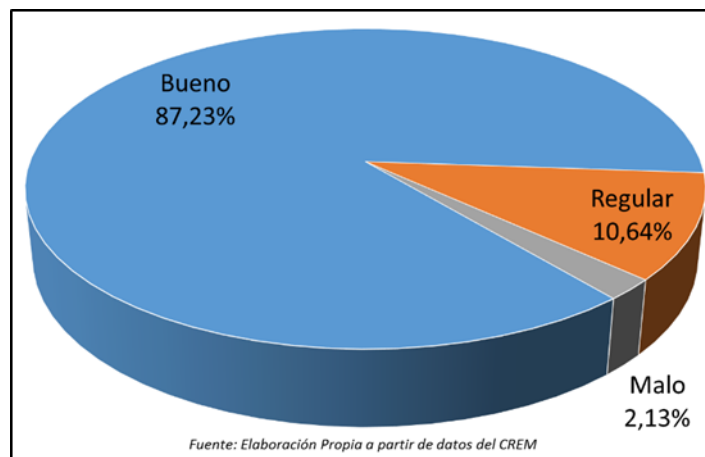
Gráfico 5. Estado de viviendas e inmuebles en San Javier



Edificios públicos

El estado de los **edificios públicos** se refleja en el siguiente gráfico. El **87% está en buen estado** y tan sólo un 2% se encuentra en mal estado de conservación, por lo que la **potencialidad de rehabilitación a realizar sería energética**, ya que según los estudios energéticos realizados por el Ayuntamiento en el año 2014 de San Javier existen opciones de mejora de la eficiencia energética en la mayoría de ellos.

Gráfico 6. Estado de los Edificios Públicos de San Javier



Viviendas Sociales

Actualmente, San Javier cuenta con 12 viviendas sociales destinadas a familias sin recursos:

- 5 Viviendas en Los Tarquinales (3 en Casas de Arriba, 1 en el Paraje El Topo y 1 Los Rapaos).
- 1 Los Arandas (Lo Llerena).
- 3 en Pozo Aledo (1 en C/ Maestra Gómez Martínez y 2 en Avda. Torre Octavio).
- 3 Viviendas en San Javier (3 Barrio Torres Blancas)

Infravivienda y Barrios deprimidos

No existen infraviviendas en el ámbito urbano de San Javier, si bien existen varios **barrios marginales** en el municipio, **en mal estado de conservación** y con una alta concentración de **población inmigrante en riesgo de exclusión social**.

Dos de ellos (Torres Blancas y San Francisco) están ubicados en el núcleo urbano, lindando con el Parque Almansa, lugar donde se concentra gran parte de la actividad cultural del municipio y centro de visita de turistas de todo el mundo y con la principal Avenida comercial del municipio.





ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

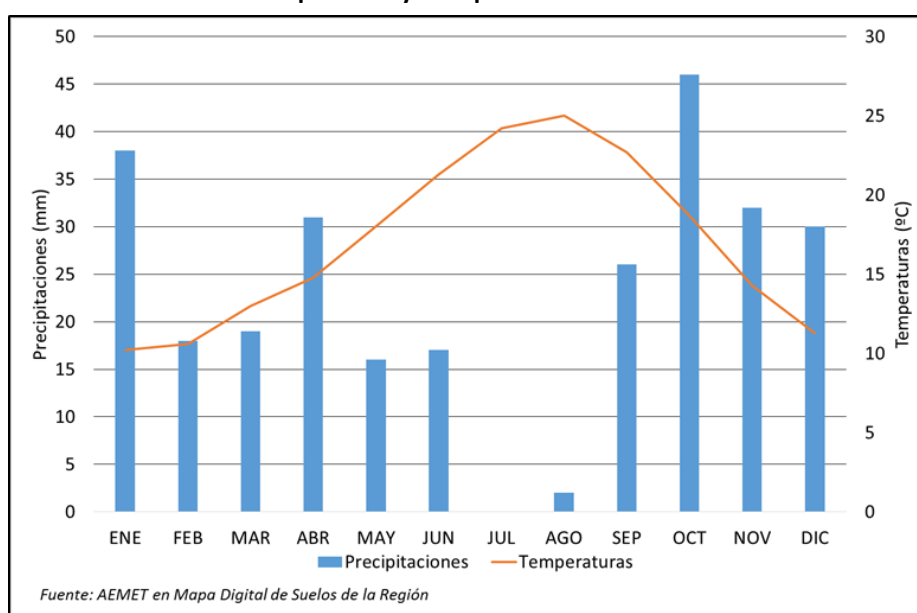
La riqueza de su entorno, hace que San Javier esté volcado tanto en la preservación de sus espacios naturales como en una gestión medioambiental sostenible. En el presente epígrafe se analiza el municipio de San Javier desde la perspectiva medioambiental, haciendo hincapié en aquellos aspectos que pueden comprometer su sostenibilidad a medio plazo.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

San Javier se encuentra encuadrado dentro del tipo climático mediterráneo subdesértico, clima mediterráneo marginal acusadamente seco. La temperatura media anual es de 17°C, siendo los inviernos muy suaves con temperaturas medias no inferiores a los 10°C y teniendo un verano acusadamente largo y caluroso, rondando la temperatura del mes más cálido los 26°C.

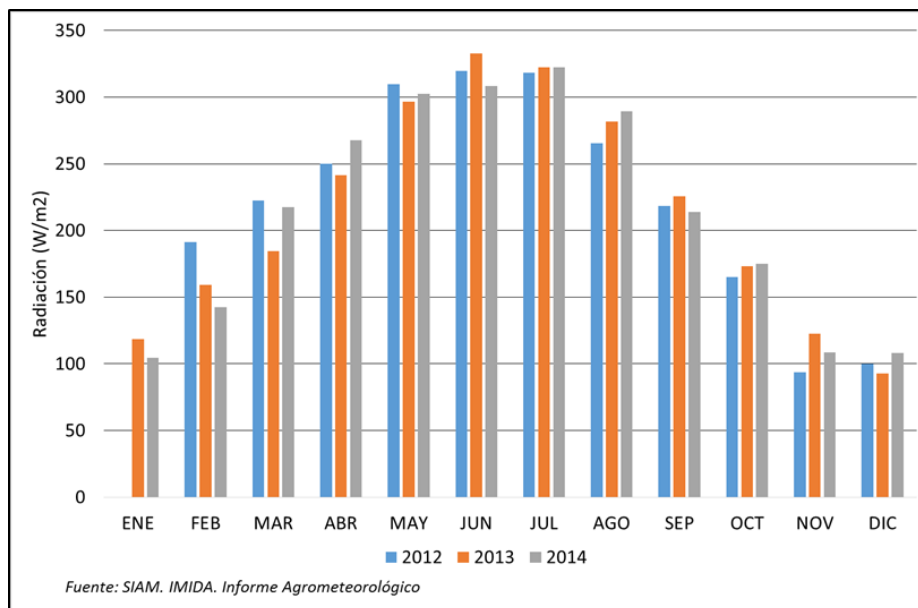
Las precipitaciones son escasas, unos 275 mm de agua anuales que, se distribuyen en el período otoñal, durante el cual suelen ocasionarse gotas frías con riesgo de inundaciones. Las lluvias disminuyen durante el invierno y primavera llegando a ser muy escasas en verano.

Gráfico 7. Temperatura y Precipitaciones medias mensuales.



En cuanto a la radiación solar, el municipio presenta una media de 2.500 horas de sol anuales, con una media anual de 91 días despejados, lo que supone una **gran oportunidad de aprovechamiento de energías renovables**.

Gráfico 8: Evolución de la Radiación Media Solar



RIESGOS NATURALES

Sobre **riesgos naturales**, la situación San Javier por su situación geográfica le confiere varias tipologías de riesgos los cuales principalmente son:

- Riesgos de inundación.

Las principales causas de inundaciones, pueden ser las acaecidas debido a lluvias torrenciales, las cuales pueden afectar a un 70% del casco urbano, o también pueden estar ocasionadas por mareas vivas y temporales pudiendo afectar a las construcciones en primera línea del mar. A continuación se muestra una imagen donde aparecen las zonas inundables del territorio continental del municipio.



- Riesgos por fuertes Vientos

El municipio puede verse sometido a situaciones de vientos fuertes con rachas máximas de 90 Km/h. Son frecuentes los vientos fuertes o muy fuertes de componente E, que suelen ir acompañados de temporales en el mar. En cuanto a los temporales, son especialmente destructivos en las costas de la Región de Murcia los temporales de Levante.

- Riesgos por Olas de Calor

Se producen en los meses estivales (julio y agosto) en lo que en algunos años se registran temperaturas máximas absolutas de 40º. Llegando a alcanzar temperaturas máximas superiores a los 45ºC sobre todo en la zona centro y sur del municipio.

- Otros riesgos son : el riesgo por sismicidad, sequía, erosión y salinización, los cuales no se encuentran recogidos ni en el Plan de Emergencias Municipal ni otro documento, por lo que no se conoce la dimensión real de riesgo que suponen para el municipio.

ZONAS VERDES

Los parques y jardines de los núcleos urbanos permiten a sus habitantes contar con zonas de esparcimiento para su tiempo libre que contribuye de manera notable en su percepción sobre la habitabilidad de un lugar y por tanto sobre su calidad de vida.

En la siguiente tabla se muestra los diferentes espacios públicos del municipio según su tipología y su superficie.

Tabla 13 Número y Superficie de zonas verdes en el Término Municipal de San Javier.

Zonas Verdes	Nº ZONAS				Superficies		
	TOTAL	Pública	Privada	Otro	Sup. Cubierta	Sup. Aire Libre	Sup Solar
Parque Urbano	19	18	0	1	0	105614	105631
Zonas Verde	51	43	7	1	80	345180	345260
Parque Infantil	4	4	0	0	0	8820	8820
Pinada	2	1	1	0	0	41285	41285
Jardín	9	9	0	0	0	51440	51440
Rambla	4	4	0	0	0	25998	25998
Total	89				578.434		
Fuente: Elaboración propia a partir de EIEL							

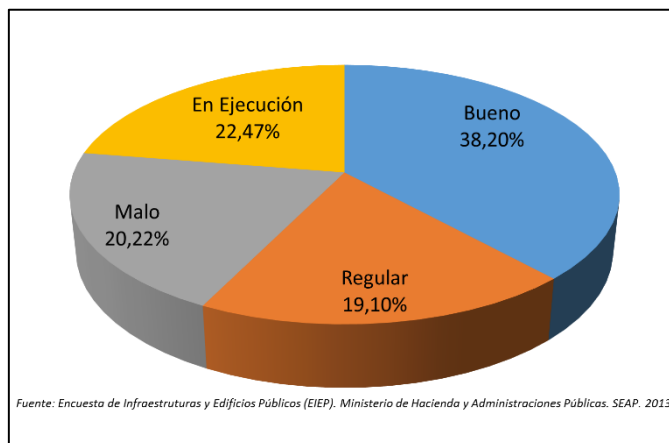
El municipio de San Javier cuenta con **89 zonas verdes** según la definición de zonas verdes del Sistema de Indicadores Municipales. Estas representan 578.434 m² (un 2,55% de la superficie urbana. Valor muy superior 1,4% valor medio del resto de la Región) con lo que se obtiene un ratio de **18,08 m²/hab valor superior a los 10-15 m²/hab recomendado por la OMS**. En la gráfica siguiente se muestra la tipología de las mismas.

Se ha analizado la proximidad de la población a las mismas, el **66,37%** de la población de los ciudadanos dispone de una zona verde a menos de 600 metros de distancia valor **muy próximo a la tendencia deseable** que marca el **Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad**, establecido en un **75%**.



Una vez analizada la proximidad de la población a las mismas se han analizado la adecuación a su uso a partir de los datos de conservación de las mismas recogidos EIEL. Como se aprecia en la siguiente gráfica el **38,20%** de estas presentan un buen estado de conservación

Gráfico 9. Estado de las Zonas Verdes



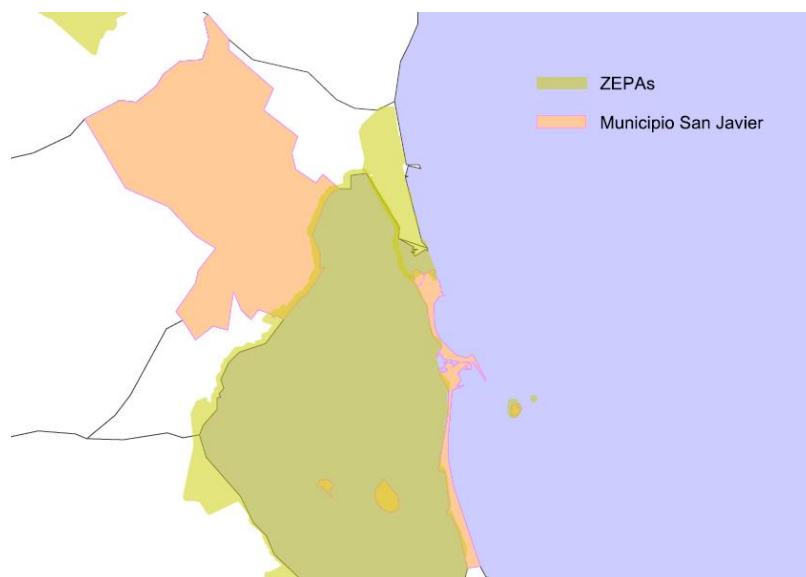
ESPACIOS NATURALES

San Javier es un municipio que goza de espacios naturales privilegiados. Por un lado está bañado por las aguas del Mar Menor, humedal de importancia internacional, designado **ZEPA**, lugar de importancia comunitaria (**LIC**) y declarado Paisaje protegido por la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. En el periodo 2014-2020 ha sido declarado **ITI** para la implementación de la **Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno**.

La intensa transformación del territorio municipal como consecuencia del proceso de antropización del territorio (tejidos urbanos, infraestructuras aéreas, zonas agrícolas), comprometen la sostenibilidad a largo plazo de estos espacios, por lo que gran parte de ellos tienen alguna forma de protección ambiental, entre las que destacan:

- Parque Regional de las salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (Ley 4/92, de 30 de julio, de "Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia")
- Paisaje protegido de los espacios abiertos e islas del Mar Menor (Ley 4/92, de 30 de julio, de "Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia")
- Zonas de Especial Protección para las Aves (Directiva 79/409/CEE):
 - ZEPA del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
 - ZEPA de la Isla Grosa incluido el Farallón
 - ZEPA del Mar Menor

A continuación se muestra un plano de estas zonas.



- Lugares de Interés Comunitario: Espacios abiertos e islas del Mar Menor, Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo, Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, Franja litoral sumergida de la región de Murcia, Mar Menor, Medio Marino
- Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) “Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia”. En el ámbito territorial del término municipal de San Javier Incluye el Mar Menor, Isla Grosa y El Farallón

EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Abastecimiento de Agua

El suministro de agua en el municipio de San Javier corresponde a la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT). El Agua potabilizada, procede de la E.T.A.P. La Pedrera, situada en la provincia de Alicante y de la planta desalinizadora de San Pedro del Pinatar. Cabe reseñar que no existen sistemas de abastecimiento autónomos debido al elevado grado de salinidad del agua subterránea, lo que imposibilita su uso directo para el consumo humano.

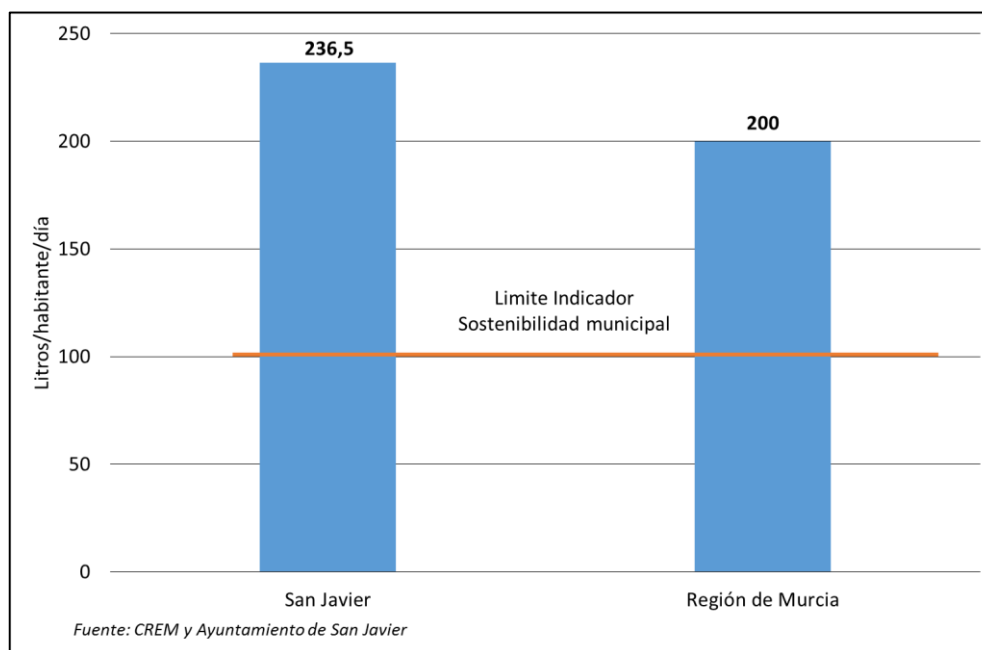
La red de distribución provincial es responsabilidad de la MCT, mientras que la gestión de la red de distribución municipal la realiza la empresa HIDROGEA, excepto en la zona de La Manga del Mar Menor cuya explotación corresponde al Ayuntamiento de San Javier.

La red de ámbito municipal se abastece mediante toma directa a la red de la MCT. Esta red del territorio continental tiene una longitud aproximada de 300 Km. siendo su estado satisfactorio salvo en algunos tramos de La Manga del Mar Menor, la Roda y el Mirador, donde se precisan adecuaciones y mejoras de las infraestructuras.

Consumo

Tal y como puede observarse en la siguiente gráfica, el **consumo de agua**, medido en litros por habitante y día, es mayor en el municipio de San Javier que en la provincia de Murcia.

Gráfico 10: Consumo Total de Agua Potable-2007



No se puede concluir que este valor tan elevado se deba al aumento de la población en la época estival, aunque influye notablemente, ya que se calcula que la población flotante puede llegar a 130.000 habitantes, lo cual haría que este indicador se redujese considerablemente.

Saneamiento de aguas

La gestión del sistema de saneamiento y tratamiento a nivel municipal la realiza la empresa HIDROGEA, excepto en la zona de La Manga cuya explotación del servicio corresponde al Ayuntamiento de San Javier.

El estado de la red de saneamiento es satisfactorio, salvo algunos tramos defectuosos que reducen considerablemente la capacidad de evacuación de aguas residuales. La red del territorio continental tiene una longitud aproximada de 166 kilómetros y es fundamentalmente de hormigón centrifugado, aunque existe tendencia al empleo de tuberías de polietileno.

Tal y como puede observarse en la siguiente tabla, los indicadores municipales son mejores que los regionales.

Gráfico 11: Volumen de agua residual depurada y reutilizada

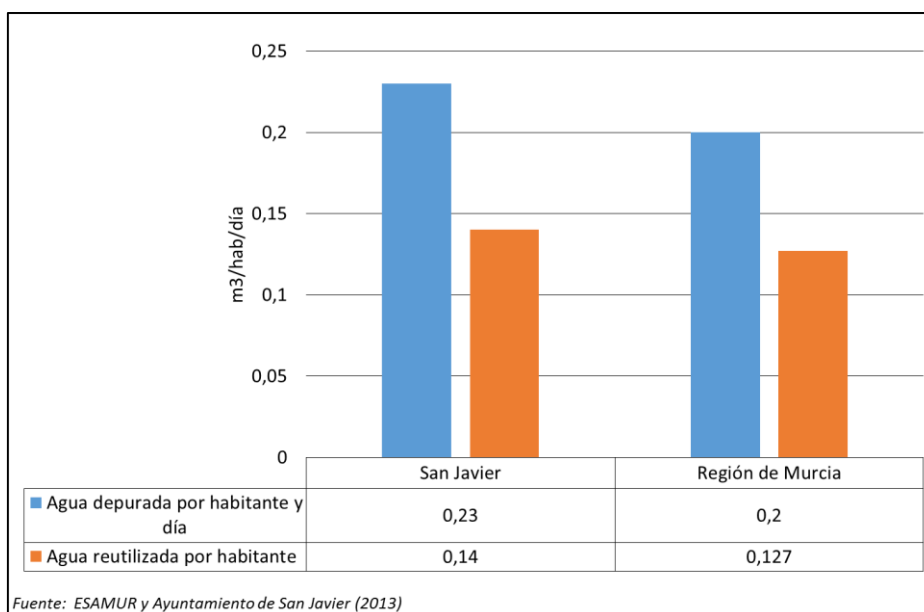
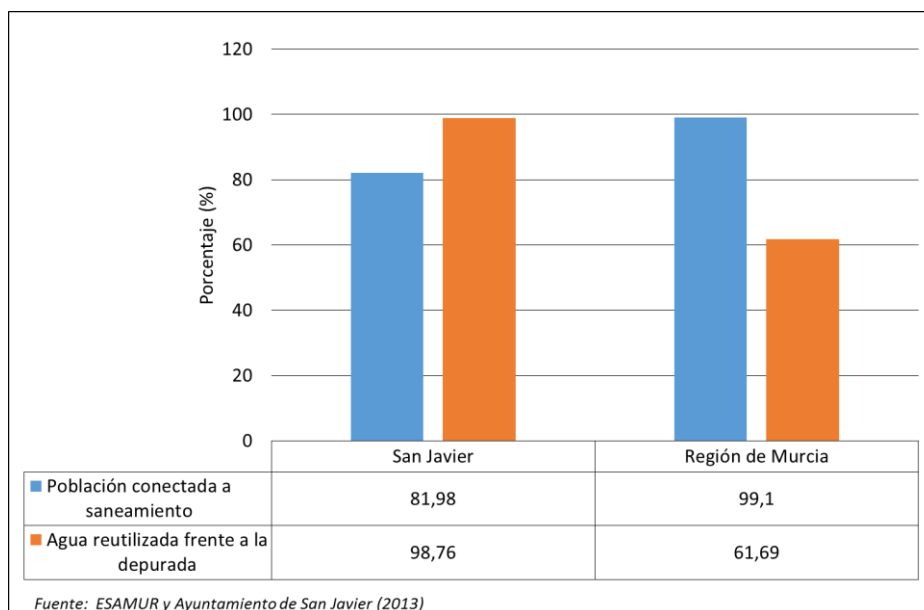


Gráfico 12: Porcentaje de Población conectada a Saneamiento de Agua Residual Reutilizada



GENERACIÓN DE RESIDUOS

En San Javier se generan diariamente 2,47 kilogramos de RSU por habitante el cual es un valor muy elevado, valor de 1,2 o 1,4 indicado por límites de sostenibilidad municipal. Este valor es elevado debido a la elevada generación de residuos en época estival debido a la población flotante, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, donde se aprecia que en los meses de temporada baja los valores de generación se aproximan a los recomendados por los indicadores citados aunque el valor sigue siendo superior a la media regional.

Gráfico 13: Generación de RSU 2007-2012

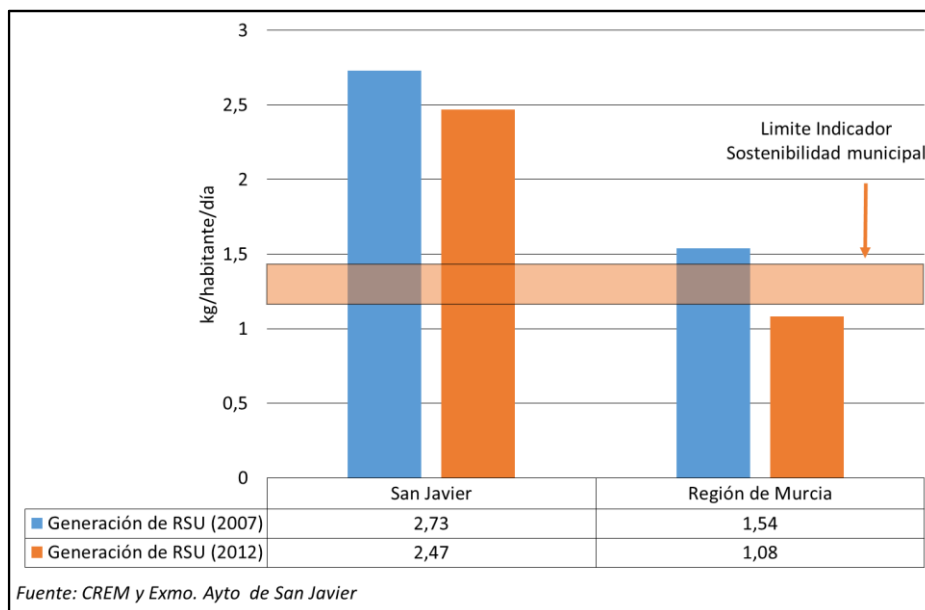
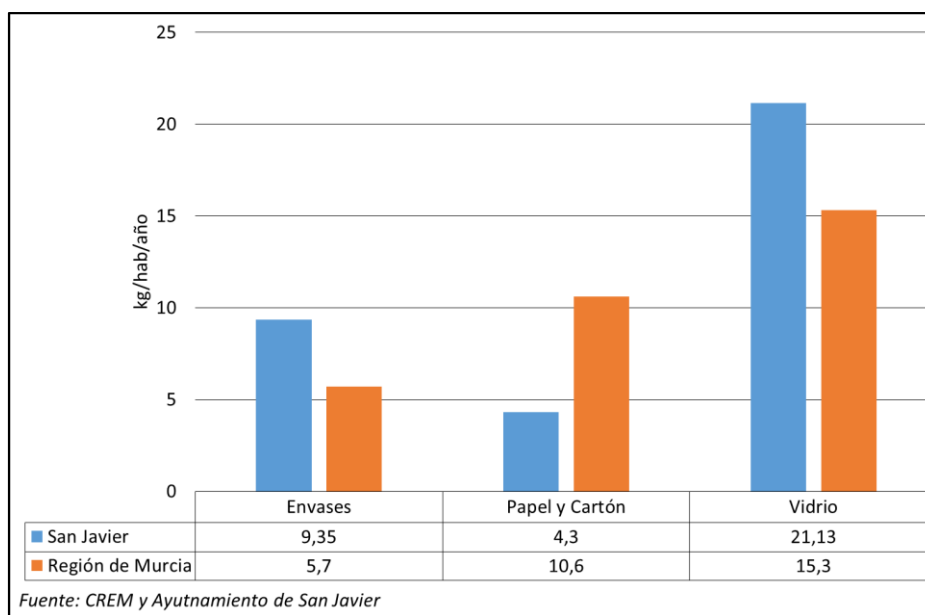


Gráfico 14: Generación de RSU por residuo.



Sistemas de recogida y tratamiento de residuos

Los residuos destinados al reciclado son competencia de la Concejalía de Medio Ambiente, que se encarga de la recogida y gestión de: papel y cartón, plásticos, vidrio, enseres voluminosos, restos de poda y de aceites domésticos. El municipio cuenta con 17 puntos limpios o puntos verdes repartidos por el término municipal.

El Ayuntamiento cuenta con un Centro de Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos (C.G.R. San Javier) ubicado en El Mirador, que fue cedido por la Consejería de Agricultura y Agua al Ayuntamiento el 20 de junio

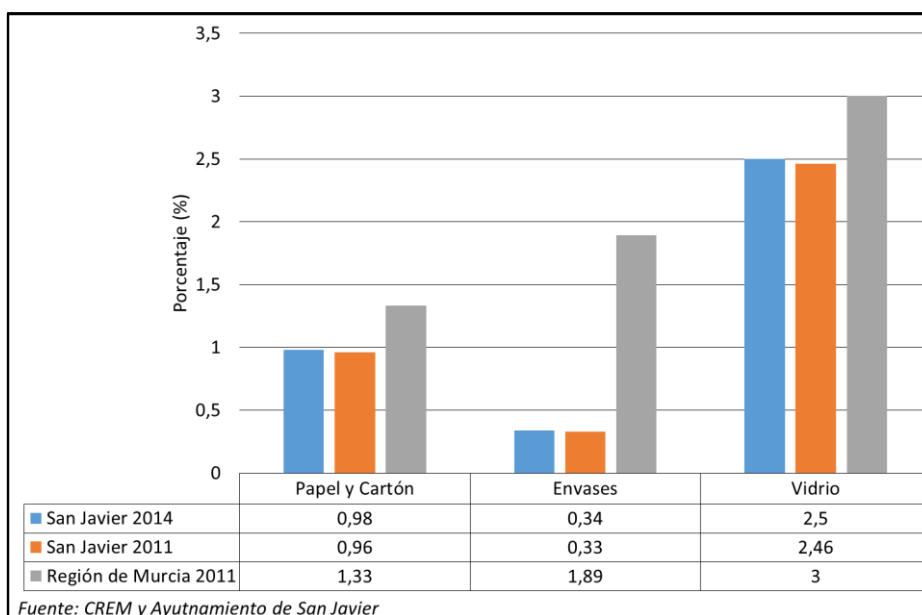
de 2.006, en el que se recopilan y tratan todos los restos de poda del municipio. En el CGR se llevan a cabo también actividades de I+D+i, bajo un convenio con la Universidad Miguel Hernández y CETENMA, para la valorización de la biomasa urbana. Por otra parte este centro también sirvió como base para la recogida, clasificación y tratamiento de residuos eléctricos y electrónicos, mediante un convenio firmado con la empresa REINICIA en 2012, convirtiendo este CGR en un centro “único” en la Región para el tratamiento de este tipo de residuos.

Además, el municipio cuenta con tres eco-parques, dos fijos y uno móvil.

Los RSU del municipio de San Javier son recogidos en camiones compactados y llevados a la planta de tratamiento que la empresa encargada de la recogida de residuos posee en el municipio de Cartagena.

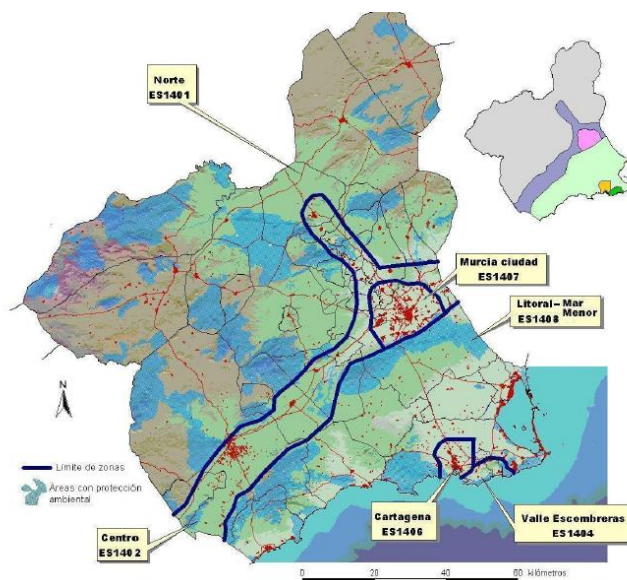
Respecto a la recogida selectiva de residuos, San Javier presenta valores por debajo de los valores provinciales. Estos valores en comparación con los porcentajes que representa la recogida selectiva respecto al total, se ven mejorados debido a que no contemplan la población flotante existente en el municipio en los meses estivales.

Gráfico 15: Porcentaje de recogida selectiva respecto a total de RSU por tipología



CALIDAD DEL AIRE

No existe estación de medida de la calidad del aire en el municipio, la estación de medida más cercana está en el municipio Cartagena en la pedanía de La Aljorra a 36 km del centro urbano de San Javier, por lo que no se puede evaluar cuantitativamente este parámetro.



Cualitativamente se puede decir que, dadas las características de este municipio, no es previsible que se presenten problemas.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La contaminación por ruido y vibraciones se ha manifestado como una de las principales causas de degradación medioambiental de las zonas urbanizadas.

Al **no existir estaciones de medición de los niveles de ruido que se soportan en el área metropolitana de San Javier** no se disponen de datos objetivos para diagnosticar este aspecto.

Cualitativamente se puede decir que los **mayores focos de ruidos son los provocados en las zonas de ocio** así como son las provenientes del **tráfico rodado y aéreo**, de las que se dispone de una mapa de ruido para estas carreteras, elaborado a raíz del Plan General Municipal de Ordenación de San Javier, en el que se obtuvo el nivel sonoro de las principales carreteras existentes: AP-7, RM-19, RM1 y adicionalmente se tuvo en cuenta otras carreteras como son la RM-F24, RM-F34, RM-F35 así como la N-332a debido a los futuros desarrollos en sus márgenes, así como el acceso al aeropuerto de San Javier desde la AP-7. Recogiéndose en la cartografía de dicho plan el planteamiento del Ruido provocado por estas carreteras.

COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El Ayuntamiento de San Javier, a raíz de su adhesión al **Pacto de Alcaldes**, redactó el **PAES**. Además, como también ha suscrito los compromisos de la **Carta de Aalborg**. Aunque por otra parte no pertenece, a la Red

Española de Ciudades por el Clima (lucha contra el cambio climático) ni a la Red Española de Ciudades Saludables (promoción de hábitos saludables).

Tabla 14 : Compromisos de sostenibilidad Urbana 2015

	Carta de Aalborg	Pacto de los Alcaldes	Red Española Ciudades por el Clima	Red Española de Ciudades Saludables
Mazarrón	SI	SI	NO	NO
Cartagena	SI	SI	NO	NO
La Unión	SI	SI	NO	NO
Los Alcázares	SI	SI	NO	NO
Torre Pacheco	SI	SI	NO	NO
San Pedro del Pinatar	SI	SI	NO	NO
San Javier	SI	SI	NO	NO

Fuente: Elaboración Propia (páginas web de los distintos Ayuntamientos)

En relación al "Pacto de los Alcaldes", San Javier contempla un objetivo de reducción de emisiones de CO₂ para 2020 de un 20,55 %, respecto a sus datos de partida del año 2008.

El PAES de San Javier, contempla un escenario temporal que comprende entre 2012 y 2020, aplicando el PAES, para el año 2020 se esperan obtener los siguientes ahorros en cuando a emisiones:

Gráfico 16: Ahorro emisiones CO₂ previstas 2020

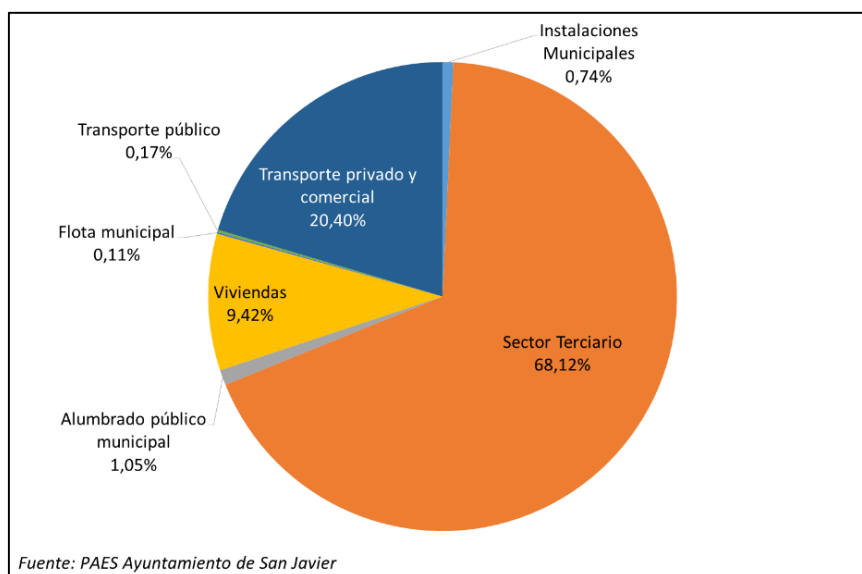
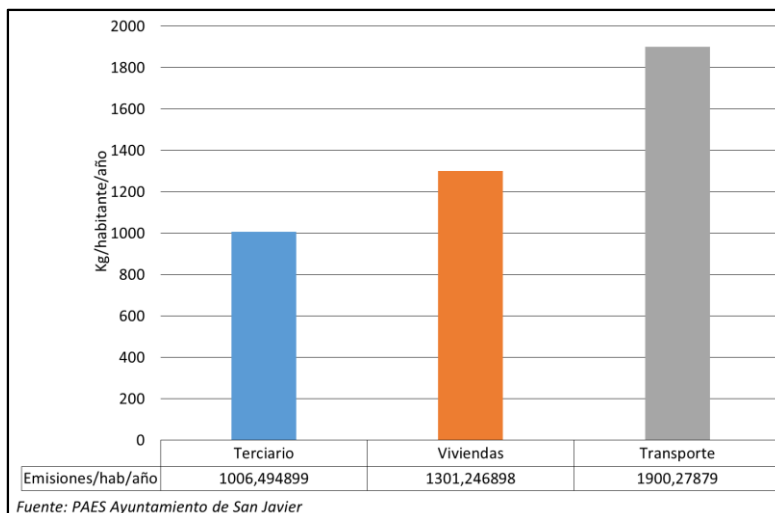


Gráfico 17: Emisiones de CO₂ de los principales sectores

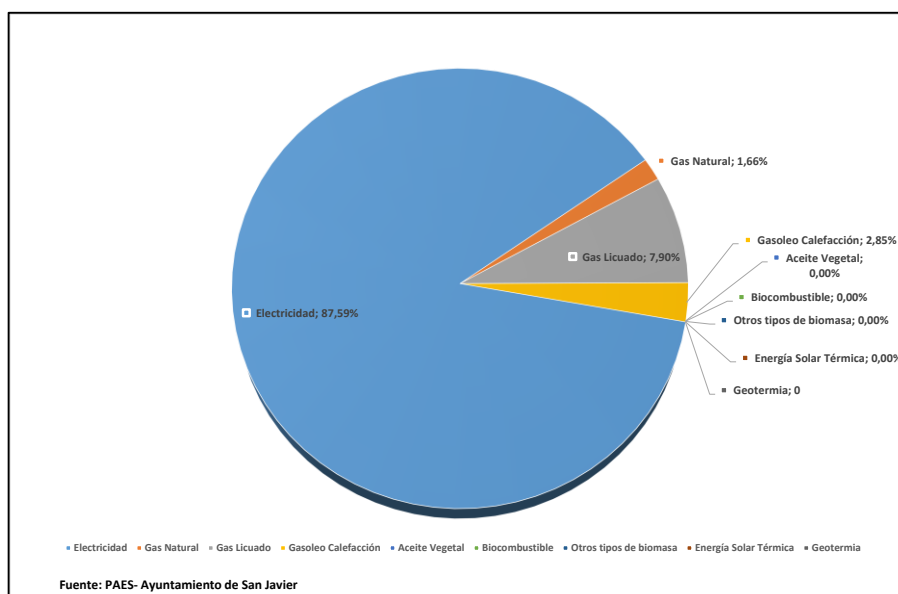


ANÁLISIS ENERGÉTICO

CONSUMO ENERGÉTICO

La **energía eléctrica** es la **principal forma de energía** consumida en el municipio. Así, la electricidad representa el **88,7 %** del consumo de **energía final** (sin contar el consumo de transporte). A continuación se muestra una gráfica en la que se representa el porcentaje de incidencia de las distintas fuentes de energía en el municipio (excluyendo el sector transporte), en la cual se puede apreciar la escasa presencia de energías renovables.

Gráfico 18: Distribución de Fuentes Energéticas 2012



Como se muestra en la siguiente tabla, el nivel de consumo de energía final de San Javier (sin tener en cuenta el sector industrial) por debajo del límite máximo que establecen los criterios de sostenibilidad municipal, de 10 MWh/hab/año.

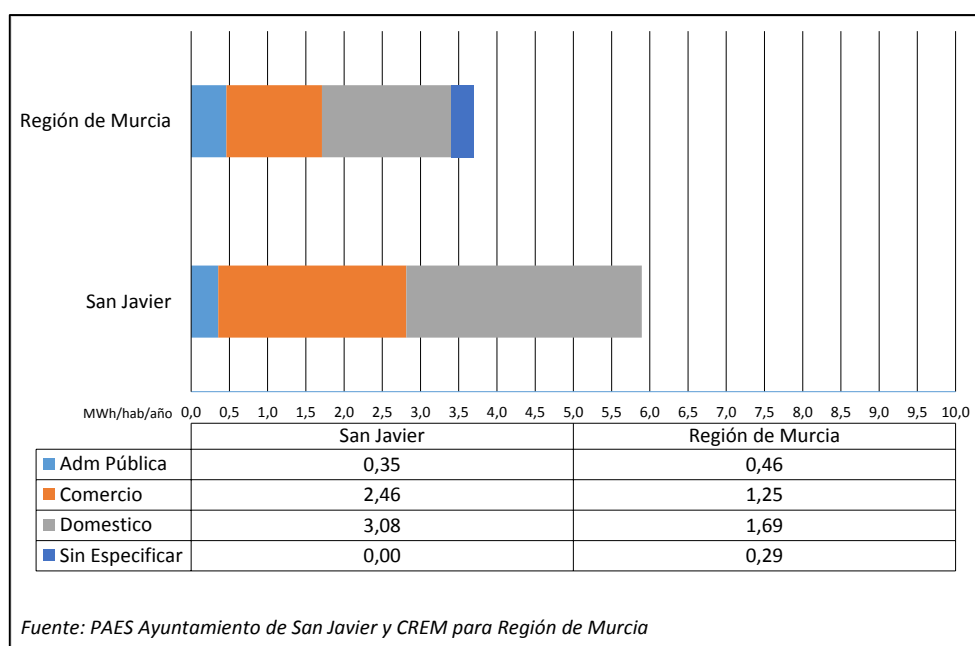
Tabla 15- Consumo Final Energía San Javier

CONSUMO FINAL DE ENERGÍA		
	Unidad	San Javier
Administración Pública	MWh/hab	0,39
Sector Terciario	MWh/hab	2,59
Domestico	MWh/hab	3,75
Total sin sector industrial	MWh/hab	6,73
Fuente PAES Ayuntamiento de San Javier		

Respecto al consumo de energía eléctrica

Los datos de consumo de energía eléctrica en San Javier así como de la Región de Murcia reflejados en la siguiente imagen se aprecia que **San Javier consume mucha más electricidad por habitante de la Región de Murcia. Aunque hay que tener en cuenta la que la población estival hace aumentar este índice.**

Gráfico 19: Consumo de Energía Eléctrica 2012



De los datos de consumo de energía eléctrica en San Javier y del resto de la provincia que permiten extraer las siguientes **conclusiones**:

- El consumo de energía eléctrica anual en San Javier es de 5,89 MWh/hab/año, valor que como se ha comentado anteriormente es bastante superior a los 3,69 de la Región de Murcia

- El **consumo predominante de energía eléctrica se da en el sector residencial**, 3,08 MWh/hab/año, valor bastante superior al registrado en la media regional, debido en gran parte al estado y tipología del parque edificatorio de la localidad y sobre todo al gran aumento de la población que tiene lugar durante la época estival.
- También se desprende de los datos anteriores que el consumo en el sector terciario es superior a los datos regionales, esto puede ser debido a la conjunción de un alto índice de comercios en este municipio y a una baja eficiencia energética en los mismos, no existiendo en la actualidad ningún estudio sobre este parámetro, que pueda contrastar esta hipótesis.
- Por tanto puede concluirse que el municipio de San Javier presenta un consumo de energía eléctrica superior a los valores regionales por tres motivos, el primero el gran aumento de población que tiene lugar en época estival. El segundo, el gran porcentaje que tiene la electricidad en el consumo final de energía, por encima del 85%, con escasa presencia de fuentes renovables. Y por último, la aparente baja eficiencia energética de las instalaciones del municipio.

ALUMBRADO PÚBLICO

Según el inventario municipal, el sistema de alumbrado público de San Javier tiene instalados 12.818 Puntos de Luz (PL), divididos en 227 centros de mando (CM) y con un consumo en 2014 de 7.431MWh/año.

De un primer análisis del inventario de este sistema se obtiene que unos 2000 PL presentan lámparas de baja eficiencia y luminarias obsoletas que precisan renovación. Además, únicamente el 13% de los CM presentan sistemas de ahorro energético.

En el año 2014 se realizaron 2 diagnósticos energéticos al alumbrado público del municipio, en la zona de la Manga y en los núcleos de San Javier y Santiago de la Ribera y en la actualidad se está desarrollando una auditoría al global del sistema.

Si comparamos ahora unos ratios de alumbrado marcados por el documento publicado por IDAE "Inventario, consumo de energía y potencial de ahorro del alumbrado exterior municipal en España" en 2014, podemos obtener una visión global del estado energético de esta instalación.

Tabla 16- Comparativas de Ratios de Alumbrado Exterior

RATIOS DEL ALUMBRADO EXTERIOR			
	San Javier	España	
Energía consumida por Habitante y año	214,07	118,7	kWh/hab/año
Potencia instalada por punto de luz	156,74	165,1	W/PL
Puntos de luz por 1.000 habitantes	400,71	176,2	PL/1000 hab

De la tabla anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En San Javier se consume más energía por habitante que la media del país, lo cual sin duda es debido tanto a una falta de eficiencia energética de la instalación, como a una instalación

dimensionada para suplir las necesidades de una gran extensión de terreno urbano, que la mayor parte del año presenta una baja tasa de ocupación, debido a que San Javier es una de las localidades de España con mayor tasa de segunda vivienda.

- Existe una elevado número de puntos de luz por cada 1.000 habitantes, lo cual es debido a que lo expuesto anteriormente.

En términos generales, aunque el sistema de alumbrado público presenta un buen estado de mantenimiento, se puede concluir que **es necesario realizar actuaciones de mejora de la eficiencia energética**, en los campos anteriormente indicados.

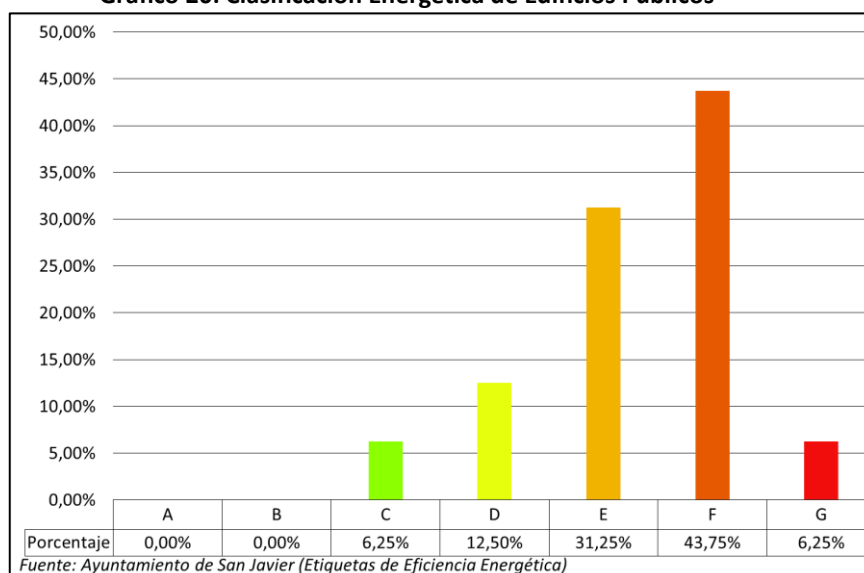
PARQUE EDIFICATORIO

Según la información facilitada por el ayuntamiento, el parque de viviendas y edificios públicos, es el responsable del 28% de la energía consumida en el municipio; sin contar el transporte, este porcentaje aumentaría al 56% (119GWh/año).

Dada la fecha de construcción del parque (un 94,5% es anterior al CTE), se puede suponer que la gran mayoría de los edificios presente una baja eficiencia energética al no cumplir los requisitos recogidos en este.

En cuanto a los edificios públicos, la mayor parte de ellos han sido sometidos a auditorías energéticas, habiéndose detectado grandes oportunidades de ahorro y posibilidad de integración de EERR ya que solamente un colegio (biomasa) y el polideportivo municipal (solar térmica) presentan este tipo de instalaciones. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de la clase energética obtenida en las auditorías.

Gráfico 20: Clasificación Energética de Edificios Públicos



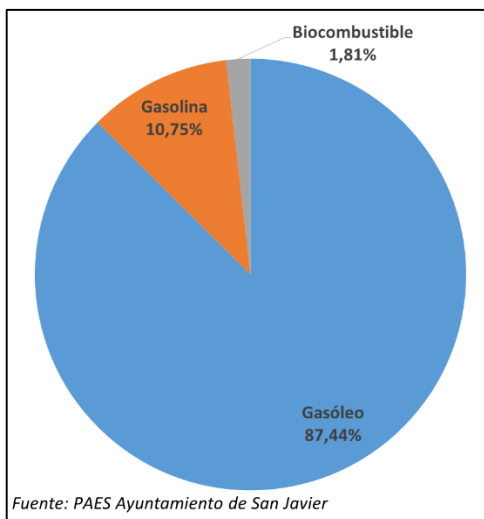
TRANSPORTE PÚBLICO

Como se ha visto en apartados anteriores, el sistema de transporte público de San Javier está compuesto por: tres líneas de autobús urbano, 27 licencias de taxi y una línea de Ferry entre Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor.

El sistema de transporte público, según el PAES, tiene un peso del 1,67% en el consumo global de energía final del municipio. Si únicamente se contemplan los sistemas de transporte (público, privado y flota municipal) representa, respecto al total del transporte, el 3% de la energía por año y por habitante.

Cabe reseñar que únicamente un 1,6% de la energía consumida por el transporte público es renovable (Biodiesel) como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 21: Distribución combustibles consumidos en transporte

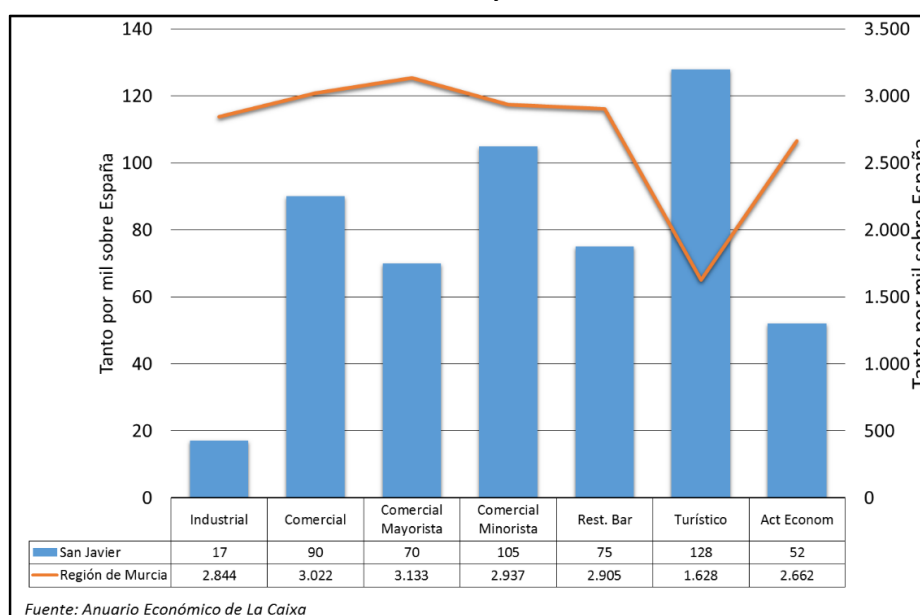


ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL MERCADO DE TRABAJO

El municipio de San Javier figura a la cabeza de la Región de Murcia en cuanto a grado de desarrollo económico. La base económica local se apoya en dos elementos tractores principales: **el turismo y la producción hortofrutícola**, ambos con notable capacidad de arrastre. Asimismo, es significativa la generación de actividad económica y ocupación de la **Academia General del Aire**.

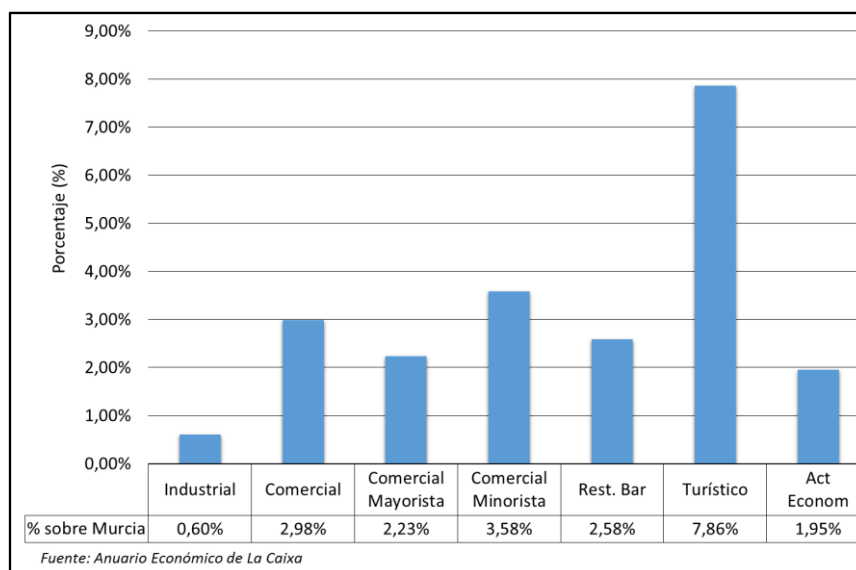
En cuanto a la contribución al conjunto nacional, los mayores índices de San Javier se encuentran en el turismo y el comercio minorista, siendo baja la contribución de la industria sobre el total nacional:

Gráfico 22: Índices de San Javier y Murcia sobre total nacional



Analizando el aporte de San Javier a la Región de Murcia, se observa una **gran importancia del turismo (7,86%)**, muy por encima del resto de índices, y un **muy bajo peso de la industria (0,6%)**.

Gráfico 23: Índices de San Javier sobre Murcia



PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS

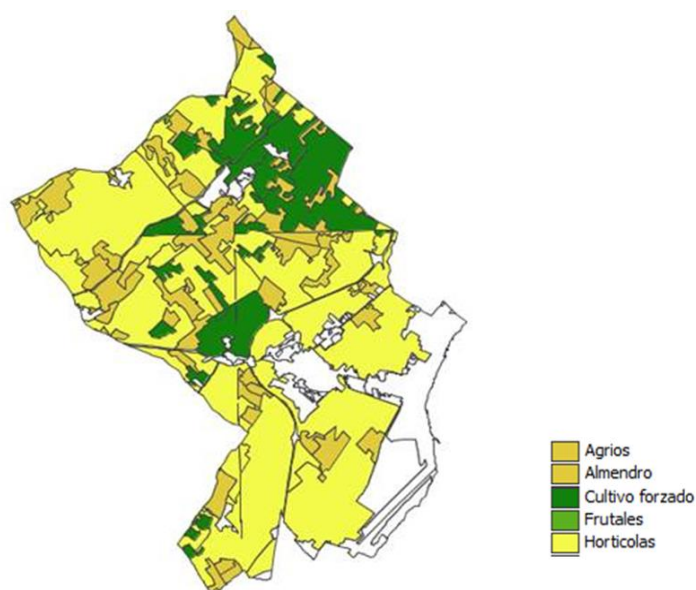
La economía de San Javier descansa sobre dos pilares fundamentales, en el sur, por la relación con el Mar Menor y el **sector turístico**; y en el norte, por la integración en la activa zona de **agricultura** del Campo de Cartagena.

Además, en el municipio se encuentra la **Academia General del Aire** en Santiago de la Ribera y el **Aeropuerto de Murcia**, dos infraestructuras que inciden notablemente en la proyección del sector servicios.

Sector agrario, localización y distribución

En comparación con el conjunto de la Región de Murcia, el sector agrario del municipio de San Javier es particularmente productivo, por el predominio de las tierras de cultivo dentro de la superficie agroforestal, la especialización en hortalizas, la amplia proporción de superficie regada, la notable presencia de cultivos protegidos, la continua incorporación de innovaciones técnicas, y el carácter empresarial de las explotaciones.

Según puede observarse en el plano siguiente los cultivos se encuentran a lo largo de todo el municipio exceptuando las zonas de playa, como la Manga y Santiago de la Ribera y los núcleos urbanos. La mayoría de los cultivos son hortícolas.



Sector industrial, localización y distribución

La industria tiene escasa participación en la base económica local, si bien hay un reducido número de empresas industriales dinámicas que mantienen una notable actividad exportadora. Por el contrario, la construcción tiene un elevado peso, como consecuencia de la viva dinámica poblacional y del proceso de expansión del turismo.

Salvo alguna pequeña industria localizada en el centro de las pedanías de El Mirador y Pozo Aledo, el grueso de la industria del término municipal está localizada en **la zona norte del núcleo de San Javier**, en el exterior del arco formado por la carretera a Cartagena y la carretera a San Pedro del Pinatar. Principalmente es densa la concentración de industrias entre la carretera a Balsicas y la carretera a San Pedro del Pinatar.

El **núcleo de Santiago de la Ribera** presenta una concentración de industrias a lo largo de la avenida de la Estación, en la zona limítrofe con la Academia General del Aire. En La Manga del Mar Menor no hay industria de ningún tipo.

La **actividad industrial manufacturera** es muy poco significativa en el municipio de San Javier (genera menos del 5% del empleo) y, con muy pocas excepciones, está integrada por establecimientos de pequeña dimensión. Predominan los pertenecientes al sector de la alimentación y se advierte la presencia de actividades ligadas a los principales motores de la economía local; es el caso de las relacionadas con la construcción (materiales de construcción, productos metálicos, piezas de carpintería), la producción hortofrutícola (plásticos, envases), y la náutica (carpintería, maquinaria).

La **industria de la construcción** tiene una dimensión muy superior a la de la industria manufacturera (más del doble en términos de empleo). El sector mantiene un elevado nivel de actividad gracias a la dinámica demográfica local y a la edificación de alojamientos e instalaciones turísticas. En este sentido, cabe apuntar que a lo largo del período 1993-1999 se han construido viviendas a un promedio de más de 420 unidades por año.

Sector servicios, localización y distribución

El sector servicios en San Javier supone el 83,45% sobre el total del tejido empresarial y se basa principalmente en **pequeño comercio y turismo**.

El **turismo** presenta un modelo que responde a la fórmula de "sol y playa", con una **acentuada estacionalidad** (de julio a septiembre) y **de carácter fundamentalmente familiar y nacional**.

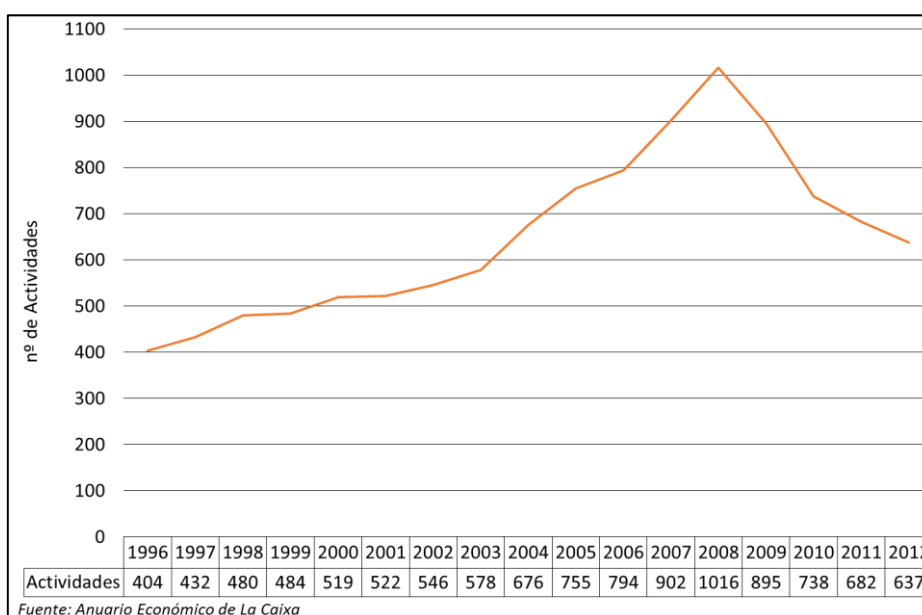
La localización y distribución de usos comerciales en el **núcleo de San Javier**, se configura como una estructuración central, que **se concentra en el casco antiguo**, donde se combinan los diferentes tipos de usos. Desde este pequeño centro de actividad parten como principales ejes de actividad la carretera de Santiago de la Ribera y algunos tramos

En el **núcleo de Santiago de la Ribera** la inmensa mayoría de usos comerciales y terciarios se concentra en la zona sur, en torno a la Avenida Sandoval y las calles adyacentes, en dirección a la Academia General del Aire y la calle Explanada de Barnuevo.

En **La Manga del Mar Menor** el déficit de usos comerciales y terciarios es muy importante, y su causa está probablemente vinculada a la **fuerte estacionalidad del turismo**, aunque también hay que tener en cuenta la **deficiente planificación urbana** de los terrenos destinados exclusivamente a este tipo de usos.

Se observa un **retroceso de la actividad comercial minorista a partir de 2008**. A continuación se muestra un gráfico con datos del Anuario Económico de La Caixa. El descenso de actividad ha sido más acuciado en el comercio tradicional de barrio debido a la aparición de grandes superficies comerciales en el municipio.

Gráfico 24: Evolución de las actividades comerciales minoristas en San Javier



FACTORES DE COMPETITIVIDAD LOCAL

San Javier cuenta con varios valores que constituyen sus factores de competitividad local: **su rica agricultura, su patrimonio natural y su riqueza cultural y deportiva**. Estos últimos pueden ser claves para conseguir un modelo económico alternativo al turismo de "sol y playa".

Tanto los recursos naturales del municipio como la agricultura han sido descritos en apartados anteriores, por ello nos centramos ahora en describir los valores de cultura y deporte con el que cuenta el municipio:

FESTIVALES CULTURALES

El Auditorio al aire libre sito en el Parque Almansa, cuenta con la oferta de actividades culturales más relevante de la Región de Murcia.



En época estival, San Javier se convierte en la capital cultural de toda la zona. Los Festivales de San Javier: Jazz y Teatro y Danza, aglutinan a lo largo de tres meses a las mejores figuras nacionales e internacionales de las artes escénicas. Otra interesante muestra cultural se da en septiembre, con el Festival Nacional de Folklore, que además de las galas del Auditorio, realizan actuaciones en las playas de Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor.

Algunos de los festivales más importantes de San Javier son:

- **Festival Internacional de Teatro y Danza.** Reúne a las más prestigiosas compañías y actores a nivel nacional e internacional.



- **Músicas del Alma.** Es el ciclo musical de invierno



- **Festival Internacional de Jazz de San Javier.** Se celebra desde 1998 y ha sido declarado de **Interés Turístico Regional**



- **Festival IMAGINA.** Festival multidisciplinar para jóvenes creadores en el ámbito de la creación artística. El objetivo primordial de IMAGINA es fomentar la participación artística de jóvenes creadores, poniendo a su disposición los espacios públicos del municipio y la producción de los proyectos presentados, tanto de disciplina única como multidisciplinarios, como escultura, pintura, dibujo, performances, música, video-creación, fotografía, etc. IMAGINA pretende servir de vínculo de unión, comunicación e interacción entre los artistas y los ciudadanos, creando un espacio y punto común entre ambos.
- **Festival Nacional de Folklore** que reúne a grupos folclóricos de toda la geografía nacional.

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y PATRULLA ÁGUILA

La **Academia General del Aire (A.G.A.)** se creó en el año 1926 como base aeronaval, alojando entre otras unidades varias escuelas de la Aeronáutica Naval, por lo que desde sus orígenes, ha estado ligada a la enseñanza aeronáutica. La Aeronáutica Naval también construyó la mayoría de los hangares y edificios de la Base de San Javier, dándole su fisonomía actual, que apenas ha variado a lo largo del tiempo y desde su creación, más de 6.500 alumnos han pasado por este centro docente militar de formación de Cuadros de Mando. La misión de la **A.G.A.** es formar a todos los futuros Oficiales del Ejército del Aire.

La **Academia General del Aire** constituye una importante fuente de actividad dentro de la economía del municipio. La academia alberga 1.300 personas y genera 300 puestos de trabajo directos. Sus efectos en la base productiva de San Javier se dejan sentir especialmente en los siguientes aspectos:

- Servicios de reparación y mantenimiento de edificaciones y vehículos.
- Servicios de catering.
- Comercio minorista.
- Restaurantes, bares, cafeterías.
- Instalaciones de ocio.
- Actividades inmobiliarias.

La AGA es sede de la Patrulla Acrobática Águila desde junio de 1985. A lo largo de sus treinta años de historia la Patrulla Águila ha participado en todo tipo de eventos, exhibiciones aéreas, fiestas nacionales y eventos deportivos.

Las exhibiciones aéreas de la Patrulla y las jornadas de puertas abiertas de la AGA constituyen un excelente reclamo turístico que atrae a miles de personas. En los eventos realizados en los años 2006 y 2015 la AGA acogió alrededor de 100.000 visitantes cada año y las exhibiciones fueron presenciadas por un total de 400.000 personas.



PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

La Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia crea el "Catálogo del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia" y el "Inventario de bienes culturales de la Región de Murcia. De todos los inmuebles catalogados en el municipio, 7 se localizan en San Javier, 21 en Santiago de la Ribera, 4 en La Manga; otros 15 se reparten entre núcleos como El Mirador (2), las islas del Mar Menor (3), Pozo Aledo (1), Roda (1). El resto de los inmuebles se encuentran dispersos por el territorio del término municipal.

Los edificios catalogados se distribuyen en 3 grupos de protección:

- Grupo con grado de protección 1: 8 edificios
- Grupo con grado de protección 2: 9 edificios
- Grupo con grado de protección 3: 13 edificios

Los elementos catalogados se encuentran distribuidos en molinos (9), balnearios (4), áreas de interés arqueológico (5) y árboles monumentales (4). Singularmente, en Santiago de la Ribera se cataloga una barriada, la Colonia Ruiz de Alda, que se encuentra definida por las calles: Ronda de Poniente, Avda. Francisco Franco, Ronda de Levante y Paseo del Atalayón.

El desglose de los edificios catalogados del municipio es el siguiente:

Tabla 17. Relación de Edificios y Bienes Protegidos de San Javier

Lugar	Año Construcción	Estilo	Grado Protección
Iglesia Parroquial de San Javier	1699-1787	Renacentista	1
Casa Conde Lisea	1940	Neobarroco-Ecléctico	1
Chalet Barnuevo 1900	1900	Ecléctico	1-BIC
Hacienda de Roda	1610-1620	Vernáculo	1-Incoado BIC
Edificaciones de Isla del Barón	Siglo XIX	Mozárabe	1
Villa de San Francisco Javier	1920	Popular vernáculo	2
Torre Javiera	1er Tercio s. XX	Colonial	2
Casa Banimar	1910	Neomudéjar	2
Iglesia de El Mirador	1890	---	2
Torre García	s. XVII-XVIII	Vernáculo	2
Villa "El Retiro"	1900	Colonial-Vernáculo	2
Torre Saavedra	1950	Vernáculo	3
Colonial Ruíz de Alda	1950	Racionalista de los años 50	3
Academia General del Aire (AGA)	1940-1950	Vernáculo-Militar	3
Torre Mínguez	s XIX	Vernáculo	1
Club Náutico	1976-78	Arquitectura del Sol	2
Cuartel de la Guardia Civil	1950	Vernáculo	3

Fuente: PGMO San Javier 2014. Memoria de Ordenación y Gestión

Algunos de estos edificios pueden resultar interesantes para su puesta en valor como atractivo turístico, especialmente los ubicados en primera línea de playa.

En la siguiente tabla se muestran el resto de elementos de interés del municipio:

Tabla 18. Relación de Elementos de Interés Protegidos de San Javier

Lugar	Estado	Uso	Grado Protección
Molino de Sal	Malo-Muy Malo	Abandonado	BIC
Molino de Agua. Finca la Máquina (157)	Malo	Abandonado	BIC
Molino de Agua (158)	Bueno	Abandonado	BIC
Molino de Harina	Semiderruido	Ninguno	BIC
Molino de Agua (188)	Malo	Ninguno	BIC
Molino de Agua (167)	Malo	Abandonado	BIC
Molino de Agua (187)	Regular-Bueno	Transformador. Soporte Pozo Agua	BIC
Molino de Agua (179)	Malo	Abandonado	BIC

Balneario C-522	Regular	Puntos de Amarre	1-Incoado BIC
Balneario C-474	Bueno	Privado	1-Incoado BIC
Balneario C-397	Malo-Regular	Escuela de Vela Municipal	BIC
Balneario C-445	Regular-Bueno	Privado	BIC
<i>Fuente: PGMO San Javier 2014. Memoria de Ordenación y Gestión</i>			



PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En la siguiente tabla se presenta una breve descripción de los principales yacimientos arqueológicos hallados en el municipio:

Tabla 19. Relación de Edificios y Bienes Protegidos de San Javier

Nombre del Yacimiento	Descripción	Localización	Secuencia cronológica cultural
Isla Perdiguera I	Aparición en superficie de restos arqueológico, Cerámicas comunes romanas, ánforas itálicas, y cerámicas comunes ibéricas	Isla Perdiguera	Romano
Isla Perdiguera II	Aparición en superficie escasos restos de ánforas romanas, cerámicas toscas, cerámicas comunes	Isla Perdiguera	Romano
La Grajuela	Villa rural romana encuadrada en la época tardorrepública e imperial. Restos de elementos constructivos como ladrillos e ímbrices, vajilla de mesa, fragmentos de ánforas, tesoro de denarios de plata romanos-republicanos	El Mirador	Romano
La Esparteña I	Cerámica ibérica, ánforas republicanas itálicas, cerámicas comunes	San Javier	Ibérico- Romano
La Esparteña II	Ánforas republicanas itálicas, cerámica común itálica, cerámica común islámica	San Javier	Romano-Islámico
Bajo de la Campana I-II-III	Ánforas, cintas, cerámica fenicia, defensas de elefante y panes de estaño., Ánforas pe17, ánforas dr. 7-11, Dr.14, Dr 20, restos de madera.	Isla Grosa	Romano
Isla Grosa	Fragmentos de ánforas púnicas y romanas de variado cronología, un dolia, ánforas L2,	Isla Grosa	Romano

	Dressel 14, Vuillemont R-1, P-17, Terra Sigillata Hispánica y cepos de plomo.		
Escolletes	Ánforas Almagro 51, un nuevo tipo de ánforas llamadas Escolletes que corresponden con contenedores de salazones cartagineras y cerámicas romanas de paredes finas.	San Javier	Romano
La Embestida	No disponible	La Manga	Contemporáneo
Fuente: PGMO San Javier 2014. Memoria de Ordenación y Gestión			

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

San Javier cuenta con excelentes instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de San Javier. El deporte constituye un motor de vida para el municipio gracias a la amplia oferta de actividades existente y a la organización de importantes competiciones a nivel nacional e internacional, que atraen población a San Javier.

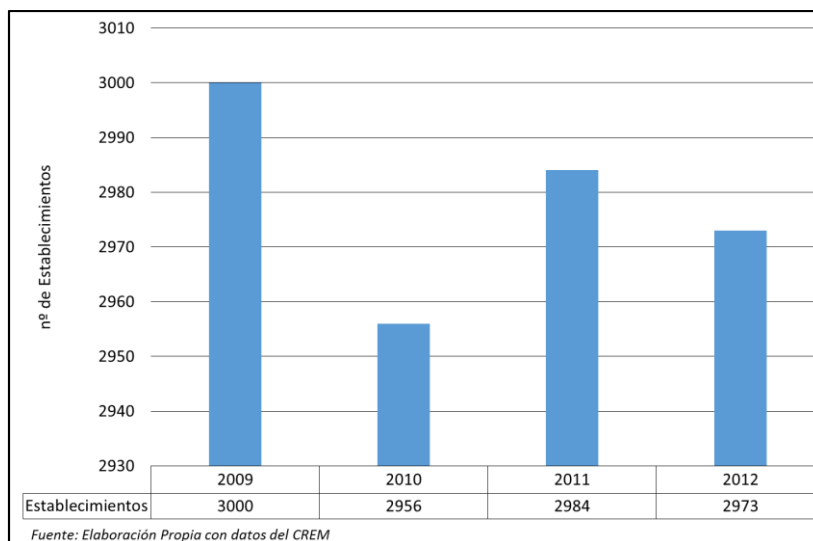
Esto unido a las excelentes condiciones climáticas que presenta el municipio para la práctica deportiva durante todo el año, convierten al deporte en uno de los factores de competitividad local.



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Javier, como el resto del país, se ha visto afectado por la crisis económica de los últimos años, lo que se aprecia en un **descenso del número de establecimientos entre 2009 y 2012** como muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 25: Evolución del número de establecimientos en San Javier



No obstante, ha habido un esfuerzo por parte del Ayuntamiento por impulsar el desarrollo económico municipal a través de la atracción de empresas y así en función del sector ha habido algunos aumentos.

Los sectores más afectados por la crisis han sido la construcción, servicios financieros, la industria y los servicios inmobiliarios.

Al analizar la **distribución de empresas por sectores de actividad**, en el año 2012 el mayor porcentaje de empresas se dedicaban al sector servicios con un 83,45% sobre el total del tejido empresarial, ligeramente superior al porcentaje de la región, seguido de empresas dedicadas al sector de la construcción y de la industria con un 11,67% y 4,1%, respectivamente.

En cuanto a nivel de sostenibilidad urbana del municipio en relación con la actividad económica el indicador es superior al valor regional.

Tabla 20. Indicadores de sostenibilidad municipal (actividad económica). 2012

COMPLEJIDAD URBANA	Unidad	San Javier	Región de Murcia
Actividades por habitante	Actividades/1.000 hab.	51,4	43,21

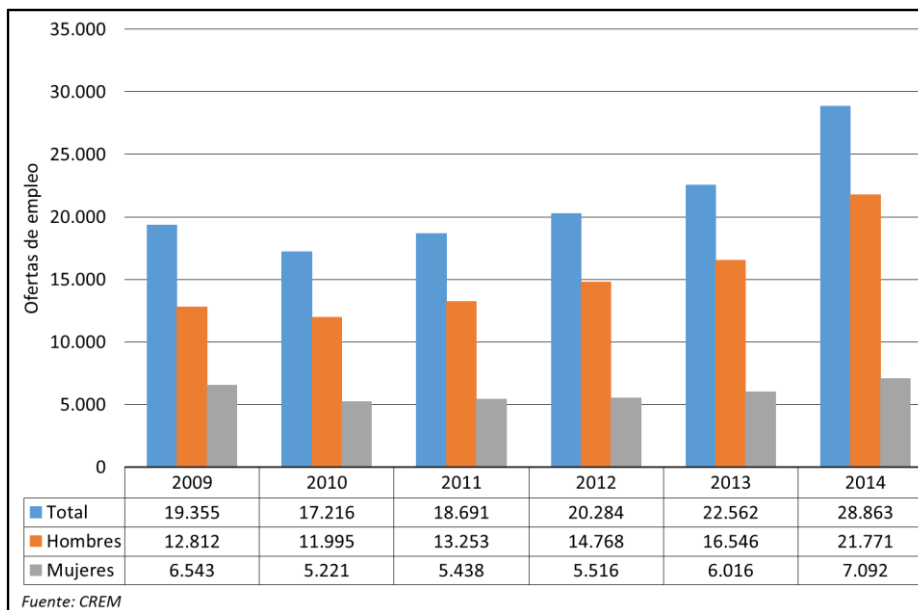
Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Económico de La Caixa

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

Evolución de la oferta de trabajo

Se ha analizado la **estructura de la oferta de trabajo** en base a las contrataciones realizadas en San Javier. En la siguiente gráfica se muestra la evolución de contratos realizados en el municipio de San Javier, distinguiendo por sexo. Puede observarse un aumento prolongado desde 2010 hasta la actualidad sobre todo en el **número de contratos de los hombres. Éste es tres veces superior al de mujeres.**

Gráfico 26: Evolución de la oferta de empleo en San Javier

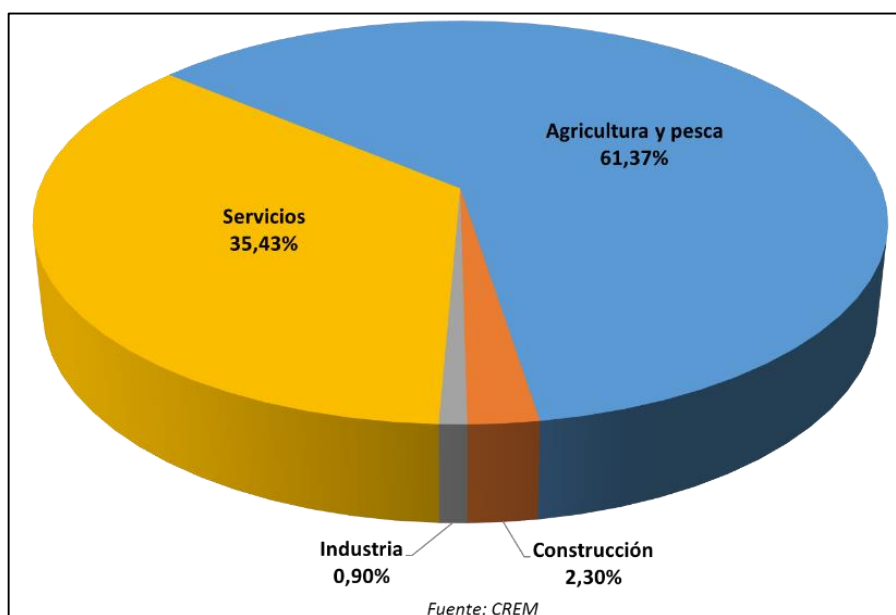


Un **96,25% de los contratos han sido contratos temporales** (27.781) frente al 3,75% de indefinidos.

El **porcentaje de contratación masculina es muy elevado**: del total de los 28.863 contratos realizados en 2014, un 75,43% han sido para hombres, lo que supone tres veces más contratos de hombres que mujeres.

Entre los sectores económicos, **destacan las contrataciones en la Agricultura**, que han supuesto el 61,37% del total. **Le sigue el sector Servicios** (35,43%) que acusa una alta estacionalidad ligada al turismo. Por último, la Construcción y la Industria representan los 2,30% y 0,90% de las contrataciones laborales respectivamente.

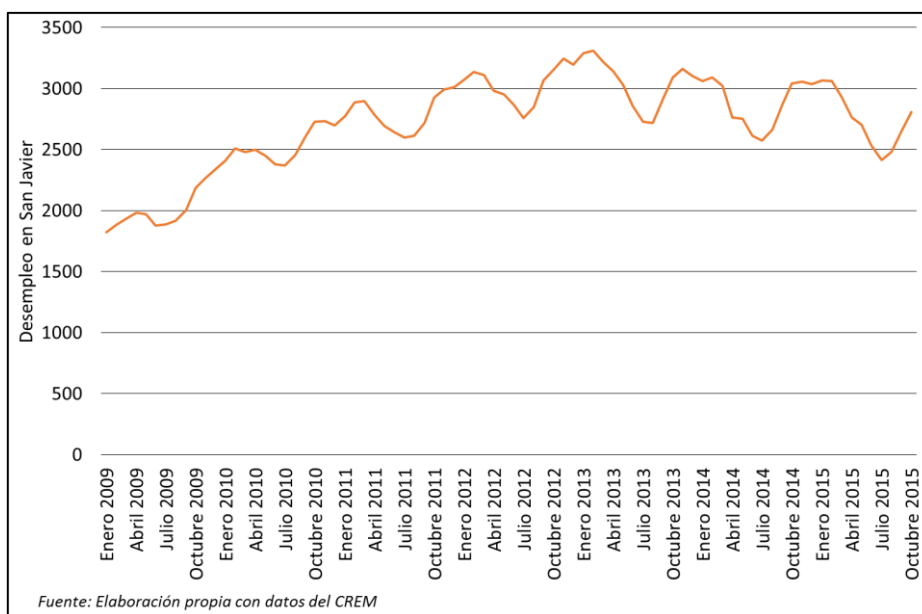
Gráfico 27: Oferta de empleo por secciones



Evolución del desempleo

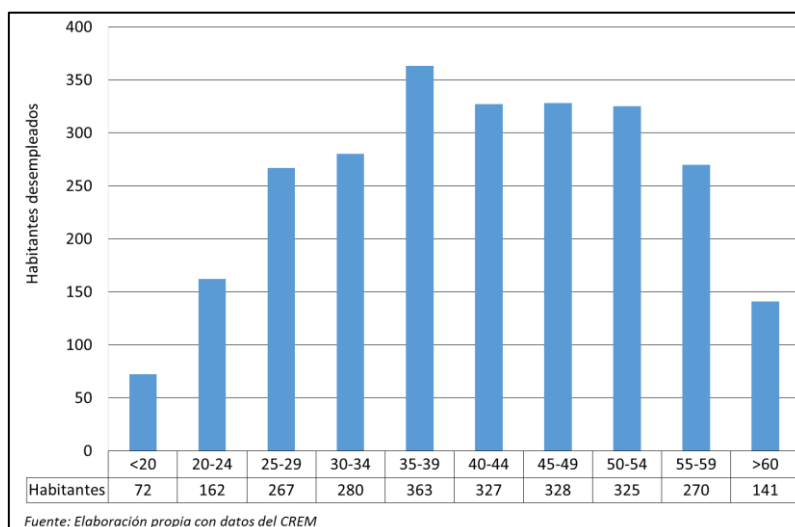
De acuerdo con el Centro Regional de Estadística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la evolución del desempleo en el municipio de San Javier ha seguido en los últimos años una trayectoria ascendente hasta 2013. A partir de ese año se invierte la tendencia, con una disminución de 160 parados en el período 2012-2014, coincidiendo con el final de la crisis y la reactivación económica. En el primer semestre de 2015 el paro ha descendido en 503 personas más.

Gráfico 28: Evolución del desempleo en San Javier



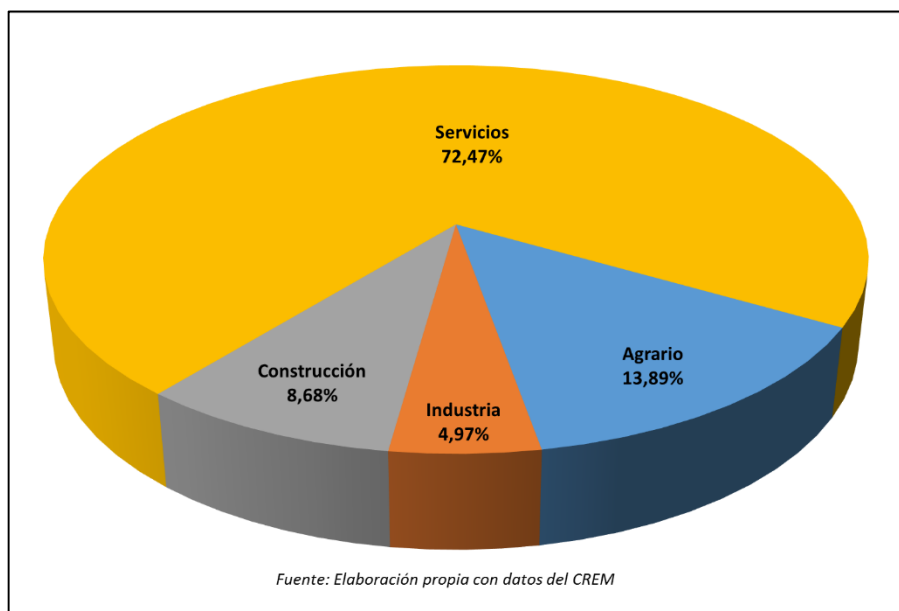
El **desempleo afecta sobre todo a la población femenina**, que se ha visto más afectada que los hombres. Por grupos de edad se aprecia una elevada incidencia del paro en el tramo de 30 a 49 años, representando el 51,20% del total.

Gráfico 29: Desempleo Registrado por edades



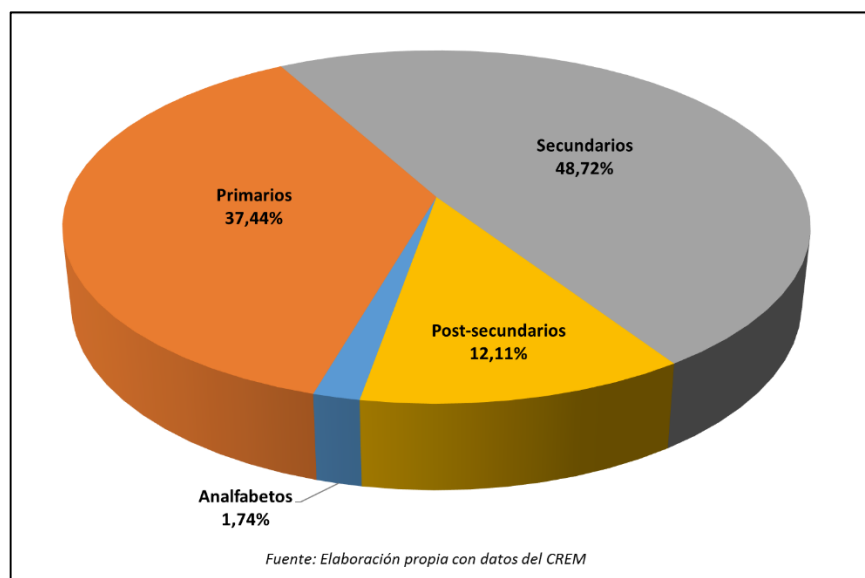
Por ramas de actividad económica, **el mayor contingente de parados se encuadra en el sector de los servicios**, cerca de las tres cuartas partes del total; a continuación figura el sector agrario, con 13,89% del paro registrado en el término municipal, mientras que la incidencia en el sector industrial es muy pequeña.

Gráfico 30: Desempleo registrado por sectores



En cuanto al nivel educativo, casi el 50% de los desempleados pertenece al grupo de estudios secundarios.

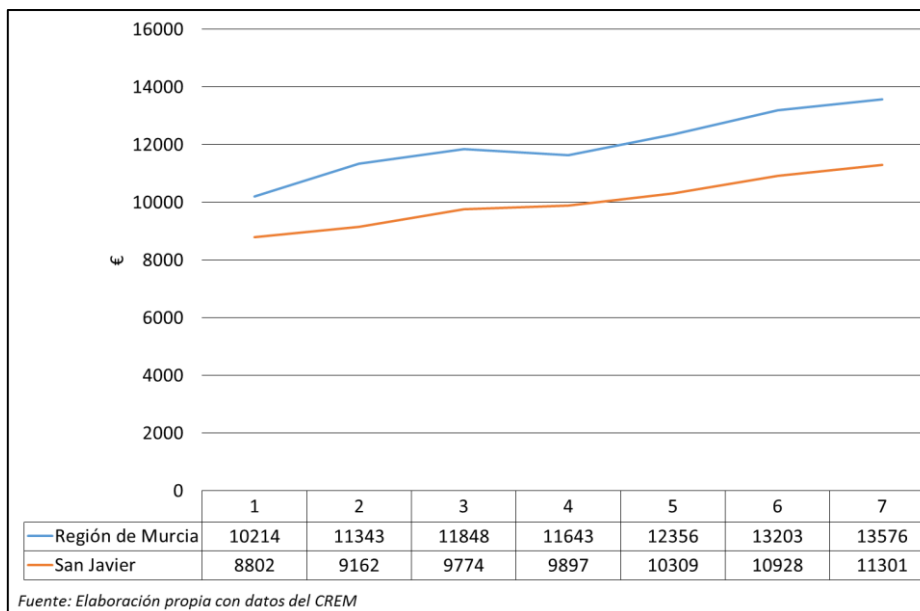
Gráfico 31: Desempleo por nivel de instrucción



SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAS Y HOGARES

Para estudiar la economía familiar de San Javier se dispone de información sobre la Renta Disponible Bruta per cápita en los Hogares.

Gráfico 32: Evolución RDBHpc de los hogares



La **RDBHpc** de San Javier se encuentra **por encima de la media regional** evolucionando ascendentemente a lo largo de los años al mismo ritmo que en la Región de Murcia.

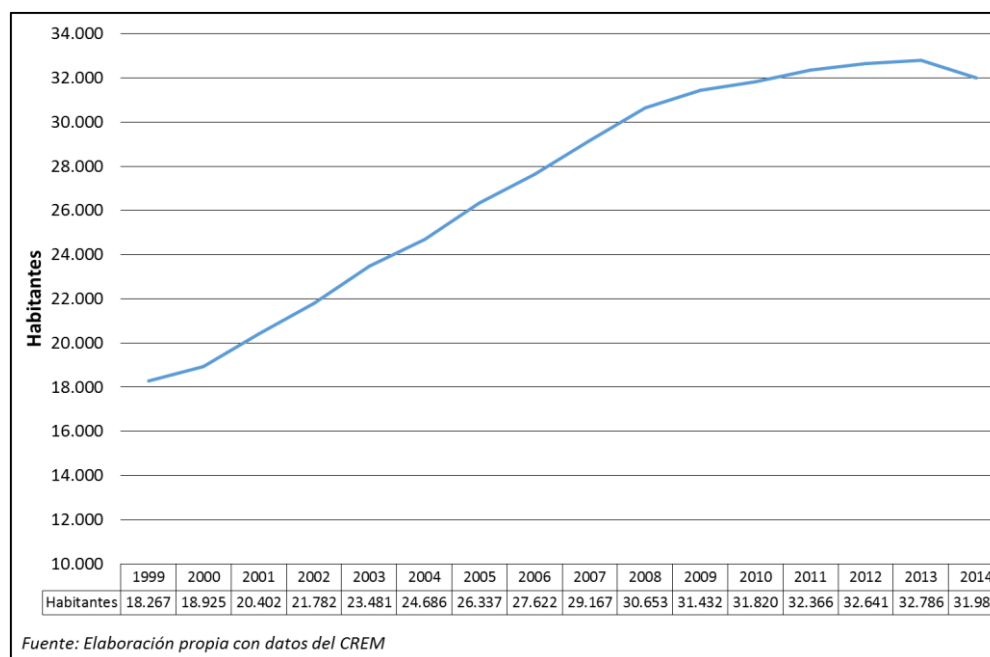
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

Según las cifras de revisión del **Padrón Municipal de Habitantes para el año 2014**, el término municipal de San Javier cuenta con una población de **31.988 personas**. Ocupa la segunda posición de los municipios del Mar Menor, sólo por detrás de Torre Pacheco. Supone un 30,18% de la población comarcal y el 2,17 % de la provincia.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El municipio de San Javier viene experimentando un vivo proceso de expansión demográfica, apoyado en un acusado ritmo de crecimiento natural y, más recientemente, en cuantiosos flujos inmigratorios, entre los que han adquirido un elevado peso los procedentes del exterior, fundamentalmente magrebíes y ecuatorianos. La pirámide demográfica revela un comparativo grado de juventud, lo que apunta un elevado potencial de crecimiento futuro.

Gráfico 33. Evolución de la Población de San Javier



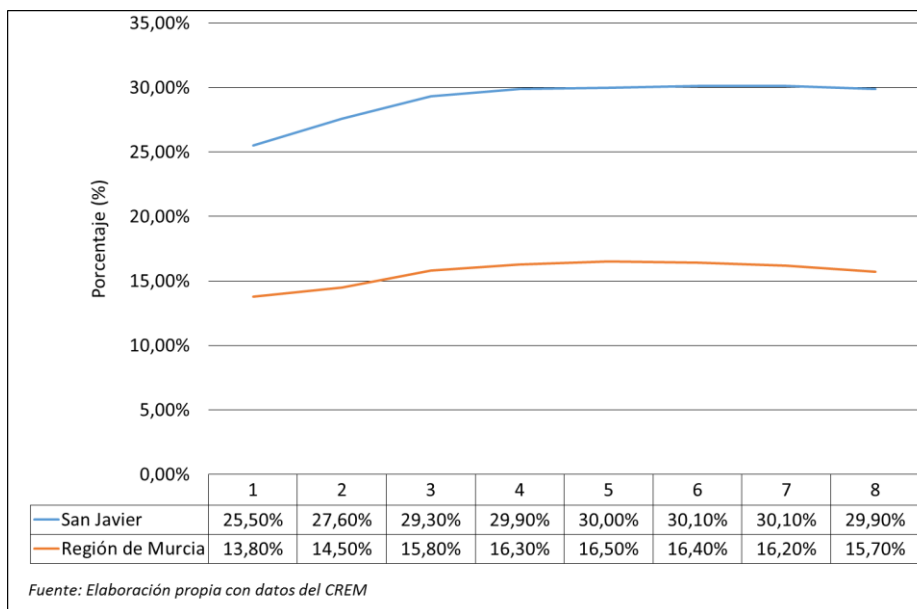
POBLACIÓN EXTRANJERA

El padrón del año 1998 sólo registraba 177 extranjeros en el municipio de San Javier, en tanto que los extranjeros empadronados en abril del año 2014 ascendían a la cifra de **8.660 personas**, lo que supone el **27,07% de la población total del término municipal**.

A subrayar que la Región de Murcia registra una presencia extranjera muy superior al promedio nacional, y que el municipio de San Javier supera ampliamente la proporción media de la región (15,69%). Del total de extranjeros residentes en el municipio de San Javier, el 54,23% son varones.

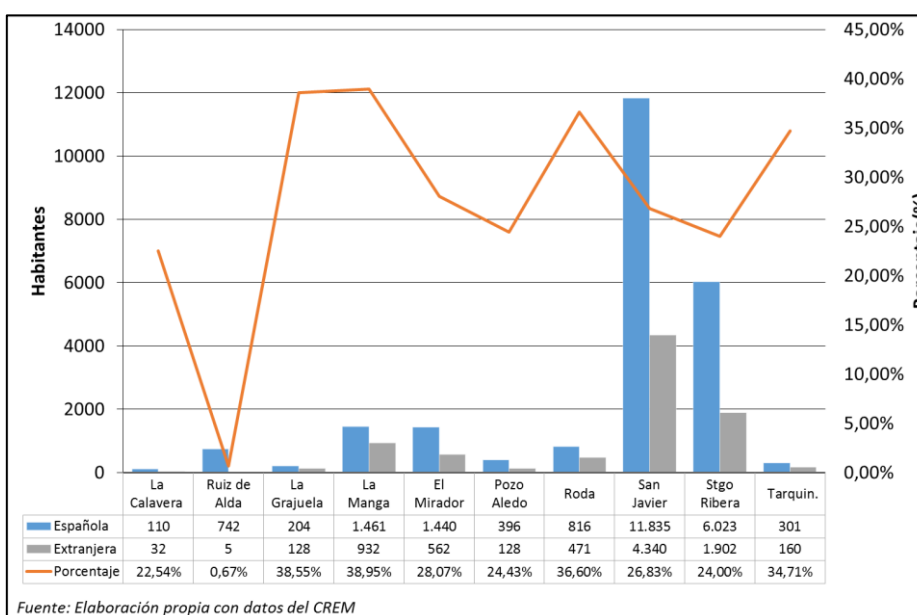
Atendiendo al origen de los extranjeros residentes en el municipio de San Javier, la mayoría procede del Norte de África y de Ecuador. Hay que destacar también la participación de los llegados del resto de la Unión Europea principalmente, británicos y alemanes además de países de Europa oriental, sobre todo ucranianos.

Gráfico 34: Evolución de la población extranjera en San Javier



Más del 80% de los extranjeros se concentran en San Javier, Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor, aunque las pedanías con mayor porcentaje de población extranjera (sobre población de la pedanía) se da por orden en La Manga del Mar Menor (38,95%), La Grajuela (38,55%), Roda (36,60%), Tarquinales (34,71%) y El Mirador (28,07%). Destaca por su escasa presencia de población extranjera la pedanía de Colonia Julio Ruiz de Alda (0,67%).

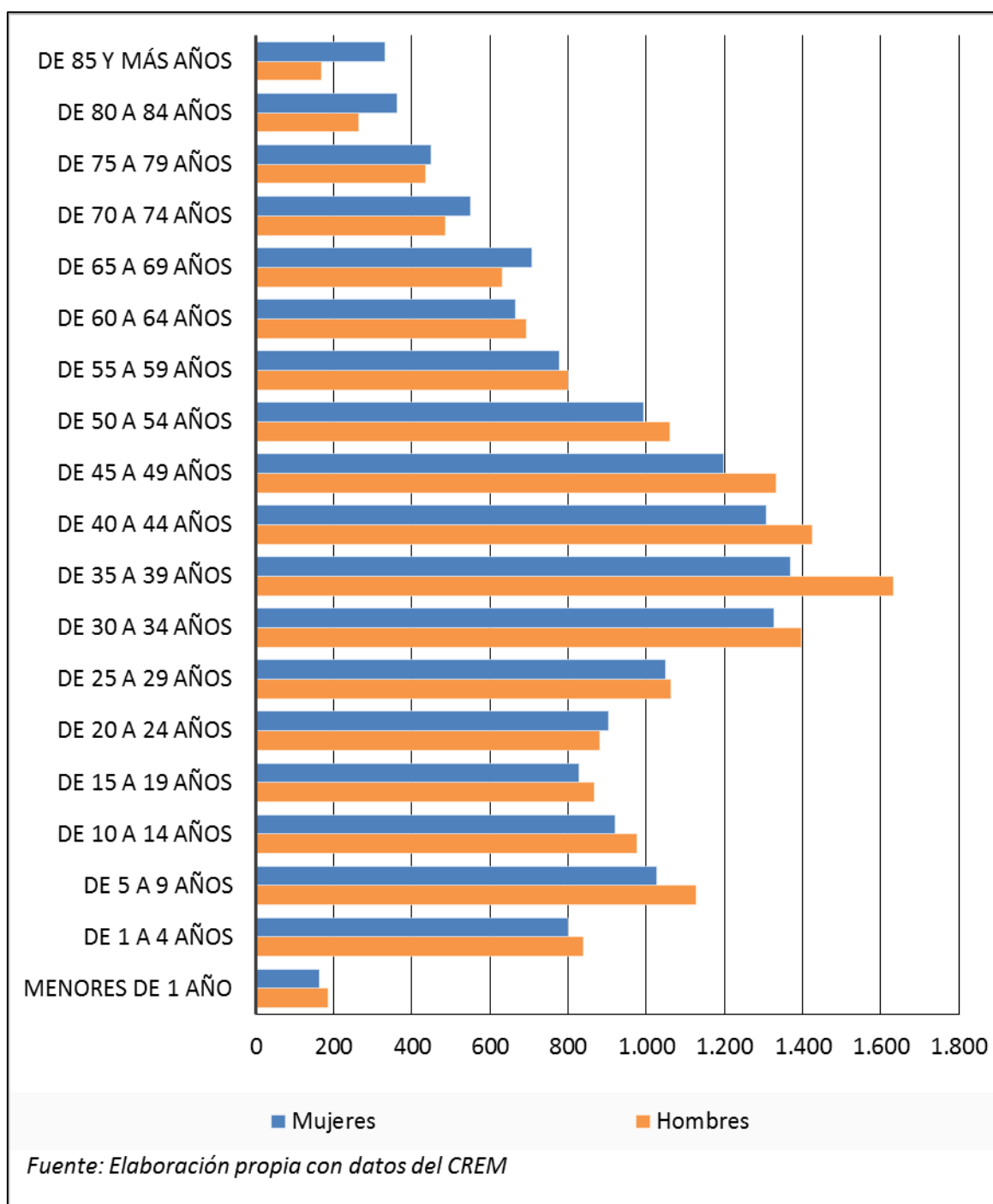
Gráfico 35: Población Española y Extranjera según entidades de San Javier 2.014



ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES

Se observa una pirámide con una población similar de hombres y mujeres en la mayor parte de grupos quinquenales de edad exceptuando la franja de 35 a 39 años (con un mayor número de hombres) así como en las franjas de más edad en las que existe un mayor número de mujeres que de hombres.

Gráfico 36: Pirámide de Población San Javier

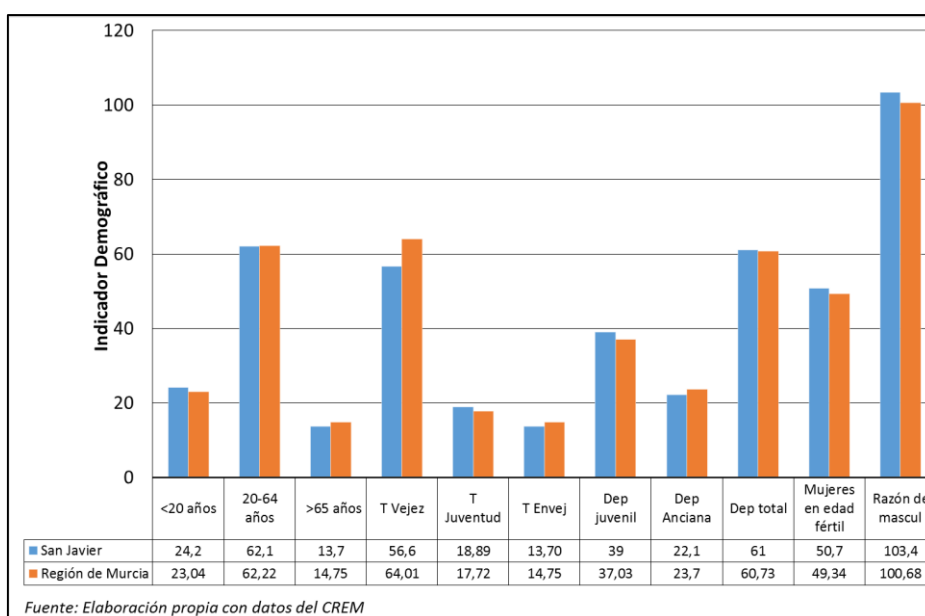


INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Sobre los indicadores de estructura demográficos se puede comentar lo siguiente:

- La **Tasa de Juventud** (población menor de 20 años con respecto al total) es ligeramente **superior a la de la Región de Murcia**, mientras que la **Tasa de Envejecimiento** (peso relativo de la población mayor de 65 años con respecto a la población total), es inferior comparativamente con la regional.
- Dado que la ciudadanía del municipio la compone un **grueso de personas en edades media y joven**, el **Índice de Dependencia Anciana** en San Javier se encuentra 1,6 puntos porcentuales **por debajo de la Región**.

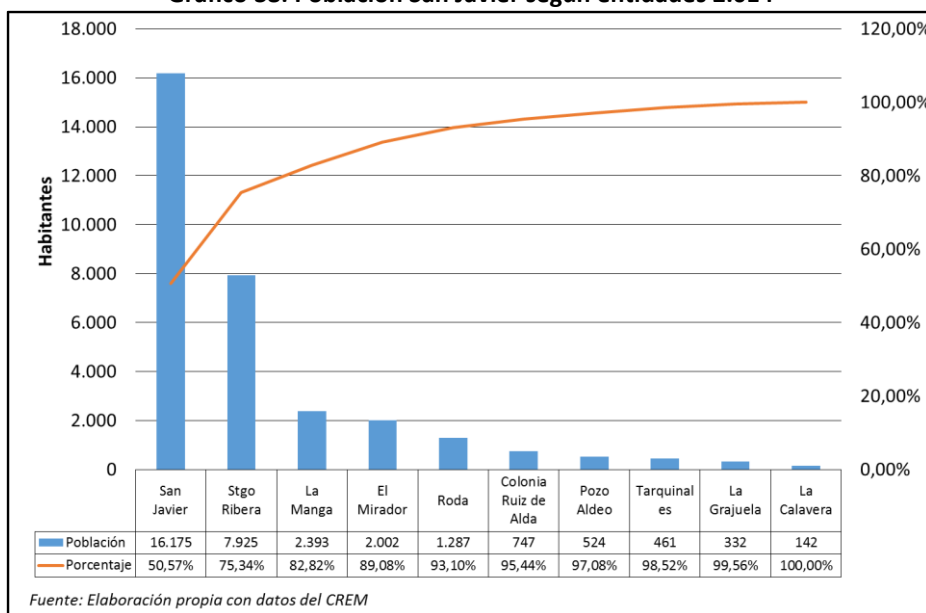
Gráfico 37: Evolución indicadores demográficos de San Javier



DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

La **población del término municipal se concentra en los núcleos de San Javier y Santiago de la Ribera**, que albergan el **75%** del total. Muy por detrás aparecen el núcleo de La Manga del Mar Menor y la pedanía de El Mirador.

Gráfico 38: Población San Javier según entidades 2.014

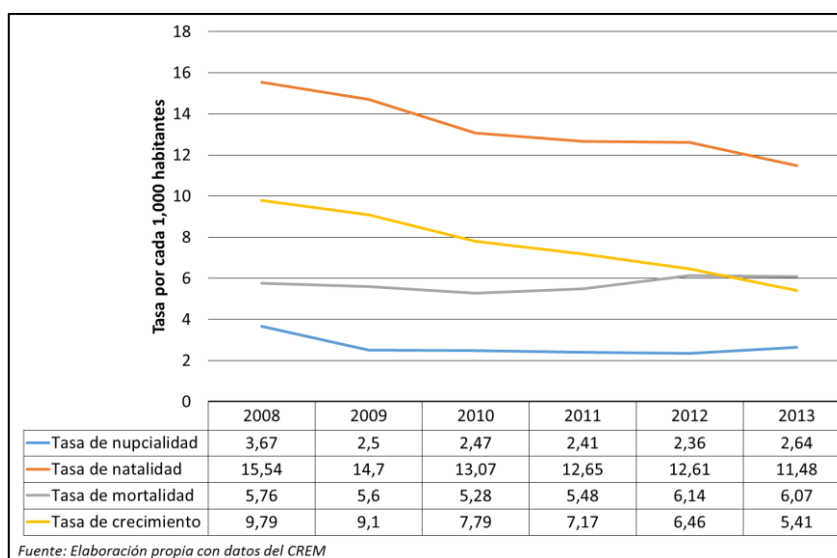


COMPONENTES DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO

A la dinámica demográfica de San Javier contribuyen tanto el crecimiento natural como la inmigración neta, si bien **el flujo inmigratorio aporta cerca de las tres cuartas partes del aumento poblacional**.

La tasa de natalidad en el municipio de San Javier ha experimentado un descenso en los últimos años. En el año 2013, se situó en el 11,48‰. Por su parte, la tasa de mortalidad ha aumentado ligeramente, situándose en el 6,07‰ en 2.013, dando lugar a un ritmo de crecimiento vegetativo del 5,41‰.

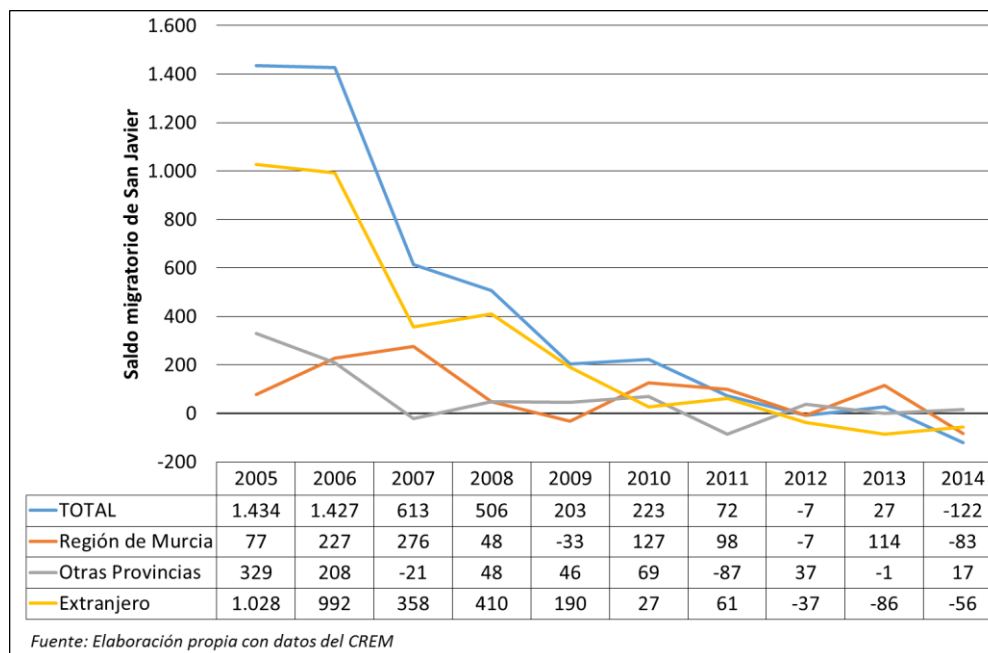
Gráfico 39: Evolución tasas demográficas de San Javier



El municipio de San Javier ha registrado un cambio de tendencia en los saldos migratorios en comparación con años pasados. Mientras que hasta el año 2.010, registraba una notable inmigración neta, con saldos migratorios positivos tanto con el resto de la Región de Murcia como con las demás regiones españolas y

con el extranjero, en el año 2014 los saldos migratorios son negativos en su cómputo total, siendo únicamente positivo el saldo con otras provincias.

Gráfico 40: Evolución saldos migratorios de San Javier



PROYECCIONES A FUTURO

La proyección a futuro de la evolución demográfica de San Javier se espera que sea positiva pues se considera que San Javier todavía tiene potencial como destino turístico y, por ende, de crecimiento de la población. Las localidades mediterráneas competidoras al norte de San Javier han alcanzado ya un alto nivel de madurez como destino turístico, por lo que se estima que el avance del turismo en el futuro se desarrollará más en localidades con margen de desarrollo, como es el caso de San Javier.

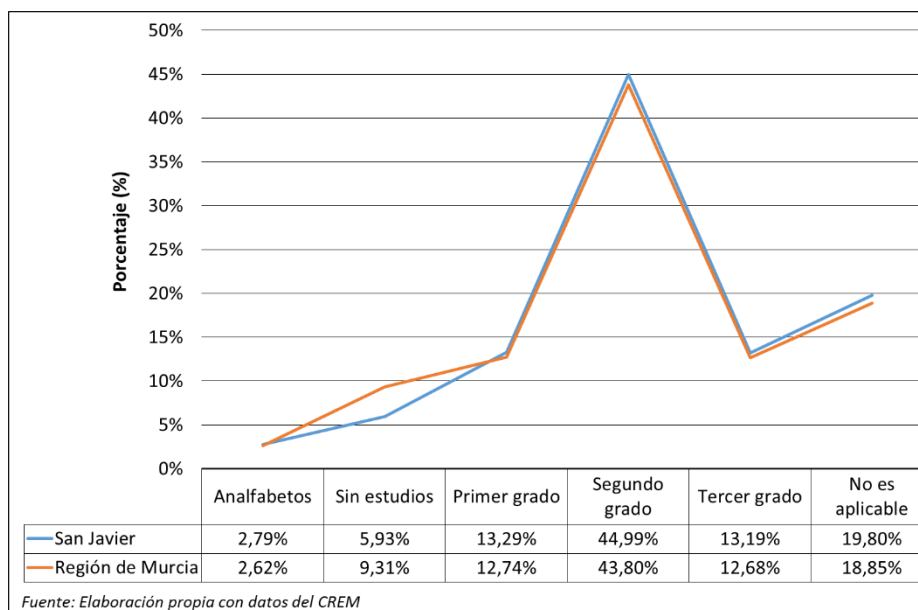
El escenario, desde una perspectiva conservadora, estima que es previsible que la población pueda crecer a un ritmo medio anual del 2% en el medio-largo plazo.

Las otras hipótesis alternativas, implican crecimientos medio anuales entre el 2,65% y el 3,7%, se consideran al presente muy optimistas, a tenor de la atenuación de los flujos inmigratorios que están teniendo lugar y que se espera se mantengan a futuro. Bajo la hipótesis señalada, se llegaría a una población de 50.047 personas en 2035 en el municipio de San Javier.

NIVEL DE ESTUDIOS

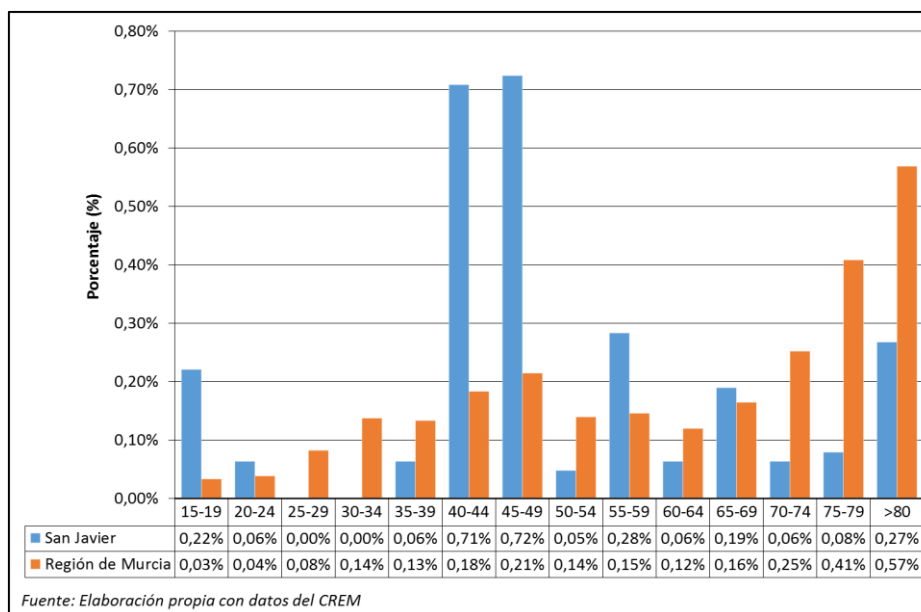
Los datos del censo de población del año 2011 revelan que el nivel de instrucción de la población del municipio de San Javier era sensiblemente más elevado que en el conjunto de la Región de Murcia. La proporción de mayores de 16 años analfabetos o sin estudios era del 8,72% en el término municipal, frente al 11,93% en la región. Por otra parte, los que habían alcanzado el segundo y tercer grado representaban el 58,18%, mientras que el regional es de 56,48%.

Gráfico 41: Residentes según nivel de instrucción



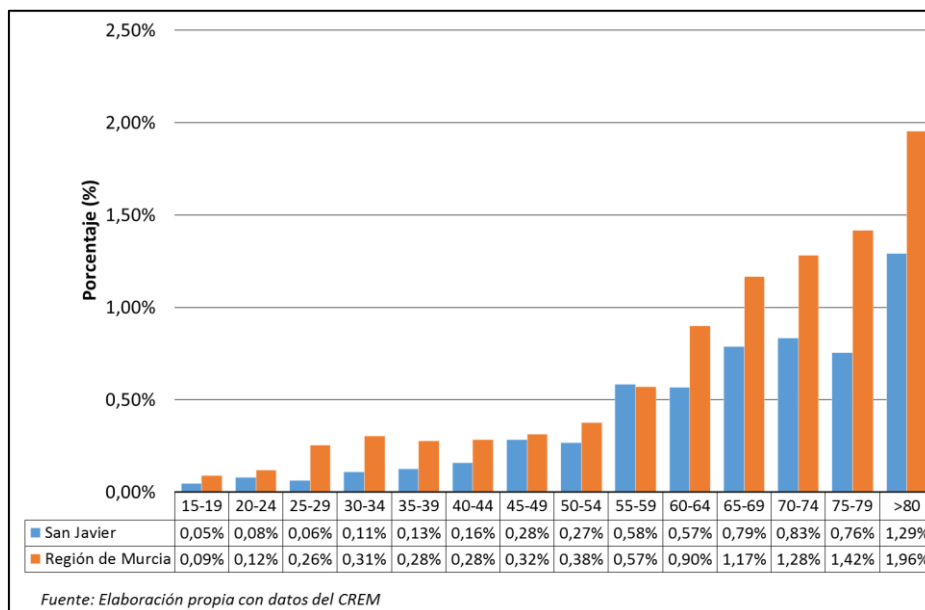
Atendiendo los datos según edad se tienen las siguientes gráficas.

Gráfico 42: Analfabetos según edad



Aunque de forma global se obtienen resultados similares en San Javier y Región de Murcia se observa un mayor % de analfabetos en la franja de 40 a 49 años de San Javier.

Gráfico 43: Población sin estudios según edad



ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD URBANA

El **Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana**, dependiente del Ministerio de Fomento, establece una metodología de trabajo especialmente indicada para identificar y caracterizar aquellos entornos urbanos que se consideran más expuestos a un mayor riesgo desde el punto de vista socio-demográfico, económico o residencial.

Dentro de este Observatorio, el **Atlas de Vulnerabilidad Urbana** nos ofrece información basada en datos censales (actualmente del Censo de 2001 y, en un futuro, del 2011), que aunque puede estar desactualizada por el tiempo transcurrido (quince años) desde su obtención, puede resultar de interés en un doble sentido:

- **Análisis externo:** nos permitiría comparar la situación de vulnerabilidad de San Javier, como entorno urbano, en relación a las medias que ofrecen estos mismos indicadores en otros entornos geográficos.
- **Análisis interno:** nos permite identificar cuáles son aquellos distritos y secciones censales de San Javier que pudieran plantear problemas específicos de vulnerabilidad demográfica, social, económica o residencial.

En ambos análisis se recurre a un código de color de los datos resultantes para cada uno de los indicadores, de forma que se pueda identificar gráficamente aquellos indicadores que mejor (más claro) y peor (más oscuro) dato ofrecen en la comparativa realizada.

Análisis externo

El Análisis Externo de Vulnerabilidad relaciona los indicadores de San Javier con los obtenidos como media de la Región de Murcia y como media del Estado Español. La comparativa de estos indicadores sería la siguiente:

Indicadores de Vulnerabilidad Urbana	San Javier	Región de Murcia	España
Vulnerabilidad Sociodemográfica			
Porcentaje de población de 75 años y más	4,60%	5,90%	7,40%
Porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años	7,27%	8,50%	9,60%
Porcentaje de hogares con un adulto y un menor o más	2,68%	19,80%	1,99%
Porcentaje de población extranjera	10,65%	5,81%	3,80%
Porcentaje de población extranjera infantil	9,22%	4,25%	3,60%
Vulnerabilidad Socioeconómica			
Porcentaje de población en paro (IBVU)	8,68%	11,53%	14,20%
Porcentaje de población juvenil en paro	12,01%	16,21%	19,98%
Porcentaje de población juvenil en paro (2)	7,35%	10,04%	12,31%
Porcentaje de ocupados eventuales	35,97%	38,01%	27,51%
Porcentaje de ocupados no cualificados	24,05%	18,36%	12,20%
Porcentaje de población sin estudios (IBVU)	17,45%	19,05%	15,30%
Vulnerabilidad Residencial			
Porcentaje de viviendas con menos de 30 m2	0,57%	0,15%	0,40%
Superficie media por habitante (m2)	32,38	31,58	31,00
Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	1,12%	0,82%	1,00%
Porcentaje de viviendas en edificios en mal estado de conservación	1,28%	1,56%	2,10%
Porcentaje de viviendas en edificios anteriores a 1951	9,13%	13,46%	17,70%
Vulnerabilidad Subjetiva			
Porcentaje de población con problemas de ruidos exteriores	20,22%	34,05%	31,18%
Porcentaje de población con problemas de contaminación en su entorno	12,76%	29,04%	19,89%
Porcentaje de población con problemas de malas comunicaciones	13,22%	13,90%	14,72%
Porcentaje de población con problema de escasez de zonas verdes	44,99%	46,49%	37,40%
Porcentaje de población con problemas de delincuencia en su entorno	19,64%	24,55%	22,74%
Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)			
Porcentaje de población en paro	8,68%	11,53%	14,20%
Porcentaje de población sin estudios	17,45%	19,05%	15,30%
Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo	1,12%	0,82%	1,00%
Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana (Ministerio de Fomento) sobre datos del Censo 2001			

Aunque los datos están desactualizados por el tiempo transcurrido desde la elaboración del Censo de 2001 y es muy posible que actualmente la situación haya cambiado sensiblemente, de este Análisis de Vulnerabilidad Urbana pueden extraerse algunas **conclusiones** de interés. A saber:

- San Javier ofrece mejores valores (en comparación con la media regional y nacional) en los indicadores sociodemográficos de envejecimiento de la población, en los indicadores socioeconómicos de población en paro así como en los indicadores de contaminación y delincuencia.
- Sin embargo presenta unos peores índices respecto a las medias provincial y nacional en los ámbitos relacionados con la precariedad de las viviendas.
- Destacan los altos valores que presenta San Javier en porcentaje de población extranjera respecto a la media regional y nacional, debido al alto número de inmigrantes procedentes principalmente del Norte de África.

Análisis interno

El Análisis Interno de Vulnerabilidad nos ofrecería una comparativa de los anteriores indicadores desde una perspectiva inframunicipal, es decir, nos permitiría identificar cuáles serían aquellas zonas o barrios de los dos núcleos principales que podrían presentar un mayor riesgo de vulnerabilidad demográfica, social, económica o residencial.

De nuevo, debemos insistir en la antigüedad de los datos utilizados (Censo de 2001), además de que la distribución en distritos y secciones censales tampoco se corresponde con la actual, pero de nuevo insistimos que, por encima del dato, nos interesa la tendencia y comparativa en su conjunto.

	Secciones Censales de San Javier												
	01001	01002	01003	01004	01005	01006	01007	01008	01009	01010	01011	01012	01013
INDICADORES DE VULNERABILIDAD URBANA													
Vulnerabilidad Sociodemográfica													
Porcentaje de población de 75 años y más	5,4	5,3	3	4,1	7,8	2,9	2,5	4	2,6	9,1	1,5	6,8	4,8
Porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 65 años	9,7	6	1,8	9,3	10,4	5,2	5,5	7,3	5	14	1,4	11,1	7,8
Porcentaje de hogares con un adulto y un menor de 16 años	2	3,1	3,3	2,2	1,4	1,9	4,2	1,1	2,5	3,6	2,2	3,7	3,6
Porcentaje de población extranjera	22,7	6	17,7	7,9	9,1	0,3	12,3	11,2	22,3	11,7	4,6	5,2	7,4
Porcentaje de población extranjera infantil	27	6,1	8,6	6	9,5	1,1	8,9	6,6	14,2	16,8	4,9	3,8	6,3
Vulnerabilidad Socioeconómica													
Porcentaje de población en paro (IBVU)	6,6	8,6	8,9	5,3	10	11,6	15	5,4	5,7	11,6	7,3	9,2	7,7
Porcentaje de población juvenil en paro	7,9	11,1	11,8	7,4	11,9	20,5	18,5	7,1	5,5	16,4	10,1	13,6	14,3
Porcentaje de población juvenil en paro (2)	5,7	6,4	9	4,9	7,7	9,7	11,1	5,3	4,1	10,8	5,4	7,1	8,4
Porcentaje de ocupados eventuales	52,8	31,8	38,3	40,8	32	28,2	32,6	44,3	53,9	30,9	25,1	27,7	29,2
Porcentaje de ocupados no cualificados	37,9	17,2	28,8	25,1	20,2	8,2	31,7	31,7	48,3	19,5	12	13	19
Porcentaje de población sin estudios (IBVU)	22	11,1	10,4	18,7	21,1	3,8	22,7	22,7	45,1	14,9	4,5	15,8	14,1
Vulnerabilidad Residencial													
Porcentaje de viviendas con menos de 30 m2	0,4	0	0,3	0	0,3	0,3	1,6	1,3	2,1	0,7	0,2	0,2	0
Superficie media por habitante (m2)	28,2	31,3	31,3	30,6	35,8	29,3	36,1	28,1	32,4	36,4	30,1	37,9	33,5
Porcentaje de población en viviendas sin servicio de agua	0,4	0,1	1,5	0,7	1,8	0,6	1,2	1,5	2,9	2,4	0,6	0,6	0,2
Porcentaje de viviendas en edificios en mal estado	1	0,1	0	0,6	0,9	0,6	2,5	4,5	5,4	0,2	0	0,1	0,8
Porcentaje de viviendas en edificios anteriores a 1980	9,1	11,2	3	2,4	0,8	46,6	11,4	18,6	14,3	0,3	0,8	0,2	0
Vulnerabilidad Subjetiva													
Porcentaje de población con problemas de ruidos e molestias	15,7	28,7	27,7	19,7	29,7	13,5	20,4	12	12	32,4	19,5	16,3	15,2
Porcentaje de población con problemas de contaminación	5,4	19,9	17,4	11,5	18	7,4	20,2	7,4	10,4	18,7	12,1	9,5	8
Porcentaje de población con problemas de malas condiciones	1,7	3,6	5,7	8,1	9,5	13	23,3	58,3	7,1	10,3	6,6	21,1	3,6
Porcentaje de población con problema de escasez de agua	36,2	62,4	50,1	49,4	33,9	32,4	58,2	84,9	26,6	56,5	23,9	45,2	25,2
Porcentaje de población con problemas de delincuencia	18	18,5	19,6	14,7	22,5	32,4	22,1	14,2	7,6	33,2	12,6	29,6	10,3
Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)													
Porcentaje de población en paro	6,6	8,6	8,9	5,3	10	11,6	15	5,4	5,7	11,6	7,3	9,2	7,7
Porcentaje de población sin estudios	22	11,1	10,4	18,7	21,1	3,8	22,7	22,7	45,1	14,9	4,5	15,8	14,1
Porcentaje de población en viviendas sin servicio de agua	0,4	0,1	1,5	0,7	1,8	0,6	1,2	1,5	2,9	2,4	0,6	0,6	0,2

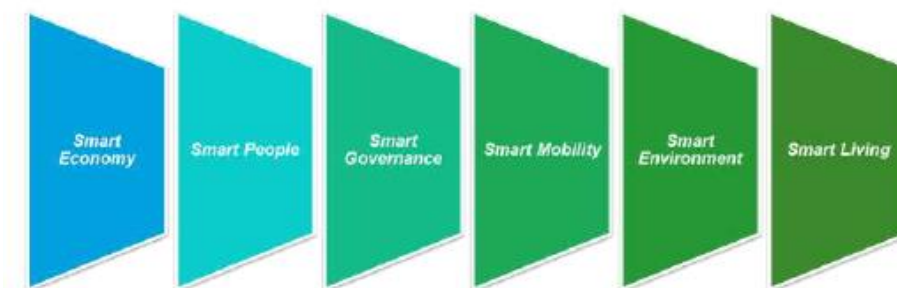
De este análisis se pueden extraer igualmente algunas **conclusiones** de cierto interés, a saber:

- Por lo que respecta a la **vulnerabilidad sociodemográfica**, la sección 1 presenta mayores valores de población extranjera, mientras que la población más envejecida se localiza en la sección 10.
- En relación a la **vulnerabilidad socioeconómica**, cabe señalar como zonas especialmente "vulnerables": La Sección 7 (que ofrece los peores índices relacionados con el paro y, muy especialmente, el paro juvenil) y la sección 9 (que ofrece los peores registros en relación a la ocupación eventual, ocupación no cualificada y población sin estudios).
- Los mayores problemas de **vulnerabilidad residencial** se concentran en la Sección 9 que concentra los peores índices en tres de los cinco indicadores medidos y, además, se sitúan muy alejados de las medias nacional y provincial.
- Por lo que respecta a la **vulnerabilidad subjetiva**, destaca la elevada incidencia en la Sección 8 por malas comunicaciones y escasez de zonas verdes y en las secciones 2 y 10 por problemas de contaminación acústica y medioambiental.

ANÁLISIS DE GOBERNANZA COMO CIUDAD DIGITAL

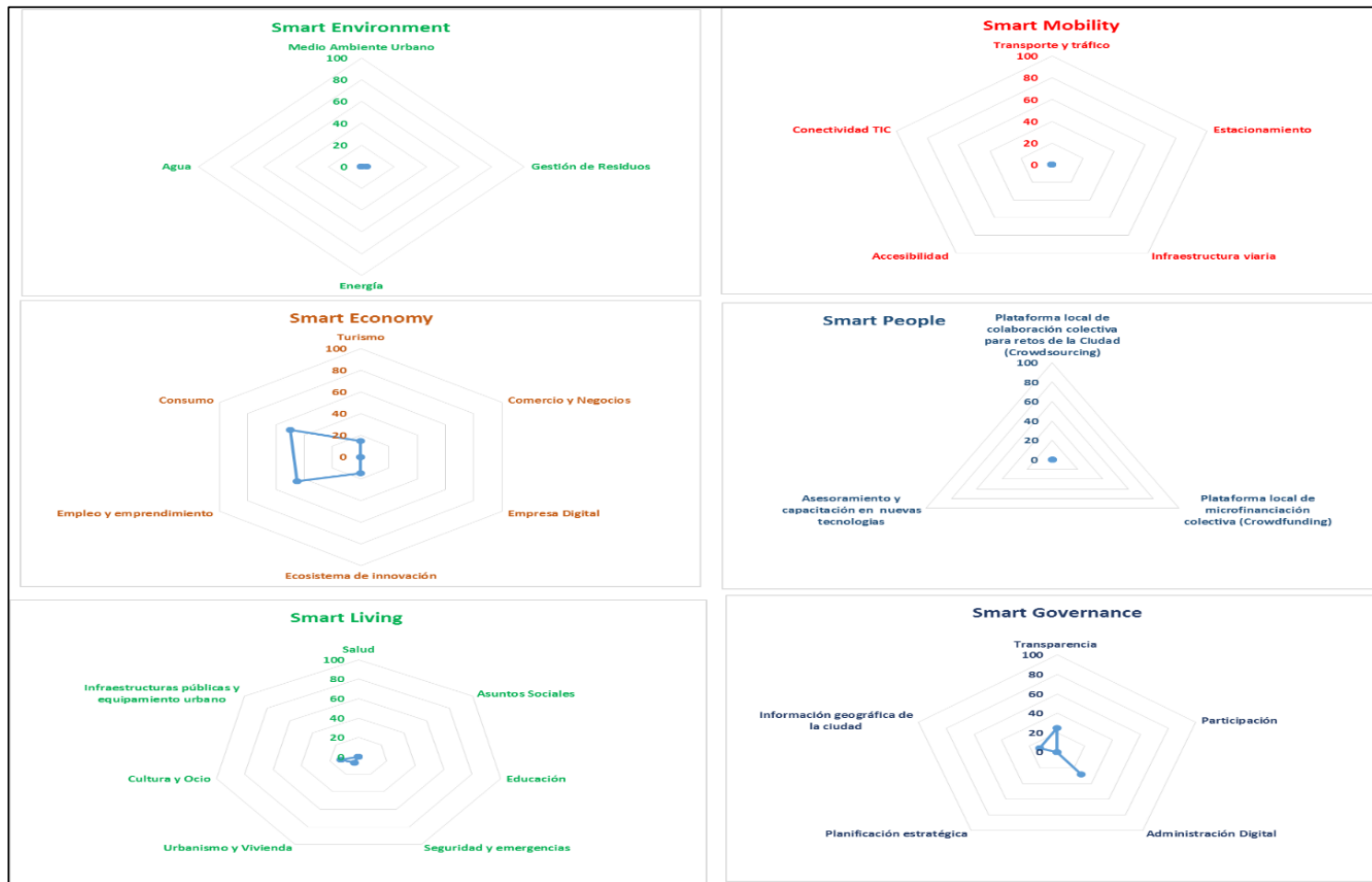
Se ha realizado una evaluación del grado de desarrollo tecnológico de los diferentes servicios municipales empleando para ello la **Herramienta para la Gobernanza** desarrollada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la entidad Red.es, para ayudar a los ayuntamientos a fijar la hoja de ruta necesaria para poder avanzar hacia una ciudad inteligente.

En esta herramienta han identificado los principales ámbitos funcionales que configuran y en los que deben avanzar las ciudades con el objetivo de ser más "Smart" y que son los siguientes:



Tal y como vemos en el resumen de los indicadores por ámbito y sub ámbito de la herramienta, **el grado de desarrollo tecnológico de los servicios municipales es muy bajo**, destacando únicamente las actuaciones realizadas en cuanto a administración electrónica y en cuanto a los Servicios electrónicos de orientación del empleo y el emprendimiento y a los servicios de información al consumidor, por lo que existe un gran potencial de mejora de los mismos de cara a avanzar hacia un modelo de Smart City.

Tabla 21. Indicadores Smart por ámbito y subámbito



ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

La Constitución Española de 1978 consagra en España la existencia de tres niveles administrativos que, en el ámbito de sus propias competencias y de la legislación básica del Estado, poseen autonomía de gestión:

- La **Administración General de Estado**: a quien corresponde tanto la legislación básica en las diferentes políticas sectoriales y el ejercicio de ciertas competencias de interés general (Defensa, Asuntos Exteriores, Seguridad Social, etc.).
- La **Administración Autonómica** (Comunidades Autónomas): a quien corresponde el ejercicio de las competencias que le son propias reconocidas en sus propios Estatutos de Autonomía, y el desarrollo de aquellas otras competencias estatales que les sean reconocidas o delegadas por el Estado.
- La **Administración Local** (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales): a quienes correspondería ejercitar aquellas competencias que las leyes (estatales y autonómicas) les reconozcan en el ámbito de su propio término municipal.

Centrándonos en éstas últimas, cabe señalar que las competencias que tienen los ayuntamientos están tasadas legalmente, tanto en la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, como en la *Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*, que en gran parte modifica a la anterior.

Tras esta última Ley, los ayuntamientos pueden desarrollar tres tipos de competencias en el ejercicio de sus funciones:

- **Competencias propias**, entendiendo por tales las relacionadas en los *Artículos 7.2, 25, 26 y 36* de la Ley 7/1985 modificada por la Ley 7/2013 o cualquier otra que pudiera ser atribuida, como tal, por la legislación sectorial estatal o autonómica.
- **Competencias por delegación del Estado o las Comunidades Autónomas**, de conformidad con los artículos 7.3, 27 y 37 de la Ley 7/1985 modificada por la Ley 7/2013.
- **Competencias ejercidas** (*Artículo 7.4* de la Ley).

De cara al diseño de la Estrategia se ha realizado un análisis de aquellas competencias con las que cuenta el Ayuntamiento de San Javier para su ejecución, determinando en qué materias podrá actuar directamente y en cuales será necesario acudir al ámbito de las relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

Además, en cada una de las líneas de actuación este análisis se complementará con un análisis de los diferentes organismos competentes que intervendrán en su desarrollo.

El marco competencial está regulado en la Ley de Bases de Régimen Local, en cuyo art. 25 se mencionan las **competencias propias de los municipios**, promoviendo y prestando servicios públicos destinados a

satisfacer las necesidades de los vecinos del municipio, conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, garantizando que no se produce una atribución simultánea de la misma competencia a otra Administración Pública.

Las materias objeto de las competencias propias vienen recogidas en el punto 2 de dicho art. 25 (redacción que se da al art. 25 en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local):

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Protección de la salubridad pública.
- Cementerios y actividades funerarias.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Estas competencias propias de San Javier se complementan con las del **ámbito autonómico** recogidas en el Artículo 10 de la LEY ORGÁNICA 6/1988, de Régimen Local de la Región de Murcia y entre las que podemos destacar las relativas a la

- Organización, régimen jurídico y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.
- Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.
- Obras públicas de interés para la Región dentro de su propio territorio y que no sean de interés general del Estado ni afecten a otra Comunidad Autónoma.
- Ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario discorra íntegramente en el territorio de la Región de Murcia, y en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios, por cable y tubería. Transporte marítimo entre puertos o puntos de la Comunidad Autónoma, sin conexión con puertos o puntos de otros ámbitos territoriales.
- Puertos, aeropuertos y helipuertos que no tengan la calificación de interés

- Agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
- Planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional, así como la creación y gestión de un sector público regional propio de la Comunidad Autónoma.
- Museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, conservatorios de música y danza, centros dramáticos, de bellas artes y demás centros de depósito cultural o colecciones de análoga naturaleza, de interés para la Región, que no sean de titularidad estatal.
- Patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.
- Fomento de la cultura y de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, especialmente en materias de interés para la Región de Murcia.
- Promoción, fomento y ordenación del turismo en su ámbito territorial.
- Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.
- Asistencia y bienestar social. Desarrollo comunitario. Política infantil y de la tercera edad. Instituciones de protección y tutela de menores, respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria. Promoción e integración de los discapacitados, emigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.
- Política juvenil conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Constitución. general, en los términos del artículo 149.1.20 de la Constitución.
- Promoción de la mujer.
- Vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.
- Casinos, juegos y apuestas excepto las apuestas y loterías del Estado.
- Cooperativas y entidades asimilables, mutuas no integradas en el sistema de
- Seguridad Social, respetando la legislación mercantil.
- Espectáculos públicos.
- Estadística para fines no estatales.
- Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad Autónoma.
- Industria, sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las normas relacionadas con las industrias que estén sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear. El ejercicio de la competencia se desarrollará de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.
- Instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en los números 22 y 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.
- Procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia.
- Publicidad, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado para sectores y medios específicos, de acuerdo con los números 1, 6 y 8 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.
- Servicio meteorológico de la Comunidad Autónoma.
- Instituciones de crédito cooperativo, público y territorial y cajas de ahorro, en el marco de la ordenación de la economía y de acuerdo con las disposiciones que en uso de sus facultades dicte el Estado.
- Denominaciones de origen y otras indicaciones de procedencia.

A continuación, se va analizar en mayor profundidad la competencia del Ayuntamiento de San Javier para los objetivos temáticos abordados por el programa operativo de crecimiento sostenible dentro de esta convocatoria.

Objetivo temático 2: mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y comunicación y el acceso a las mismas.

Las actuaciones enmarcadas dentro de este Objetivo, son competencia propia del ayuntamiento de San Javier conforme a las modificaciones realizadas por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) en el artículo 25 de la ley 7/1985 incluyendo como una nueva competencia municipal *"la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones"*.

Por lo que respecta al **Objetivo temático 4:** favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, la LRSAL establece como competencias propias de las Corporaciones Locales que estén relacionadas con las posibles actuaciones a incluir en este objetivo temático:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación lumínica y atmosférica de las zonas urbanas.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

A la vista de estas competencias se puede concluir que el ayuntamiento de San Javier es competente para el desarrollo de las posibles actuaciones que se puedan abordar para la consecución de este objetivo temático

En materia de las actuaciones **objetivo temático 6:** conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos, la Ley 7/1985, establece en su artículo 25 como competencias municipales, entre otras, la protección del medio ambiente, la protección de la salubridad pública, la limpieza viaria, las actividades e instalaciones culturales y deportivas, la ocupación del tiempo libre y el turismo.

En el artículo 26 dispone que los municipios deben prestar en todo caso servicios de protección del medio ambiente, y que los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y en particular, relativas a sanidad y protección del medio ambiente (artículo 28).

Dada su ubicación geográfica como municipio costero y de la importancia medioambiental del Mar Menor se van a analizar de forma independiente las competencias municipales en este ámbito. La Ley 22/1988 de 28 de julio de Costa, establece en su artículo 115 como competencias municipales

- Informar los deslindes del dominio público marítimo-terrestre.
- Informar las solicitudes de reservas, adscripciones, autorizaciones y concesiones para la ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre.

- Explotar, en su caso, los servicios de temporada que puedan establecerse en las playas por cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta previstas en la legislación de Régimen Local.
- Mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas.

Las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Costas son las relacionadas con las materias de, puertos, urbanismo, vertidos al mar y ordenación territorial y del litoral alcanzando estas últimas al ámbito terrestre del dominio público marítimo-terrestre, sin comprender el mar territorial y las aguas interiores.

El resto de competencias de la gestión del dominio público marítimo-terrestre, así como el otorgamiento o denegación de autorizaciones en las zonas de servidumbre de tránsito y de acceso al mar corresponden a la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente,

Este reparto de competencias supone, que muy probablemente, para el desarrollo de algunas de las actuaciones a desarrollar en la Estrategia se deban desarrollar de forma coordinada con otras administraciones.

En materia de protección del Patrimonio Cultural, la RSAL no ha modificado la Ley Básica de Régimen Local de 1985, el Municipio ejercerá en todo caso la competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de protección y gestión del Patrimonio histórico; y de promoción de la cultura y equipamientos culturales por lo que el Ayuntamiento es competente para el desarrollo de actuaciones en este ámbito.

En relación con el **Objetivo Temático 9**, la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, estructura los Servicios Sociales de Atención Primaria territorialmente y se desarrollan en el ámbito local por medio de los Centros de Servicios Sociales y establece que sin perjuicio de lo previsto en la legislación de régimen local y en coordinación con la planificación general establecida por el Consejo de Gobierno, podrán ejercer las siguientes competencias de la creación y gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria"

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

El futuro desarrollo de San Javier está actualmente condicionado a diferentes instrumentos y documentos de planificación que han sido aprobados en sus respectivos ámbitos de competencia administrativa y que han sido resultado de un amplio proceso de participación institucional y ciudadana.

Para la elaboración de la esta Estrategia de Desarrollo Urbano se han tenido en cuenta estos documentos de cara a que esta estuviera alineada con los objetivos marcados en los mismos.

Los principales documentos de planificación a nivel municipal analizados son:

- Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de San Javier (Murcia). (Noviembre de 2014) y en particular los siguientes documentos:
 - Memoria de Ordenación del Plan General Municipal de Ordenación de San Javier (PGMOU). Noviembre 2014. donde se plasman un conjunto de propuestas de actuación para la futura ordenación urbanística del territorio municipal
 - Impacto Territorial del Plan General Municipal de Ordenación de San Javier (PGMOU). Noviembre 2014. En este documento se realizan los estudios y análisis encaminados a predecir, valorar y adecuar el posible impacto sobre la estructura territorial y los impactos sectoriales sobre la población y su situación socioeconómica, sobre el medio ambiente y los recursos naturales, sobre el sistema de núcleos de población y localización de actividades económicas, sobre las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios y sobre el patrimonio histórico.
 - Plan e Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de San Javier (Murcia). Noviembre de 2014. Donde se elabora un diagnóstico de los efectos ambientales de la Revisión del Plan General Municipal Ordenación de San Javier (PGMO de San Javier) y se proponen las medidas y recomendaciones para integrar de forma efectiva los aspectos ambientales en el diseño del propio PGMO de San Javier
- Memoria de Información del Plan General Municipal de Ordenación de San Javier (PGMOU). Noviembre 2014.
- Memoria de Gestión del Plan General Municipal de Ordenación de San Javier (PGMOU). Noviembre 2014.
- Plan de Acción de la Agenda 21 Local de San Javier., que es un documento que define las directrices de la política municipal para actuar desde sus competencias y funciones dinamizadoras en la promoción de un desarrollo sostenible y establece las estrategias integradas para lograr el cumplimiento de los objetivos.

- Plan de Acción para la Energía Sostenible del Municipio de San Javier donde se hace un inventario de consumos de energía en el término municipal y las emisiones derivadas del mismo y posteriormente un análisis de los resultados obtenidos y se diseña una estrategia de actuación para conseguir el objetivo de reducción de emisiones.
- Primer Plan Municipal 2011-2015 de prevención de las drogodependencias.
- Primer Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del absentismo y reducción del abandono escolar temprano. San Javier 2013-2016.
- Otros documentos de diagnóstico que incluyen San Javier dentro de su alcance como:
 - Estudio de *"Identificación de oportunidades generadoras de empleo en el sector turístico en la Comisión Local de Empleo del Mar Menor"*.

Además, San Javier no se encuentra aislado y por tanto no es posible diseñar una estrategia territorial sin tener en cuenta las estrategias y planes adoptados por administraciones de rango superior que le afectan. Por ello, en el diseño de esta estrategia se han tenido en cuenta los procesos de planificación estratégica abordados desde otros niveles administrativos de rango superior y que condicionan el modelo de desarrollo del Área Urbana.

Entre los instrumentos normativos y de planificación con afección en el territorio se encuentran los siguientes

- En el ámbito de la Región de Murcia:
 - Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020
 - Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.
 - Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006/2012
 - Estrategia de Especialización Inteligente - RIS3
 - Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia»
 - Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia
- En el ámbito nacional:
 - Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020
 - Programa Operativo FEDER de Crecimiento Inteligente 2014 - 2020
 - Programa Operativo FSE de Inclusión y de la Economía Social 2014 - 2020

- Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil 2014 - 2020
- Agenda Digital para España
- Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible
- Estrategia Nacional de Sostenibilidad Urbana y Local
- Plan Nacional e Integral del Turismo (PNIT)
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
- En el ámbito de la Unión Europea:
 - Estrategia Europa 2020
 - Reglamentos 1301/2013 y 1304/2013 del FEDER y el FSE
 - Acuerdo de Asociación con España 2014 - 2020
 - Agenda Territorial Europea 2020
 - Agenda Digital para Europa

ANÁLISIS DE RIESGOS

A lo largo de la implementación de la Estrategia pueden surgir riesgos que interfieran en el normal desarrollo de las operaciones encaminadas a resolver los problemas identificados.

A continuación se presentan los principales riesgos a los que la Estrategia deberá hacer frente y posteriormente, en el Plan de Implementación de la Estrategia y en concreto en las Fichas de las Líneas de Actuación, se realizará un análisis de riesgos específico para cada Línea:

RIESGOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Las actuaciones previstas, en términos generales, no presentan grandes dificultades técnicas, si bien, existen algunos riesgos operativos a tener en cuenta:

1. En las intervenciones que impliquen realización de obras pueden producirse cambios en la planificación de las operaciones debidos a imprevistos, retrasos por circunstancias externas o complicaciones técnicas no previstas en la planificación. Este riesgo se minimizará previendo en el propio sistema de gobernanza de la Estrategia un sistema de seguimiento y control exhaustivo.
2. Las intervenciones que supongan implantación de tecnología (actuaciones de eficiencia energética, actuaciones Smart City, actuaciones de implantación de renovables) pueden dar lugar a riesgos derivados de la existencia de diferentes tecnologías disponibles. No obstante, este riesgo se minimizará exigiendo la existencia de estudios, auditorías o informes previos sobre los que basarse.

Otros posibles riesgos técnicos u operativos pueden venir derivados de cambios legislativos, dificultades técnicas de ejecución, que deberán ser detallados una vez seleccionadas las operaciones.

RIESGOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La situación financiera del Ayuntamiento de San Javier permite afrontar sin dificultades la cofinanciación de las operaciones contenidas en la Estrategia en la parte no cubierta por el FEDER, así como los desembolsos de tesorería previos para el pago efectivo del gasto subvencionable. La estructura de la senda financiera de la EDUSI ha sido diseñada de manera que se generen márgenes que se pueden cubrir con los recursos propios del Ayuntamiento, tanto en términos presupuestarios como de tesorería, sin comprometer la viabilidad de las operaciones.

RIESGOS DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Las líneas de actuación no prevén intervenciones sobre espacios, equipamientos o áreas en las que se deba aplicar algún tipo de procedimiento administrativo especialmente complejo o dilatado en el tiempo (expropiaciones, etc.). Esto minimiza las potenciales dificultades derivadas de una tramitación compleja o de retrasos en el desarrollo de las operaciones.

Las actuaciones sobre el Mar Menor pueden estar sometidas a evaluaciones de impacto ambiental. Para este tipo de actuaciones se ha tenido en cuenta en el cronograma la reserva de tiempo suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los trámites administrativos previos que fueran necesarios.

No obstante, como procedimiento estándar en el proceso de selección de las operaciones se llevará a cabo un análisis previo de procedimientos administrativos asociados, al objeto de minimizar este riesgo o, en su caso, solventar las dificultades antes de iniciar la ejecución de las actuaciones.

El sistema de Gobernanza de la Estrategia se ha diseñado teniendo en cuenta que se disponga de los recursos humanos necesarios y con la cualificación técnica necesaria para el correcto desarrollo de todas las operaciones, así como el esquema organizativo necesario.

RIESGOS COMPETENCIALES

El marco jurídico de actuación de las EELL se ha visto redefinido por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta ha situado, en su artículo 7, que limita el alcance de las actividades que pueden desarrollar.

Un enfoque integral como el que plantea la EDUSI exige la intervención en ámbitos cuyas competencias están en la esfera de la Comunidad Autónoma, especialmente en el OT 9 y en partes de los OT 4 y 6. Esto implica que hasta que no exista una clarificación y coordinación explícita en el desempeño de determinadas funciones, las intervenciones previstas en la esfera de lo social pueden encontrarse con dificultades surgidas de choques competenciales o, en última instancia, de las limitaciones que la estabilidad presupuestaria generen.

Asimismo, las intervenciones en áreas intermunicipales o espacios periurbanos exigirán de una coordinación con las entidades y administraciones que puedan tener competencias o dominios exclusivos al objeto de no interrumpir las actuaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

A continuación se muestra en modo de tabla algunos de los riesgos que pueden aparecer a lo largo de la implementación de la Estrategia, así como las medidas previstas para minimizar su impacto y/o atajarlos. No obstante, una vez seleccionadas las operaciones, en el Programa de Ejecución se incluirá un análisis de riesgos específico para cada operación, dada la imposibilidad de concretar más los posibles riesgos hasta ese momento.

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Confluencia de competencias de diferentes organismos en la ejecución de las operaciones	Competencial	Bajo	Coordinación con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma para dotarse de las autorizaciones necesarias para la intervención sobre esos espacios
Dependencia de intervenciones de terceros para asegurar el éxito completo de las operaciones	Competencial	Medio	Mantener interlocución continua con los órganos competentes de la CARM, así como cualquier otro agente implicado para agilizar el desarrollo de las operaciones
Multiplicidad de áreas que intervienen en una operación puede dificultar la ejecución y coordinación	Administrativo	Bajo	Mejorar la coordinación entre responsables y utilizar canales de comunicación continuos

Retrasos provocados por necesidad de informes de impacto ambiental previos para el desarrollo de algunas operaciones	Administrativo	Medio	Planificar la ejecución de las operaciones que puedan estar sometidas a aspectos ambientales con un margen de seguridad que recoja los posibles retrasos. Estar en comunicación continua con los órganos competentes para agilizar los trámites pertinentes sin incurrir en retrasos
En las intervenciones que impliquen realización de obras pueden producirse cambios en la planificación de las operaciones debidos a imprevistos, retrasos por circunstancias externas o complicaciones técnicas no previstas en la planificación	Operacional	Medio	Realizar un seguimiento y control exhaustivo que incorpore cualquier desviación y las medidas correctoras para corregirlo
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución de obra	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de ejecución en los procesos de contratación y realizar un control y seguimiento exhaustivo que minimicen las desviaciones en la ejecución
Dificultades en la creación de infraestructuras tecnológicas y técnicas adecuadas	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
Dificultades técnicas específicas para la sustitución de soluciones de climatización o iluminación en los equipamientos públicos	Técnico	Medio	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
Dificultades en las intervenciones en vías y espacios urbanizados para desarrollar nuevos modelos de desplazamiento	Técnico	Bajo	Exigir que los proyectos de intervención definan al máximo nivel de detalle técnico las intervenciones
Las intervenciones que supongan implantación de tecnología (actuaciones de eficiencia energética, actuaciones Smart-city, actuaciones de implantación de renovables) pueden dar lugar a riesgos derivados de la existencia de diferentes tecnologías disponibles	Técnico	Medio	Exigir siempre que las operaciones se basen en estudios, auditorías o informes previos que propongan la mejor tecnología disponible.
Posibles cambios legislativos que afecten a las operaciones a llevar a cabo	Técnico	Bajo	Incorporar al Equipo Técnico recursos humanos que conozcan la legislación en vigor y realicen una vigilancia de

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL

La **Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)** es el marco estratégico que recoge principios, objetivos, directrices y medidas cuya aplicación efectiva permite a los municipios españoles avanzar en la dirección de una mayor sostenibilidad local.

Como principios generales de esta Estrategia se asumen los principios de austeridad; ecoeficiencia; equidad; solidaridad inter e intraterritorial; precaución frente a los cambios irreversibles; integración de los requerimientos de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio cultural y natural, la biodiversidad y el paisaje en las políticas urbanas; así como el principio de garantía de información y participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

En el momento de su formulación (año 2008), La EESUL estableció la necesidad de definir las herramientas necesarias para la evaluación y seguimiento de los objetivos de sostenibilidad definidos.

En la Reunión Plenaria de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible celebrada en Albacete en septiembre de 2009, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo para establecer unos indicadores homogéneos a todas las redes que permitieran el seguimiento de la EESUL. El trabajo de este Grupo (en el que participaban, entre otras entidades, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) cristalizó en noviembre de 2010 en **Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad Urbana y Local**, un panel de 42 indicadores que permitía medir el grado de acomodación de la situación actual de cada municipio respecto a un modelo determinado (al establecer valores de referencia) y comparar entre sí (al determinar una metodología y fuentes de información homogéneas) el nivel de sostenibilidad de los municipios españoles. Este sistema se ha utilizado en el presente documento para evaluar la sostenibilidad de San Javier y compararla con su entorno.

En el presente estudio se han empleado 30 de los 62 indicadores y subindicadores que recoge el citado Sistema, de los que ha sido posible recopilar la información necesaria para su cálculo. En la siguiente tabla se relacionan los indicadores recopilados.

Tabla 22. Relación de Indicadores de Sostenibilidad Municipal

		Unidad	San Javier	Provincia	Referencia
1	Ocupación de los suelos				
	Suelo Urbano	%	31,11	11,40	Equilibrio
	Suelo Urbanizable	%	8,67	56,28	Equilibrio
	Suelo No Urbanizable ⁹	%	60,21	32,31	Equilibrio
1.3	Superficie urbanizada del término municipal	%	21,65	1,71	Equilibrio
2	Densidad de población	Hab./Ha	14,1	11,42	>120 hab/ha
02.1	Densidad de viviendas	Viv/Ha	17,44	6,77	
02.2	Densidad de población de derecho y flotante	Hab./Ha	44,69		
4	Zonas verdes por habitante	m ² /hab.	18,08	4,13	<10-15

04.1	Zonas verdes en suelo urbano	%	2,55	1,04	-
5	Complejidad urbana				
05.1	Actividades por habitante	Activ./1.000 hab.	51,4	43,21	4 bits información
8	Espacio viario para peatones				
8.1	Metros lineales destinado para peatones	%			-
8.2	Superficie viaria destinado para peatones	%	4,91		>65-75
9	Espacio viario para bicicletas				
9.1	Metros lineales destinado para bicicletas	%	6,81		>
9.2	Proximidad de la población a un Carril Bici a menos de 300 m	%	46,92		>80
10	Espacio viario para transporte público				
10.1	Metros lineales de carril bus	%	0		>
10.2	Proximidad de la población a una parada de bus a menos de 300 m	%	28,81		>80
11	Consumo de agua urbano				
11.1	Consumo total	litro/hab/día	236,56	223	<100
12	Depuración de las aguas residuales urbanas				
12.1	Volumen de agua residual tratada (San Javier y La Manga)	m3/hab día	0,23	0,2	>
12.2	Porcentaje de población conectada a sistemas de Aguas Residuales	(%)	81,98	99,1	>
13	Reutilización de las Aguas Residuales depuradas				
13.1	Volumen de agua depurada reutilizada (San Javier y La Manga)	%	98,76	61,69	>
13.2	Volumen de agua reutilizada por habitante (San Javier y La Manga)	(m3/hab día)	0,14	0,127	>
14	Consumo final de energía				
14.1	Consumo de energía eléctrica por sectores				
	Comercio	MWh/hab	0,39		
	Doméstico	MWh/hab	2,59		
	Administraciones públicas	MWh/hab	3,75		
	Total sin sector industrial	MWh/hab	6,73		<10
16	Generación de residuos sólidos urbanos				
16.1	Generación de RSU	Kg/hab/día	2,47	1,08	<1.2-1.4
17					
17.1	Materia Orgánica		0		>
17.2	Papel y Cartón	%	0,98	1,33	>
17.3	Vidrio	%	2,5	3	>
17.4	Envases	%	0,34	1,89	>
17.5	Total de recogida Selectiva	%	3,82	6,22	50-65
18	Emisiones de CO₂ equivalente				
18.1	Emisiones de CO ₂	Ton/hab/año	4,21	-	<

18.2	Emisiones de CO ₂ por sectores			-	<
	Doméstico	Kg/hab/año	1.301,25	-	<
	Terciario	Kg/hab/año	1.006,50	-	<
	Transporte	Kg/hab/año	1.900,28	-	<
21	Envejecimiento de la población (2011)	%	72,53	74,6	<200
21.1	Índice de segregación de las personas mayores (2014)	%	19	5,11	<30
22	Población de nacionalidad extranjera (2014)	%	27,07	15,69	
22.1	Índice de segregación de población extranjera (2014)	%	7,9	17,6	<30
22.2	Población extranjera según procedencia UE (2011)	%	30,9	24,4	
23	Titulados superiores (2014)	%	13,19	12,68	<30
23.1	Índice de segregación de la población con titulación superior	%		17,32	<30
24	Población activa (2011)	%	64,3	64,6	
	Hombres	%	68,5	70,3	Similar a mujeres
	Mujeres	%	60	58,9	Similar a Hombres
24.1	Tasa de paro (2011)	%	33,1,	32,7	
	Hombres	%	29,3	29,5	Similar a mujeres
	Mujeres	%	37,6	36,6	Similar a Hombres
24.1	Tasa de dependencia (2011)	%	49,33	48,83	
	Hombres	%	47,32	45,74	Similar a mujeres
	Mujeres	%	51,52	52,08	Similar a Hombres
25	Autocontención laboral				
25.1	Índice de empleo local	%	34,25	33,9	
26	Proximidad a servicios urbanos básicos				
	Equipamiento educativo	m ² /hab	3,87	1,89	2,8
	Equipamiento sanitario	m ² /hab	2,4	0,25	0,385
	Equipamiento asistencial	m ² /hab	0,92	0,24	0,46
	Equipamiento cultural	m ² /hab	2,1	0,34	0,51
	Equipamiento deportivo	m ² /hab	11,93	2,15	1,31
26.1	Cobertura simultánea por tipo de servicio				
	Equipamiento educativo	%	32,66		>75
	Equipamiento sanitario	%	21,39		>75
	Equipamiento asistencial	%	35,97		>75
	Equipamiento cultural	%	36,41		>75
	Equipamiento deportivo	%	53		>75

28	Tasa de asociacionismo				
28.1	Tasa de asociacionismo	Asoc./1000h ab	2,15	8,97	=>
30	Superficie agrícola y ganadería ecológica				
30	Producción agrícola ecológica				
30.1	Explotaciones agrícolas ecológica (2009)	%	2,97	4,33	>
30.2	Explotaciones de Ganadería ecológica (2009)	%	0	0,09	>

Como se puede comprobar en la Tabla anterior, existen varios indicadores que no cumplen con la tendencia deseable marcada por el *Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad*. Estos indicadores son:

- **2. Densidad de Población (14,1<120 Hab/Ha)**
- **4 Zonas Verdes por habitante (18,08<10-15 m²/Hab)**
- **8.2. Superficie viaria destinado para peatones (4,91%< 65-75 %)**
- **9.2. Proximidad de la Población a un Carril Bici a menos de 300 m (46,92%<80%)**
- **10.2. Proximidad de la Población a una Parada Bus a menos de 300 m (28,81%<80%)**
- **11.1. Consumo total de Agua (236,56 > 100 litros/habitantes día)**
- **16.1. Generación de RSU (2,47 kg/hab/día>1,2-1,4 kg/hab/día)**
- **26.1 Cobertura Simultánea por tipo de servicio:**
 - Equipamientos Educativos (32,66<75%)
 - Equipamientos Sanitarios (21,39<75%)
 - Equipamientos Asistencial (35,97<75%)
 - Equipamientos Cultural (36,41<75%)
 - Equipamientos Deportivo (53<75%)

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS INTEGRADO.

A partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos en los indicadores de Sostenibilidad Urbana es posible extraer las siguientes **conclusiones** para cada uno de los ámbitos identificados en POCS.

Análisis físico

- El municipio de San Javier es un municipio pequeño en relación al tamaño medio del resto de municipios de la Región de Murcia.
- Presenta una densidad de población superior a la media regional y una densidad de viviendas tres veces superior a la media regional.
- La capacidad y estado de conservación de la red viaria es aceptable con un tráfico fluido destacando como principal problema el acceso a La Manga del Mar Menor, sobre todo durante la época estival.
- El transporte público conecta los núcleos de mayor densidad de población, presenta un gran campo de mejora sobre todo en cuanto a número de líneas y frecuencia del servicio, careciendo de estación de autobuses y de servicio de transporte urbano municipal.

- El municipio carece de plan de movilidad sostenible y existe una prevalencia del vehículo privado para desplazamientos dentro y fuera del municipio.
- Los equipamientos existentes presentan un alto grado de adecuación a las necesidades del entorno urbano, destacando los equipamientos deportivos muy por encima de la media regional y de los criterios de sostenibilidad
- El parque edificatorio es relativamente joven con un alto volumen de viviendas de segunda residencia derivado del modelo de turismo residencial existente.
- El parque edificatorio público presenta una alta potencialidad a la rehabilitación energética y a la integración de EERR tal y como se refleja en las auditorías realizadas.
- Dentro del núcleo urbano no existe infravivienda pero si algunos barrios con viviendas en mal estado de conservación.

Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

- Por su ubicación geográfica a las orillas del Mar Menor San Javier es un municipio que goza de espacios naturales privilegiados con diferentes formas de protección medioambiental.
- El clima de San Javier se encuadra en el tipo Mediterráneo con una gran escasez de precipitaciones y un elevado nivel de radiación por lo que por una parte presenta un gran potencial para el aprovechamiento de las energías solar también presenta un grave problema derivado del déficit hídrico.
- Los principales riesgos naturales del municipio son la alta probabilidad de lluvias torrenciales, olas de calor y los derivados del déficit hídrico y de erosión del suelo. En cuanto a los ambientales destaca el riesgo de contaminación del Mar Menor derivado de los vertidos y las escorrentías de las zonas agrícolas, además de los derivados de la actividad turística.
- San Javier tiene una dotación de zonas verdes por encima de los niveles recomendados en los indicadores de sostenibilidad y muy por encima de los valores regionales, aunque algunas de ellas no presentan buen estado de conservación.
- San Javier no cumple con los estándares ni de consumo de agua ni de generación de residuos. Este hecho viene derivado por el elevado número de población flotante en la temporada alta.
- San Javier dispone de una adecuada red de abastecimiento y saneamiento de agua (buen estado de las instalaciones, capacidad suficiente para la depuración del agua y una infraestructura adecuada de gestión de residuos.
- El municipio tiene suscritos los principales programas y compromisos en el ámbito de la sostenibilidad urbana y defensa y mejora del medio ambiente (Carta Aalborg y Pacto de Alcaldes).

Análisis energético

- San Javier presenta indicadores de consumo energético elevado derivado de la influencia de la población flotante.
- La escasa presencia de energías renovables provoca un nivel de emisiones de CO₂ superior a la tendencia deseable. por habitante y año.
- San Javier presenta un gran potencial de mejora en el ámbito de la movilidad sostenible en cuanto a transporte público como en la creación de carril bici y sendas peatonales.
- El parque de edificios públicos presenta un elevado potencial de mejora de la eficiencia energética y la integración de energías renovables, destacando la energía solar.
- El sistema de alumbrado público presenta un buen estado de mantenimiento pero con gran potencial de mejora de la eficiencia energética.

Análisis económico y del mercado de trabajo

- Los principales sectores de actividad económica del municipio son la agricultura y el sector servicios
- San Javier contaba en el año 2012 con un total de 2.973 establecimientos con actividad económica. El mayor porcentaje de empresas se dedicaban al sector servicios con un 83,45% sobre el total del

- tejido empresarial, ligeramente superior al porcentaje de la región. Seguido del sector de la construcción y de la industria con un 11,67% y 4,1%, respectivamente.
- Sobre su agricultura cabe destacar que las tierras efectivamente cultivadas en el término municipal en el año 2014 ascendían a 4.367 Ha, la mayor parte destinada a la producción hortofrutícola.
 - En cuanto a la proporción de actividades económicas por habitante se observa cómo San Javier presenta un indicador considerablemente superior (51,4 actividades por 1.000 habitantes) a la media regional (43,21).
 - Por lo que respecta al mercado de trabajo, San Javier presenta, en diciembre de 2014, número desempleo de 2806 personas respecto a su población en edad de trabajar. Este valor presenta una mayor concentración entre las mujeres (un 57,16%), en el segmento de población entre 25 y 44 años (en torno al 30,72 %) y en el sector servicios (un 72,47%).
 - Hay un aumento prolongado de la oferta de trabajo desde 2010 hasta la actualidad con un total de 28.863 contratos en 2014. Los principales sectores son agricultura (63%) y servicios (35,43%) presentando una alta temporalidad (el 96.255 de los contratos fueron temporales).
 - Los factores de competitividad local destacados son su agricultura, su patrimonio natural y su riqueza cultural y deportiva.

Análisis demográfico y social

- El término municipal de San Javier cuenta con una población de 31.988 personas. Ocupa la segunda posición de los municipios del Mar Menor, sólo por detrás de Torre Pacheco. Supone un 30,18% de la población comarcal y el 2,17 % de la provincial.
- La población del término municipal se concentra en los núcleos de San Javier y Santiago de la Ribera, que albergan el 75% del total. Muy por detrás aparecen el núcleo de La Manga del Mar Menor y la pedanía de El Mirador.
- La población del municipio de San Javier es ligeramente más joven que la del conjunto de la Región de Murcia, que a su vez es más joven que la española. Existiendo una amplia capa de población en los grupos de edad entre 20 y 40 años, lo que permite anticipar la continuidad de la expansión demográfica del municipio.
- Los extranjeros empadronados en abril del año 2014 ascendían a la cifra de 8.660 personas, lo que supone el 27% de la población total del término municipal superan ampliamente la proporción media de la región (15,69%).
- La mayoría de la población extranjera procede del Norte de África y Ecuador concentrándose en el núcleo de San Javier.
- Los datos del censo de población del año 2011 revelan que el nivel de instrucción de la población del municipio de San Javier era sensiblemente más elevado que en el conjunto de la Región de Murcia.
- En cuanto a su situación de vulnerabilidad urbana, aunque los datos son muy antiguos, cabe reseñar que San Javier ofrece mejores valores (en comparación con la media regional y nacional) en los indicadores sociodemográficos de envejecimiento de la población, en los indicadores socioeconómicos de población en paro así como en los indicadores de contaminación y delincuencia presentado peores índices en los ámbitos relacionados con la precariedad de las viviendas

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

ANÁLISIS DAFO

A partir del análisis del área urbana desde una perspectiva integrada y teniendo en cuenta los objetivos temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, así como las prioridades de inversión, se presentan a continuación de manera integrada **las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del municipio de San Javier:**

Debilidades	Amenazas
D1. Alta presión sobre el Mar Menor como consecuencia del proceso de antropización del territorio (principalmente en época estival) que está considerado como humedal de importancia internacional, designado ZEPA, lugar de importancia comunitaria (LIC) y declarado Paisaje protegido por la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. En el periodo 2014-2020 ha sido declarada ITI para la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno. D2. Escasa diversificación de la actividad económica, muy ligada a la agricultura y al turismo de sol y playa, lo que provoca elevada estacionalidad del empleo. D3. 27% de población inmigrante, proveniente principalmente del Norte de África, con bajo nivel de integración (con mayor intensidad en mujeres) y baja cualificación presentando acceso laboral restringido a laboreo agrícola. D4. Presencia de ciertos barrios degradados, que deterioran el entorno urbano del centro histórico, en los que va concentrándose la población inmigrante. D5. Problemas derivados de la propia morfología del municipio por la pluralidad de núcleos de población y la configuración territorial de la Manga del Mar Menor: gestión de servicios públicos menos eficiente, necesidades de mejora de la movilidad y conexiones con el núcleo principal, crecimiento urbanístico desordenado en determinadas zonas con baja dotación de espacios públicos, existencia de parque de segunda vivienda con ocupación casi nula fuera de la época estival. D6. Valores altos en consumo eléctrico por habitante, consumo de agua y tasa de generación de RSU por habitante provocado por la alta concentración de población durante la época estival (población flotante) que pasa de 32.000 a 100.000 habitantes. Contaminación acústica ligada a tráfico rodado y zonas de ocio. Edificios y equipamientos públicos no eficientes desde el punto de vista energético. Baja integración de renovables.	A1. Riesgo de contaminación de la infraestructura litoral del Mar Menor y su entorno vinculada al turismo y a la agricultura (contaminación por nutrientes). A2. Riesgos derivados de la falta de cohesión social con la población inmigrante que puede dar lugar a la creación de bolsas de pobreza y exclusión permanente de estos grupos. A3. Posible resentimiento del turismo y sector servicios ligado al cierre del aeropuerto civil de San Javier. A4. Alta vulnerabilidad ante riesgos medioambientales, ocasionados por lluvias torrenciales. A5. Riesgo de desplazamiento de población joven cualificada hacia núcleos urbanos mayores buscando oportunidades de empleo. A6. Riesgo de analfabetismo informático de población no cualificada si no se potencia el uso de nuevas tecnologías. A7. Vulnerabilidad ante la subida del precio de combustibles fósiles y dependencia energética.

D7. Casco antiguo con amenaza de declive económico debido al retroceso del comercio tradicional por la existencia de grandes superficies cercanas, la alta estacionalidad del turismo, la escasa cohesión social de la población inmigrante y accesibilidad restringida. D8. Necesidad de desarrollo de servicios relacionados con las smart-cities para mejora de la prestación de servicios públicos y necesidad de desarrollo de la E-administración. D9. Escasez de las precipitaciones durante todo el año (que no superan los 300 mm en buena parte del territorio) con alto riesgo de torrencialidad en otoño.	
Fortalezas	Oportunidades
F1. Excelentes condiciones climatológicas que permiten la práctica deportiva durante todo el año, que convierten al deporte en una herramienta de desarrollo social y económico. F2. Existencia de un patrimonio natural único conformado por el Mar Menor, playas, islas y encañizadas, con grandes beneficios para el turismo y la práctica de deportes náuticos. F3. El municipio cuenta con valores culturales importantes como la celebración de festivales de reconocido prestigio internacional (Festival Internacional de Jazz, Certamen de Teatro) y con la existencia de la Academia General del Aire, sede permanente de la Patrulla Águila. F4. La existencia de una próspera agricultura y su potencial turístico genera bolsas de empleo que ayudan a la integración de la población inmigrante a través del empleo. F5. Presencia de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia que atrae población estudiante que demanda vivienda y servicios durante todo el año. F6. Su tamaño le confiere la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sostenibilidad consiguiendo un mayor impacto en sus medidas. F7. Situación financiera municipal estable pese a la crisis que permite afrontar proyectos y garantiza la consecución de objetivos.	O1. Alto potencial de las NTIC para mejorar los servicios, el transporte y la gobernanza en línea con los conceptos "smart city" y "administración electrónica". O2. Gran potencial de aprovechamiento de energías renovables, principalmente solar (Térmica y FV) al tener un elevado número de horas de insolación al año, y biomasa procedente del campo, así como elevado potencial de ahorro energético implantando medidas detectadas en las auditorías energéticas realizadas (edificios públicos, colegios y alumbrado público). O3. Existencia de un Centro de Gestión de Residuos y de varios convenios con Universidades y Centros de Investigación próximos para la búsqueda de nuevas vías de recuperación y valorización de residuos, fomentando el respeto al medio ambiente y permitiendo la generación de empleo verde en el municipio. O4. Alto potencial de optimización y desarrollo de un transporte sostenible en el municipio partiendo de la redacción del Plan de movilidad sostenible municipal. O5. Aprovechar la diversidad y multiculturalidad que confluye en el núcleo urbano por la existencia de barriadas con alta concentración de población inmigrante en las inmediaciones del principal parque y centro cultural y social del municipio, poniendo en marcha acciones de regeneración urbana en estos barrios así como de planes de fomento de la integración y la cohesión por medio de la cultura y la música. O6. Alto potencial de aprovechamiento del patrimonio natural del municipio conformado por el Mar Menor, laguna litoral con mayor extensión de Europa, junto con 2 islas volcánicas (Barón, Perdiguera) además de la isla Grosa y el Islote del Farallón en el litoral mediterráneo donde se han hallado yacimientos arqueológicos submarinos. O7. Existencia de una ITI (Inversión Territorial Integrada) para la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno. O8. Alto potencial de diversificación del modelo de turismo potenciando su patrimonio cultural (Festivales de Jazz y Teatro; Academia General del Aire) y deportivo.

RETOS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A partir de las debilidades y potencialidades del municipio, se definen los objetivos estratégicos que darán pie a superar los retos que hay que afrontar para conseguir un desarrollo urbano sostenible e integrado en el área urbana de San Javier en 2020 capaz de superar los siguientes desafíos:

1. **Demográficos y sociales:** cómo aprovechar la diversidad cultural de su población como fuerza para impulsar la cohesión social y cómo conseguir una administración moderna que gestione desde la innovación y la ciudadanía.
2. **Económicos:** cómo usar los factores de competitividad local que posee para consolidar una sólida oferta empresarial que fije a la población residente y evite la salida de los consumidores locales hacia otras zonas comerciales y ayude a construir un nuevo modelo de turismo alternativo al sol y playa.
3. **Ambientales y climáticos:** cómo articular los medios e infraestructuras necesarias que faciliten: la movilidad sostenible evitando el uso del vehículo privado, la mejora de la eficiencia energética y la protección de los recursos naturales.

Del diagnóstico realizado podemos concluir las principales debilidades y potencialidades del municipio:

- Alta presión sobre el Mar Menor como consecuencia del proceso de antropización del territorio
- Escasa diversificación de la actividad económica, muy ligada a la agricultura y al turismo de sol y playa
- Alto potencial de diversificación del modelo de turismo potenciando su patrimonio cultural (Festivales de Jazz y Teatro; Academia General del Aire) ,deportivo y natural (conformado por el Mar Menor, islas y encañizadas)
- Aprovechar la diversidad y multiculturalidad que confluye en el núcleo urbano por la existencia de barriadas con alta concentración de población inmigrante en las inmediaciones del principal parque y centro cultural y social del municipio
- Gran potencial de aprovechamiento de energías renovables, principalmente solar (Térmica y FV) al tener un elevado número de horas de insolación al año, y biomasa
- Alto potencial de las NTIC para mejorar los servicios, el transporte y la gobernanza en línea con los conceptos "smart city" y "administración electrónica"

Para superar estos problemas y aprovechar sus potencialidades, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del Área Urbana de San Javier 2014 – 2020 **asume como misión** afrontar los siguientes **retos**:

RETO 1: Superar el modelo económico actual basado en el turismo de sol y playa.

RETO 2: Avanzar hacia una ciudad sostenible que haga un uso eficiente y responsable de sus recursos.

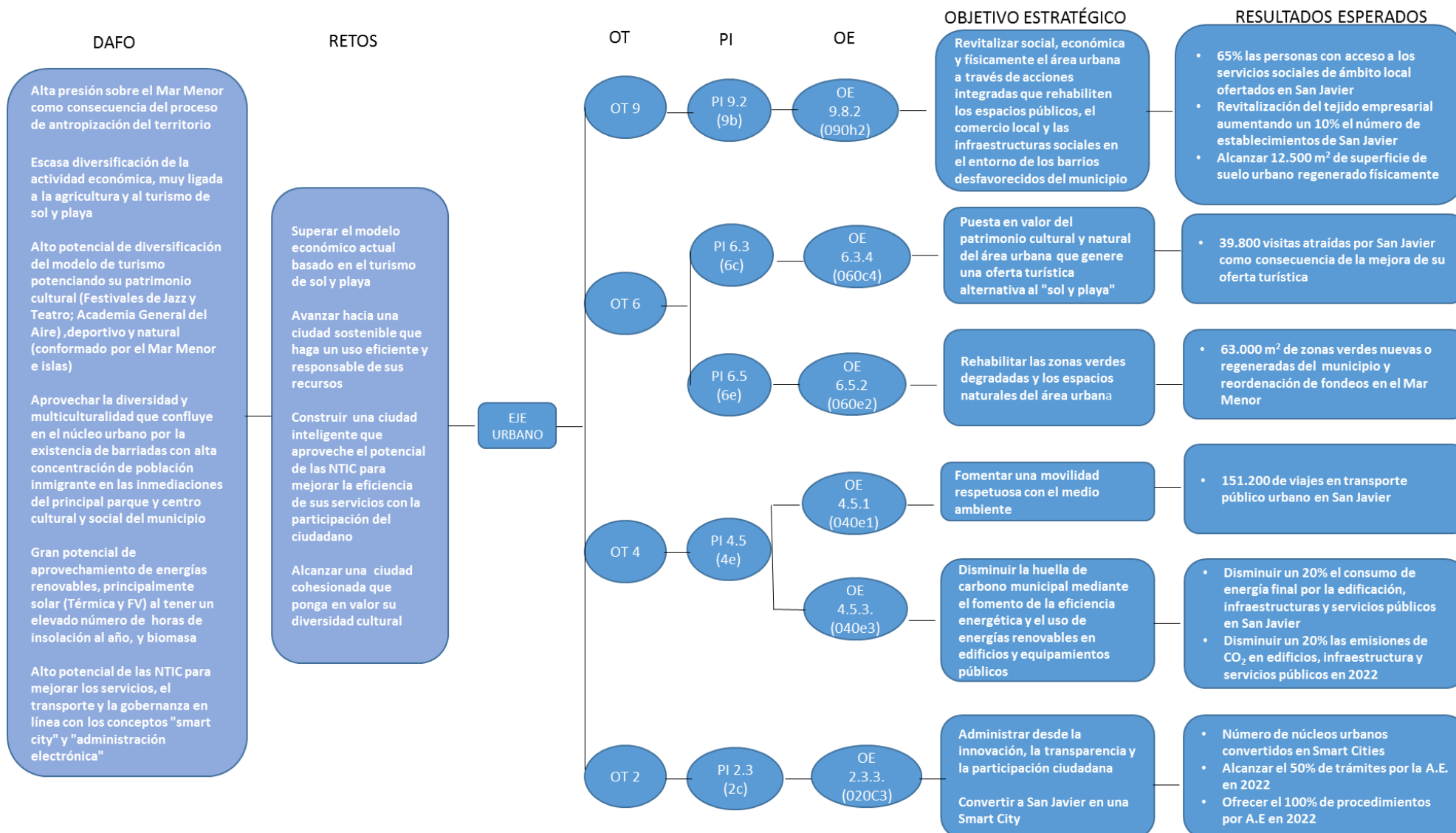
RETO 3: Construir una ciudad inteligente que aproveche el potencial de las NTIC para mejorar la eficiencia de sus servicios con la participación del ciudadano.

RETO 4: Alcanzar una ciudad cohesionada que ponga en valor su diversidad cultural.

RETO 5: Superar las barreras de movilidad y desarrollo urbano en La Manga del Mar Menor. Tal y como se indicó en la Identificación Inicial de Problemas y Retos del Área Urbana, el RETO 5 específico de La Manga del Mar Menor será abordado dentro de la **Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno** (actualmente en redacción por el Gobierno regional) al estar esta zona declarada como **Inversión Territorial Integrada (ITI)**. De la redacción de esta estrategia se definirán los objetivos estratégicos y retos específicos a superar en La Manga del Mar Menor.

Por tanto, el reto 5 no se considera prioritario para la presente Estrategia y **se establecen como prioritarios los 4 primeros retos** en los que se contemplan las 5 dimensiones del artículo 7 del FEDER: dimensión económica, medioambiental, climática, social y demográfica.

En la tabla de la página siguiente se presentan los **objetivos estratégicos anteriores de forma agregada, así como los resultados esperados, alineados con los objetivos temáticos, las prioridades de inversión y los objetivos específicos del POCS**:



Según la tabla anterior para alcanzar un Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el municipio de San Javier será necesario cumplir los siguientes objetivos estratégicos:

- O1. Revitalizar social, económica y físicamente el área urbana a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales en los barrios desfavorecidos del casco antiguo y su entorno, a través de:
 - Regeneración física del entorno urbano que dé continuidad y homogeneidad estética a la zona comercial y barrios desfavorecidos adyacentes, provocando una expansión natural de la zona comercial, una consolidación del tejido comercial existente y una mayor integración de la población de dichos barrios.
 - Regeneración física de fachadas y espacios públicos de los barrios desfavorecidos del casco antiguo.
 - Puesta en marcha planes específicos que favorezcan la implantación de nuevos usos comerciales, la agilización de los trámites administrativos para nuevas aperturas, la inclusión social del colectivo inmigrante, y el emprendimiento con especial énfasis en mujeres.
 - Creación de un centro de cualificación en servicios turísticos.
 - Puesta en marcha de programas de acción comunitaria a través de educadores sociales de calle (especialmente con el colectivo de infancia y juventud).
- O2. Poner en valor del patrimonio cultural y natural del área urbana que genere una oferta turística alternativa al "sol y playa", a través de:
 - Fomento del turismo deportivo y natural y favorecer la creación de empresas y el emprendimiento en el sector del turismo deportivo y náutico.
 - Mejorar, ampliar y modernizar la prestación de servicios a través de la Oficina de Turismo de Santiago de La Ribera aprovechando el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías.
 - Poner en valor el patrimonio arquitectónico de Santiago de La Ribera como punto de interés y atractivo turístico.
 - Ampliar la oferta cultural del parque incluso en las épocas no estivales creando un espacio regenerado mediante una regeneración del parque generando un espacio público que aproveche la multiculturalidad del municipio y la ponga en valor a través del intercambio de culturas, de manera que se cree un clima favorable para alcanzar la cohesión social del colectivo inmigrante en riesgo de exclusión.
- O3. Rehabilitar los espacios naturales y zonas verdes degradadas del área urbana, a través de:
 - Plan de Reordenación de Fondeos en el Mar Menor.
 - Promover la mejora y conservación de zonas verdes degradadas para un mayor disfrute del ciudadano.
 - Mejorar el sistema de gestión de parques y jardines.

- Sensibilizar a la población para que adquiera una mayor concienciación con las zonas verdes y espacios naturales.
- O4. Fomentar una movilidad respetuosa con el medio ambiente, a través de:
 - Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio
 - Fomento del vehículo eléctrico e instalación de puntos de recarga en sitios estratégicos del área urbana.
 - Estudios del tráfico rodado para instalación de sensores de medida y sustitución del control de los semáforos para poder realizar una plataforma de gestión del tráfico.
 - Estudio del diseño y ampliación de trazado del carril bici de modo que sustituya al tráfico rodado.
 - Implantación de caminos escolares.
 - Implantación de Senderos biosaludables dentro del entorno urbano.
 - Sensibilizar a la población del uso de medios de transporte saludables.
 - Estudio para implantación de una estación de autobuses en el municipio.
- O5. Disminuir la huella de carbono municipal mediante el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos, a través de:
 - Implantación de medidas de eficiencia energética detectadas en auditorías energéticas previas realizadas en edificios y equipamientos públicos.
 - Mejora en la gestión de los sistemas consumidores de energía
 - Sensibilización de los usuarios de edificios y servicios públicos para una mayor eficiencia en el uso y conservación de éstos.
 - Fomentar el uso de las energías renovables e implantación de renovables en edificios, equipamientos y colegios públicos.
- O6. Administrar desde la transparencia, la innovación y la ciudadanía, a través de:
 - Despliegue del máximo número de servicios y gestiones por vía telemática a la ciudadanía
 - Modernización digital y mejora de la accesibilidad a portales web del Ayuntamiento.
 - Mejorar la interconectividad de todos los sistemas y, con ello, la capacidad para aumentar la cartera de servicios on-line del Ayuntamiento.
 - Impulsar la transparencia y la participación ciudadana en los servicios prestados por el Ayuntamiento.
 - Impulsar la alfabetización TIC, teniendo especial consideración a mujeres, mayores y colectivos desfavorecidos

- O7. Convertir San Javier en una Smart-City, a través de:
 - Desplegar una red física de banda ancha que maximice la capacidad de prestación de servicios por vía telemática del Ayuntamiento a la ciudadanía.
 - Poseer plataformas online de gestión de los servicios públicos.
 - Implantar sistemas informáticos enfocados al turismo para poner en valor el patrimonio cultural mediante la digitalización de la información turística.

Tras lo que se espera obtener los siguientes **resultados**:

Retos	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OT	PI	OE	Resultados esperados	Línea de Actuación	Indicador productividad
R4. Ciudad cohesionada	Revitalizar social, económica y físicamente el área urbana a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales en los barrios desfavorecidos del casco antiguo y su entorno	OT9	PI 9.2 (9b)	OE 9.8.2 (090h2)	R098A 65%	LÍNEA A: CENTR CÍVICO Y ESPACIO DE INTERCULTURALIDAD	E059 4.850 personas
					Revitalización del tejido empresarial aumentando un 10% el número de establecimientos de San Javier	LÍNEA B: REGENERACIÓN URBANA Y ECONÓMICA EN BARRIOS DESFAVORECIDOS	E059 5.660 personas
					Alcanzar 12.500 m ² de superficie de suelo urbano regenerado físicamente		
R1. Superar el modelo económico de sol y playa	Puesta en valor del patrimonio cultural y natural del área urbana que genere una oferta turística alternativa al "sol y playa"	OT6	PI 6.3 (6c)	OE 6.3.4 (060c4)	R063L 39.842 visitas/año	LÍNEA C: REGENERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	C009 15.000 personas
	Rehabilitar las zonas verdes degradadas y los espacios naturales del área urbana	OT6	PI 6.5 (6e)	OE 6.5.2 (060e2)	R065P 63.000 m ²	LÍNEA D: ADECUACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	C022 6,3 Ha
R2. Ciudad sostenible	Disminuir la huella de carbono municipal mediante el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos	OT4	PI 4.5 (4e)	OE 4.5.3. (040e3)	R045D Reducción 20%	LÍNEA F: EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS	C034 154 Teq CO ₂
					Disminuir un 20% las emisiones de CO2 en edificios, infraestructura y servicios públicos		C032 176.000 kWh
	Fomentar una movilidad respetuosa con el medio ambiente	OT4	PI 4.5 (4e)	OE 4.5.1 (040e1)	R045C 151.200 viajes/año	LÍNEA E: MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	EU01 1 PMUS
R3. Ciudad inteligente	Convertir San Javier en una Smart City	OT2	PI 2.3 (2c)	OE 2.3.3. (020C3)	R025B 1	LÍNEA G: TRANSFORMAR SAN JAVIER EN SMART-CITY	E016 2000 usuarios
	Administrar desde la innovación, la transparencia y la participación ciudadana	OT2	PI 2.3 (2c)	OE 2.3.3. (020C3)	R023M 50% Ofrecer el 100% de procedimientos por A.E en 2022	LÍNEA H: MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	E024 500 personas

- 65% las personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en San Javier. (R098A)
- Revitalización del tejido empresarial aumentando un 10% el número de establecimientos de San Javier.
- Alcanzar 12.500 m2 de superficie de suelo urbano regenerado físicamente.
- Aumento del 20% del número de visitantes atraídos por San Javier como consecuencia de la mejora de su oferta turística (R063L)
- Regenerar y crear 63.000 m2 de zonas verdes en el municipio (R065P)
- Aumentar un 20 % el número de viajes en transporte público urbano en San Javier (R045C)
- Disminuir un 20% el consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en San Javier. (R045D)
- Disminuir un 20% las emisiones de CO2 en edificios, infraestructura y servicios públicos en 2022
- Convertir en SMART CITY a San Javier
- Alcanzar el 50% de trámites por la A.E. en 2022. (R023M)
- Ofrecer el 100% de procedimientos por A.E en 2022

Los indicadores de resultado quedarían de la siguiente forma:

Indicador de resultado POCS	Unidad	Valor inicial	Valor final	Fuente
R025B Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	número	0	1	Herramienta para la gobernanza. MINETUR a través de Red.es
R023M Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas	%	2,73%	50%	Datos estadísticos del Ayuntamiento
R045C Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	número de viajes/año	126.000	151.200	Datos estadísticos de la empresa de transporte
R045D Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	ktep/año	0,99	0,792	IDAE y datos de facturación energética del Ayuntamiento
R063L nº de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	número de visitas/año	33.202	39.842	Datos estadísticos de las oficinas de turismo y puntos de información turística
R098A Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	%	15%	65%	Datos estadísticos de Servicios Sociales
(R065P) Superficie de zonas verdes nuevas o regeneradas del municipio	Ha	0	6,3	Datos estadísticos del Ayuntamiento

Los indicadores de resultado sin referencia POCS quedarían de la siguiente forma:

Indicador de resultado no POCS	Unidad	Valor inicial	Valor final	Fuente
Revitalización del tejido empresarial aumentando un 10% el número de establecimientos de San Javier	Empresas	2.973	3.270	Centro Regional de Estadística de Murcia
Superficie de suelo urbano regenerado físicamente	m ²	0	12.500	Datos del Ayuntamiento
Procedimientos ofrecidos por la administración electrónica	%	35%	100%	Datos estadísticos del Ayuntamiento
Emisiones de edificios, infraestructura y servicios públicos	Teq CO ₂	6.140	4.912	IDAE, datos de facturación energética del Ayuntamiento y resultados de auditorías energéticas

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Según el Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2014, la población oficial de San Javier, publicada en el INE, alcanza los 31.988 habitantes. De este modo, **la tipología de área funcional seleccionada para la Estrategia DUSI responde a la tipología prevista en el punto 3 del Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre: Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.**

JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A partir del análisis realizado y teniendo en cuenta los resultados que se espera obtener se ha delimitado el ámbito de actuación de la EDUSI a través de una serie de indicadores de índole social, demográfica, económica y ambiental, buscando que se dé el mayor impacto posible de estos indicadores en el ámbito de actuación seleccionado.

A nivel demográfico, tal y como se ha expuesto en el análisis, el municipio de San Javier se divide en 10 entidades poblacionales, de las cuales el principal núcleo de población lo forman el continuo urbano de **San Javier y Santiago de la Ribera**, seguido de **La Manga del Mar Menor**, que presenta una estructura completamente independiente y se encuentra dividida físicamente del territorio del resto de entidades requiriendo para su acceso atravesar otros municipios o desplazarse por mar.

La Manga del Mar Menor además de presentar un bajo número de habitantes en épocas no estivales, está afectada por la **Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno**, actualmente en redacción por el Gobierno regional, al haber sido declarado el Mar Menor como **Inversión Territorial Integrada (ITI)**, y parte de los problemas que presenta esta zona podrán tener oportunidades de financiación a partir de esta figura de inversión, por lo que no se ha considerado dentro de la presente Estrategia DUSI.

Por tanto a nivel demográfico el mayor impacto se conseguiría actuando en el núcleo formado por San Javier- Santiago de La Ribera.

Para delimitar el ámbito de actuación más adecuado según el resto de dimensiones, se han definido indicadores de naturaleza social, económica o ambiental. Estos son:

- Indicadores sociales
 - Población por entidad
 - Habitantes de 3ª edad y por entidad
 - Inmigrantes por entidad
 - Desempleados por entidad
- Indicadores económicos
 - Establecimientos por entidad
 - Elementos de interés por entidad

- Plazas hoteleras por entidad
- Indicadores ambientales
 - Vehículos por entidad
 - Puntos de luz por entidad
 - Potencia instalada por entidad
 - Edificios por entidad

En relación a la dimensión social, tal y como refleja la siguiente tabla de **indicadores sociales**, se observa un mayor impacto social (entre un 70% y un 80%) en términos de población y de colectivos como desempleados, extranjeros y tercera edad, si la Estrategia DUSI se centra en el núcleo urbano San Javier – Santiago de la Ribera.

Tabla 23 Indicadores sociales

	Población	3ª EDAD	Extranjeros	Desempleo
San Javier - Santiago de la Ribera (hab)	24.100	3.166	6.242	2.373
San Javier - Santiago de la Ribera %	75,34%	72,23%	72,08%	80,22%
La Manga (hab)	2.393	458	932	131
La Manga %	7,48%	10,45%	10,76%	4,43%
Resto de municipio (hab)	5.495	759	1.486	454
Resto de municipio %	17,18%	17,32%	17,16%	15,35%
<i>Fuente: Elaboración propia con datos del CREM</i>				

Estos parámetros indican que aquellas actuaciones enfocadas a cohesión social, integración de colectivos, así como planes para desempleados o líneas que afecten a la vecindad en general tendrán un muy alto impacto al centrar el ámbito al núcleo principal, San Javier – Santiago de la Ribera.

Atendiendo a la dimensión económica, los **indicadores económicos** muestran diferentes factores. Por un lado, el número de establecimientos y los elementos de interés cultural mayoritarios se encuentra en el núcleo San Javier – Santiago de la Ribera, si bien el número de plazas hoteleras se concentra en La Manga. Al no contemplarse La Manga dentro de la presente estrategia, se dará un mayor impacto económico si se delimita la EDUSI al núcleo de población San Javier – Santiago de la Ribera.

Tabla 24 Indicadores económicos

	Establecimientos	Elementos de interés	Plazas hoteleras
San Javier - Santiago de la Ribera (hab)	1.979	28	497
San Javier - Santiago de la Ribera %	66,72%	59,57%	20,39%
La Manga (hab)	512	7	1.940
La Manga %	17,26%	14,89%	79,61%
Resto de municipio (hab)	475	12	0
Resto de municipio %	16,01%	25,53%	0,00%
<i>Fuente: Elaboración propia con datos del CREM</i>			

Estos parámetros indican que aquellas actuaciones enfocadas a empresas, turismo alternativo al de sol y playa tendrán un muy alto impacto al centrar el ámbito al núcleo principal, San Javier – Santiago de la Ribera.

En cuanto a la dimensión ambiental, los **indicadores ambientales** muestran un mayor valor de vehículos, edificios públicos e infraestructuras como alumbrado público en San Javier – Santiago de la Ribera. Por tanto, el mayor impacto ambiental se obtendrá al realizar las actuaciones en este núcleo urbano.

Tabla 25 Indicadores ambientales

	Edificios públicos	Puntos de luz
San Javier - Santiago de la Ribera (hab)	94	8.236
San Javier - Santiago de la Ribera %	74,6%	64,25%
La Manga (hab)	13	2.142
La Manga %	10,32%	16,71%
Resto de municipio (hab)	19	2.440
Resto de municipio %	15,08%	19,04%
<i>Fuente: Elaboración propia con datos del CREM</i>		

Estos parámetros indican que aquellas actuaciones enfocadas a movilidad urbana sostenible, eficiencia energética en edificios o alumbrado así como instalación de energías renovables tendrán un muy alto impacto al centrar el ámbito al núcleo San Javier – Santiago de la Ribera, al ser el núcleo donde se concentra la mayor proporción de edificios públicos y puntos de luz.

En base a todo lo anterior podemos establecer que **el área más adecuada para la implementación de la Estrategia DUSI será la comprendida en el núcleo urbano San Javier – Santiago de la Ribera**. De esta forma se verán afectadas un máximo de 24.100 habitantes entre los que se encuentran 3.166 personas de la 3ª edad, 6.246 inmigrantes, 2.373 desempleados y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

A excepción de las debilidades/oportunidades/ amenazas/ fortalezas relativas a La Manga del Mar Menor, que como se ha justificado en la priorización de los retos quedan fuera de la presente Estrategia, en esta área urbana seleccionada para la implementación, confluyen todas las conclusiones expuestas en el DAFO integrado, por lo que acometiendo las operaciones en los núcleos de San Javier- Santiago de la Ribera se podrá hacer frente a las debilidades del municipio.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Plan de Implementación de la Estrategia se presenta a través de Fichas de las líneas de actuación que han sido consideradas prioritarias por la ciudadanía, los agentes sociales y el propio Ayuntamiento de San Javier, para alcanzar los objetivos estratégicos identificados para cada uno de los retos a superar en el periodo 2014 – 2020 y sentar por tanto las bases para lograr un Área Urbana que responda a la visión de futuro compartida por sus ciudadanos y ciudadanas.

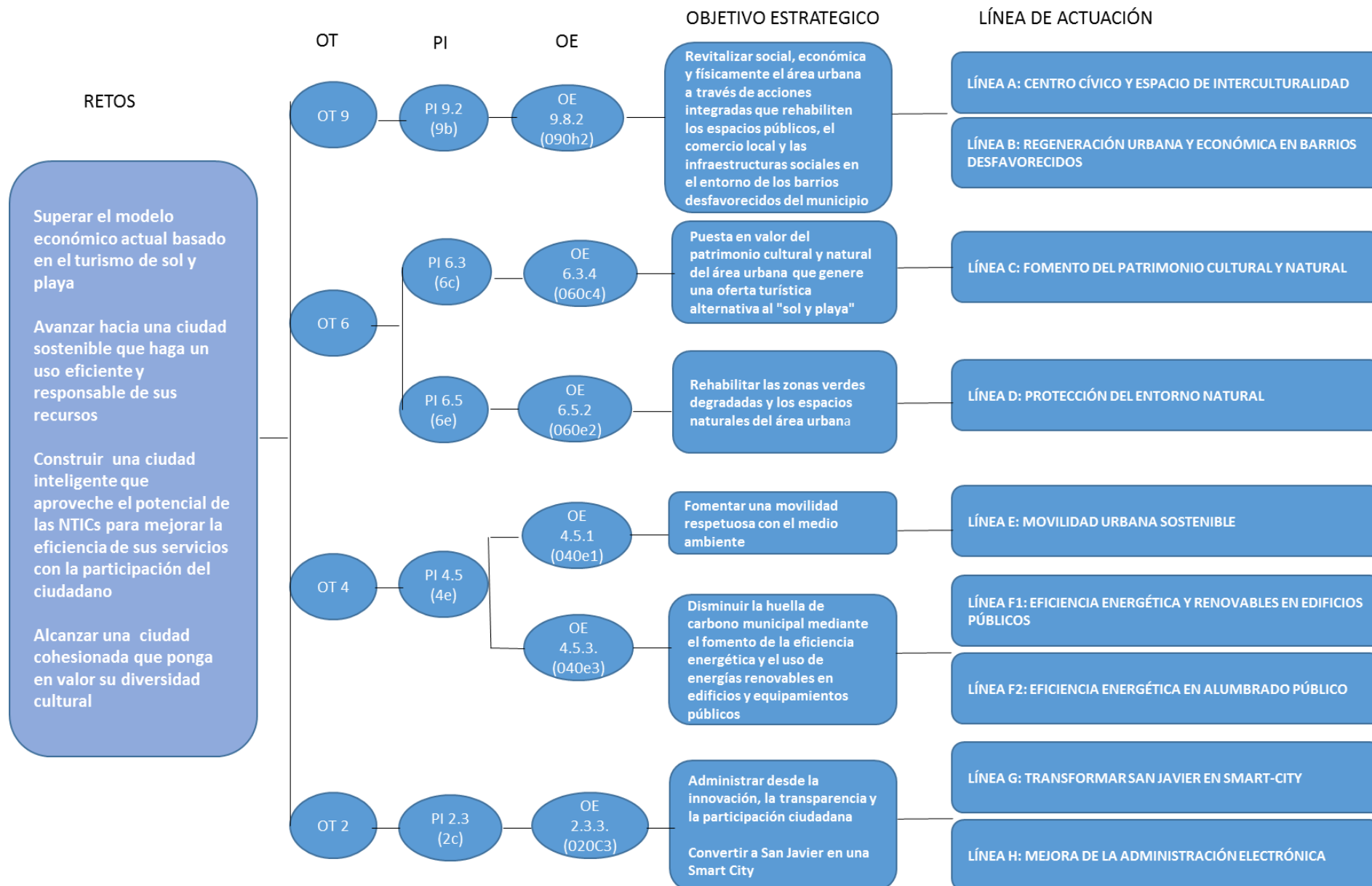
Para cada Línea de Actuación se ha definido una Ficha con los siguientes datos:

- Descripción de la línea de actuación
- Criterios y procedimientos para la selección de operaciones
- Objetivos estratégicos a los que contribuye
- Beneficiarios
- Sinergias, potencialidades o relación con otras líneas de actuación de la Estrategia
- Stakeholders y participación
- Indicadores de productividad que definirán el alcance de los resultados

Las Fichas de Proyecto son la base sobre la cual el Comité de Coordinación de la EDUSI en coordinación con la Autoridad de Gestión, seleccionarán las operaciones y posteriormente, los equipos técnicos de operaciones desarrollarán el Programa de Ejecución de cada operación, documento detallado para la presentación y gestión del mismo.

Como se indica en el apartado siguiente dichos Programas de Ejecución serán aprobados por el Comité de Dirección EDUSI y expuestos a revisión en los Foros Locales, en línea con el principio de participación y gestión colaborativa.

En el siguiente esquema se presentan las líneas de actuación y la tipología de actuaciones y operaciones que permitirán el desarrollo sostenible de San Javier vinculada con los objetivos estratégicos y los Objetivos Temáticos y Objetivos Específicos que determina el Programa Operativo:



FICHAS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA A CENTRO CÍVICO Y ESPACIO DE INTERCULTURALIDAD

Objetivo Específico 9.8.2

Línea A Centro cívico y espacio de interculturalidad

Descripción	La línea de actuación contempla la rehabilitación del centro cívico ubicado en el Parque Almansa, para adaptarlo a la realidad social del municipio, de manera que se convierta en un espacio de interculturalidad aprovechando su ubicación en el epicentro cultural de San Javier y la cercanía a los barrios desfavorecidos del casco antiguo. Esta línea se refuerza y complementa con las Líneas de Actuación B y C, de regeneración física, económica y social de ese entorno. La rehabilitación del centro cívico y los alrededores en el parque irá dirigida a mejorar y ampliar la prestación de servicios sociales a asociaciones y vecinos, con especial enfoque al colectivo inmigrante en general y en particular a la población inmigrante femenina.
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento). El procedimiento de selección se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado Capacidad Administrativa de esta estrategia. Se primarán las operaciones que maximicen el número de personas beneficiadas y el impacto sobre determinados colectivos: personas mayores de 65 años, mujeres, colectivo inmigrante (especialmente mujeres); que apliquen medidas de accesibilidad específicas; que incluyan criterios de reducción de la huella de carbono y eficiencia energética; que maximicen la interacción y participación de la ciudadanía; que disminuyan la brecha social del colectivo inmigrante y que incluyan medidas específicamente dirigidas al plano de la empleabilidad, la inserción socio-laboral, el fomento del emprendimiento, el autoempleo y la formación.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	Revitalizar social, económica y físicamente el área urbana a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales en los barrios desfavorecidos del casco antiguo y su entorno

Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea C (OE 6.3.4) Fomento del Patrimonio cultural y natural (mediante la regeneración del Parque Almansa). Línea B (OE 9.8.2) Regeneración urbana y económica en barrios desfavorecidos
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	El Área de Servicios Sociales y las Asociaciones del municipio asumirán un protagonismo específico en el seguimiento y gestión de las operaciones. La ciudadanía en general participará activamente a través de los Foros de Participación contemplados en el sistema de gobernanza de la Estrategia.
Indicadores de productividad	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado 4.850 personas al año. Fuente: Datos estadísticos de Servicios Sociales (Ayuntamiento de San Javier)
Indicadores de resultado	R098A Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas 65% Fuente: Datos estadísticos de Servicios Sociales

LÍNEA B REGENERACIÓN URBANA Y ECONÓMICA EN BARRIOS DESFAVORECIDOS

Objetivo Específico 9.8.2

Línea B Regeneración urbana y económica en barrios desfavorecidos

Descripción	La línea de actuación se centrará en el entorno de los barrios desfavorecidos del casco antiguo donde además confluye el principal centro de actividad comercial del núcleo urbano, actualmente en declive: casco antiguo y la conexión de éste con Santiago de la Ribera, con el objetivo de conseguir una integración física y social de estas zonas degradadas como medida de prevención de la exclusión social. La línea de actuación comprenderá: • Una regeneración física del entorno urbano que dé continuidad y homogeneidad estética a la zona comercial y barrios desfavorecidos adyacentes, provocando una expansión natural de la zona comercial, una consolidación del tejido comercial existente y una mayor integración de la población de dichos barrios. La renovación urbana incluirá medidas de mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad, reordenación de zonas de aparcamiento, reordenación de zonas de carga y descarga, sustitución de mobiliario urbano, mejora de la señalética y medidas de contención de la velocidad del tráfico rodado. • Regeneración física de fachadas y espacios públicos de los barrios desfavorecidos del casco antiguo. • Desarrollo de soluciones tecnológicas que favorezcan la fidelización de clientes y atraigan población a consumir en comercios del núcleo urbano evitando su desplazamiento a otros municipios o ciudades vecinas. • Puesta en marcha planes específicos que favorezcan la implantación de nuevos usos comerciales, la agilización de los trámites administrativos para nuevas aperturas, la inclusión social del colectivo inmigrante, y el emprendimiento con especial énfasis en mujeres. • Creación de un centro de cualificación en servicios turísticos mediante la adecuación del edificio de usos múltiples de la Concejalía de juventud, especialmente dirigida a la población inmigrante en riesgo de exclusión. • Puesta en marcha de programas de acción comunitaria con el objetivo de evitar un nuevo posible deterioro de los barrios a través de educadores sociales de calle (especialmente con el colectivo de infancia y juventud).
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).

	Se primarán las operaciones que maximicen el número de personas beneficiadas y el impacto sobre determinados colectivos: personas mayores, discapacitados, colectivo inmigrante (especialmente mujeres); que apliquen medidas de accesibilidad específicas; que incluyan criterios de reducción de la huella de carbono y eficiencia energética; que maximicen la interacción y participación de la ciudadanía; que disminuyan la brecha social del colectivo inmigrante y femenino y que incluyan medidas específicamente dirigidas al plano de la empleabilidad, la inserción socio-laboral, el fomento del emprendimiento y el autoempleo.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	Revitalizar social, económica y físicamente el área urbana a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales en los barrios desfavorecidos del casco antiguo y su entorno
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea A (OE 9.8.2) Centro Cívico y Espacio de interculturalidad Línea H (OE 2.3.3) Mejora de la Administración Electrónica (la alfabetización TIC puede disminuir la exclusión social que pueda causar la brecha digital).
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Javier
Indicadores de productividad	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado 5.660 personas al año. Fuente: Datos estadísticos de Servicios Sociales (Ayuntamiento de San Javier)
Indicadores de resultado	R098A Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas 65% Fuente: Datos estadísticos de Servicios Sociales

LÍNEA C FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Objetivo Específico 6.3.4

Línea C Fomento del patrimonio cultural y natural

Descripción	Esta línea busca conseguir un modelo alternativo de turismo, actualmente basado en el "sol y playa" poniendo en valor la riqueza cultural y natural de la que dispone San Javier. En el plano cultural, el epicentro de cultura del municipio se encuentra en el Parque Almansa, donde se sitúan el auditorio al aire libre, el centro cívico y el Conservatorio de Música. En el parque confluye la celebración de gran variedad de festivales reconocidos a nivel nacional e internacional, con la actividad social propia del centro cívico. El patrimonio natural del municipio está conformado por el Mar Menor humedal de importancia internacional, designado ZEPA, lugar de importancia comunitaria (LIC) y declarado Paisaje protegido por la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. En el periodo 2014-2020 ha sido declarado ITI para la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno. Este entorno natural disfruta de un microclima paradisíaco, de inmejorables condiciones para la práctica de los deportes náuticos durante todo el año y de una peculiar combinación entre tradición pesquera y modernidad. Las operaciones de esta Línea de Actuación irán encaminadas a poner en valor el patrimonio natural y cultural del municipio para reforzar la oferta turística de manera que se atraigan visitantes también fuera de la época estival. Las operaciones de esta línea irán enfocadas a: • Mejorar las infraestructuras deportivas de Santiago de la Ribera para fomentar el turismo deportivo y natural y favorecer la creación de empresas y el emprendimiento en el sector del turismo deportivo y náutico. • Mejorar, ampliar y modernizar la prestación de servicios a través de la Oficina de Turismo de Santiago de La Ribera aprovechando el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías. • Poner en valor el patrimonio arquitectónico de Santiago de La Ribera como punto de interés y atractivo turístico. • Ampliar la oferta cultural del parque incluso en las épocas no estivales creando un espacio renovado mediante una regeneración del parque. • Crear un espacio público que aproveche la multiculturalidad del municipio y la ponga en valor a través del intercambio de culturas, de manera que se cree un clima favorable para alcanzar la cohesión social del colectivo inmigrante en riesgo de exclusión.
---------------------------	---

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento). Para las operaciones que supongan la realización de infraestructuras u obras de regeneración, se empleará como medio de selección un concurso de ideas. Para el resto de actuaciones la selección de operaciones se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado <i>Capacidad Administrativa</i> de esta estrategia. Las operaciones dirigidas a fomentar el turismo deberán contemplar el uso de herramientas que permitan registrar datos estadísticos como por ejemplo sistemas de recuento de usuarios de las instalaciones. Se primarán las operaciones que maximicen el número de personas beneficiadas; que apliquen medidas de accesibilidad específicas; que incluyan criterios de reducción de la huella de carbono y eficiencia energética; que incluyan medidas específicamente dirigidas al plano de la empleabilidad, el fomento del emprendimiento y la formación, en especial de las mujeres.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	• Puesta en valor del patrimonio cultural y natural del área urbana que genere una oferta turística alternativa al "sol y playa" • Convertir a San Javier en una Smart City
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier.
Sinergias y relación con otras líneas	Línea H (OE 2.3.3) Mejora de la Administración Electrónica Línea G (OE 2.3.3) Transformar San Javier en Smart-City Línea A (OE 9.8.2) Centro Cívico y Espacio de interculturalidad
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Los principales stakeholders de esta línea son el propio Ayuntamiento, el Patronato municipal de Deportes, la Concejalía de Turismo, la Dirección General de Costas de la CARM, Estación Náutica Mar Menor. Esta línea nace de la participación ciudadana, ya que el segundo tipo de actuación que proponen los habitantes de San Javier trata sobre el fomento del turismo y la recuperación del patrimonio. Además, contempla otras vías de participación

	ciudadana a través de los concursos de ideas así como a través de los Foros de Participación que establece el sistema de Gobernanza de la Estrategia.
Indicadores de productividad	C009 Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.
	15.000 visitas/año Fuente: Datos estadísticos de oficinas de turismo de San Javier
Indicadores de resultado	R063L Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
	Aumento del 20% (Un total de 39.842 visitas/año) Fuente: Datos estadísticos de oficinas de turismo de San Javier

LÍNEA D PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL

Objetivo Específico 6.5.2

Línea D Protección del entorno natural

Descripción	Esta línea parte tiene como misión la conservación de los Espacios naturales y protegidos que existen en el municipio, en especial el Mar Menor, humedal de importancia internacional, designado ZEPA, lugar de importancia comunitaria (LIC) y declarado Paisaje protegido por la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. En el periodo 2014-2020 ha sido declarado ITI para la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno. La línea de actuación incluirá medidas que disminuyan el impacto medioambiental derivado de la presencia de fondeos de manera no ordenada en el litoral, así como la rehabilitación de zonas verdes degradadas, citando algunas como Parque Almansa o Pinada de San Blas, o en mal estado de conservación, a través de: 1. Plan de Reordenación de Fondeos. Este plan recogerá el impacto actual y futuro de los Fondeos existentes en el Mar Menor. El plan debe incluir propuestas para sustituir los fondeos actuales por otros más ecológicos. 2. Plan de Regeneración de zonas verdes del municipio. Este plan abordará todos los impactos paisajísticos actuales y de futuro, primando la actuación en las zonas con peor estado y de mayor extensión. Promover la mejora y conservación de zonas verdes degradadas para un mayor disfrute del ciudadano. 3. Mejorar el sistema de gestión de parques y jardines. 4. Sensibilizar a la población para que adquiera una mayor concienciación con las zonas verdes y espacios naturales.
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento). El procedimiento de selección se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado <i>Capacidad Administrativa</i> de esta estrategia. Se primarán operaciones que minimicen el impacto ambiental y consigan una mayor extensión de superficie verde regenerada a la par que consiga beneficiar a una mayor extensión de población. Se prestará especial atención a la accesibilidad. Se tendrá en cuenta el cumplimiento del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Objetivos Estratégicos a los que afecta	Rehabilitar las zonas verdes degradadas y los espacios naturales del área urbana
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea C (OE 6.3.4) Fomento del Patrimonio Cultural y Natural
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Los principales agentes que intervendrán en esta línea son: Ayuntamiento de San Javier, Dirección General de Costas de la CARM La participación ciudadana durante el diseño de la EDUSI señaló como el tercer tipo de actuación más prioritario la mejora de las playas y conservación del Mar Menor, por lo que esta línea de actuación se fundamente directamente en dicha participación. Durante la ejecución de las operaciones la participación ciudadana está asegurada a través de los Foros de Participación previstos en el sistema de Gobernanza de la EDUSI.
Indicadores de productividad	C022 Superficie total de suelo rehabilitado (Ha)
	6,3 Ha Fuente: Datos estadísticos del Ayuntamiento
Indicadores de resultado	R065P Superficie de zonas verdes nuevas o regeneradas del municipio
	63.000 m² Fuente: Datos estadísticos del Ayuntamiento
	R063L Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
	Aumento del 20% (Un total de 39.842 visitas/año) Fuente: Datos estadísticos de oficinas de turismo de Mazarrón

LÍNEA E MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Objetivo Específico 4.5.1

Línea E. Movilidad Sostenible

Descripción	La Línea comprenderá operaciones encaminadas a conseguir una mayor sostenibilidad en los desplazamientos, fomentando el uso de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente en sustitución del vehículo privado. Entre otras operaciones se contemplará: 1.-Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio, que contemple la siguiente metodología: 1. Organización y arranque del proceso. Se definirán los grupos de trabajo pertinentes, comisión asesora y mecanismos de participación pública. 2. Pre-diagnóstico y objetivos generales. 3. Análisis y diagnóstico. Dividido en recogida de datos, análisis y diagnóstico. 4. Elaboración del plan. Definición de objetivos específicos, selección de medidas e indicadores, establecimiento de estrategia. 5. Puesta en práctica. Se realizarán procedimientos de consulta para participación ciudadana. 6. Seguimiento, evaluación y medidas correctoras 2.- Instalación de puntos de recarga del vehículo eléctrico, situados en los puntos que justifique el PMUS. 3.- Estudios del tráfico rodado, proponiendo la instalación de sensores de medida de la Intensidad Media Diaria y la sustitución del control de los semáforos para poder realizar una plataforma de gestión del tráfico. 3.-Estudio del diseño y trazado del carril bici a completar en el continuo de San Javier y Santiago de la Ribera (dentro del PMUS). 4.- Implantación de caminos escolares que se habrán estudiado en el Plan de Movilidad teniendo en cuenta la señalética a instalar, así como la gestión horaria de los semáforos que intervengan en dicho camino, que pueden ser susceptibles de introducir en una plataforma de gestión del tráfico. 5.- Implantación de Senderos biosaludables dentro del entorno urbano. 6.- Estudio para implantación de una estación de autobuses en el municipio.
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).

	El procedimiento de selección se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado <i>Capacidad Administrativa</i> de esta estrategia, aunque se tendrán en cuenta las propuestas de la ciudadanía que se obtengan en la elaboración del PMUS. Se primará la máxima reducción de GEI ahorrados, iniciativas sociales, minimización de la huella de carbono, así como la innovación, otras mejoras medioambientales e impacto en comercio local. Se tendrán en cuenta las diferentes necesidades entre hombres y mujeres. El PMUS deberá contemplar y evaluar las siguientes medidas como mínimo: • Potencial del municipio para implantación de una estación de autobuses o estaciones intermodales de transporte. • Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. • Creación de carril bici en casco urbano y eje sostenible. • Estudio de accesibilidad del ámbito de actuación. • Fomento del transporte público. • Desarrollo de APP Carsharing, fomento del uso compartido del vehículo. • Portal de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	• Fomentar una movilidad respetuosa con el medio ambiente • Convertir San Javier en una Smart City
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea G (OE 2.3.3). Mediante la realización de la plataforma de gestión e información del tráfico.
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Los Stakeholders para esta línea son el propio Ayuntamiento, las autoridades responsables del transporte público urbano y operadores de los diversos servicios, servicios técnicos de Ayuntamientos, transportistas, agencias de urbanismo, gestores de aparcamiento, asociaciones de automovilistas, asociaciones vecinales, etc. Esta línea contempla la participación ciudadana durante la redacción del PMUS. Esta línea de actuación nace como consecuencia del proceso de participación ciudadana realizado durante el diseño de la EDUSI y ha sido la medida más reclamada por la ciudadanía.

Indicadores de productividad	EU01 Nº planes de movilidad de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas
	1 PMUS Fuente: Plan Movilidad Urbana Sostenible y datos estadísticos del Ayuntamiento
Indicadores de resultado	R045C Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.
	Aumento del 20% (Un total de 151.200 viajes/año) Fuente: Datos estadísticos de la empresa de transporte

LÍNEA F1 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLE EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Objetivo Específico 4.5.3

Línea F1. Eficiencia Energética y Energía Renovable en Edificios Públicos

Descripción	La línea de actuación impulsa todas aquellas operaciones vinculadas con el ahorro energético en edificios e infraestructuras municipales mediante la implantación de medidas de ahorro energético, impulsando el uso de energías renovables en aquellas instalaciones que lo precisen, mejorando la huella de carbono mediante los estudios realizados o que se realizarán, con el objetivo de conseguir una reducción en torno al 30 %. Por tanto, se fomentará el uso de nuevos combustibles, el cambio de iluminación, y otros tipos de medidas que se enmarquen en las auditorías energéticas desarrolladas. Se implementarán las medidas de eficiencia energética e instalación de energías renovables que se hayan detectado en las auditorías energéticas previas. Las medidas se realizarán por orden de prioridad teniendo en cuenta aquellas que se rentabilicen en el menor tiempo posible. Además la línea contemplará también operaciones de instalación de energías renovables de solar y biomasa, tal y como proponen las auditorías energéticas realizadas. Las operaciones comprenderán: ○ Implantación de medidas de eficiencia energética detectadas en auditorías energéticas previas realizadas en edificios y equipamientos públicos. ○ Mejora en la gestión de los sistemas consumidores de energía ○ Sensibilización de los usuarios de edificios y servicios públicos para una mayor eficiencia en el uso y conservación de éstos. ○ Sensibilización y formación del personal que presta los servicios públicos en materia de eficiencia energética y gestión de la energía. ○ Fomentar el uso de las energías renovables e implantación de renovables en edificios, equipamientos y colegios públicos
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento). El procedimiento de selección se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado <i>Capacidad Administrativa</i> de esta estrategia.

	Primará como criterio principal para la selección aquellas medidas que maximicen el ahorro energético y/o la reducción de gases de efecto invernadero.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	- Disminuir la huella de carbono municipal mediante el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos - Convertir a San Javier en una Smart City
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea G (OE 2.3.3). Mediante la realización de la plataformas de gestión del consumo energético
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Los Stakeholders para esta línea son el propio Ayuntamiento y las autoridades usuarias de los correspondientes edificios públicos.
Indicadores de productividad	C032 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)
	176.000 kWh/año Fuente: Datos de facturación energética, auditorías energéticas y certificados de eficiencia energética de edificios
	C034 Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Teq CO ₂ /año)
	154 TeqCO ₂ /año Fuente: Datos de facturación eléctrica, auditorías energéticas y certificados de eficiencia energética de edificios
Indicadores de resultado	R045D Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	Disminución del 20% Fuente: IDAE y datos de facturación energética del Ayuntamiento
	Sin referencia POCS. Disminución de las emisiones de CO ₂ en edificios, infraestructura y servicios públicos
	Disminución del 20% Fuente: IDAE, datos de facturación energética y auditorías energéticas del Ayuntamiento

LÍNEA F2 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO

Esta línea será financiada por IDAE y por tanto no forma parte de la presente EDUSI aunque ayudará a la consecución de los objetivos previstos.

LÍNEA G TRANSFORMAR SAN JAVIER EN UNA SMART CITY

Objetivo Específico 2.3.3

Línea G Transformar San Javier en una Smart City

Descripción	En el marco de esta línea, el municipio de San Javier se propone comenzar a dar los pasos necesarios para su transformación en una Smart City, siguiendo el marco metodológico establecido en Estudio y Guía Metodológica sobre Ciudades Inteligentes desarrollada por el MINETUR. Para ello y partiendo los objetivos y prioridades definidas en esta EDUSI y se ha establecido un mapa de prioridades que se estructurará en operaciones concretas configurando Hoja de Ruta de Smart City. En este caso en concreto, a corto plazo (prioridad 1) se prevén mejorar los servicios recogidos en el ámbito de Smart Governance encaminados hacia un gobierno abierto y transparente que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios, que están recogidos como una línea de actuación independiente. Línea H. Mejora de la Administración Electrónica Con una prioridad dos se establecen: • Los servicios relacionados el turismo y el comercio dentro del ámbito de la Smart Economy para alcanzar la consideración de destino turístico inteligente como pueden ser los servicios móviles y otros servicios electrónicos orientados al turista donde encontrar toda la información sobre el municipio o servicios o como servicios y aplicaciones para el fomento del comerci. • Los servicios relacionados con la gestión eficiente de los recursos de la ciudad (Smart Enviroment) en especial de la gestión de energía de edificios y servicios públicos y la mejora de la movilidad mejora de la gestión del tráfico y del estacionamiento (Smart Mobility).
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento). El procedimiento de selección se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado <i>Capacidad Administrativa</i> de esta estrategia. Se primarán operaciones que maximicen el ahorro de emisiones de CO₂; maximicen el número

	de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía; incorporen medidas contempladas en el PMUS; se localicen en ubicaciones recomendadas por estudios o auditorías energéticas previas. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan. Se contemplarán criterios de accesibilidad de discapacitados así como accesibilidad a la población con menor vinculación a las NTIC: población femenina, inmigrantes, desempleados y población mayor de 65 años.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	• Administrar desde la innovación, la transparencia y la participación ciudadana • Convertir San Javier en una Smart City • Disminuir la huella de carbono municipal mediante el fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en edificios y equipamientos públicos • Fomentar una movilidad respetuosa con el medio ambiente
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea H (OE 2.3.3). Mejora de la Administración Electrónica (Al utilizar información digitalizada para realización de audioguías y aplicaciones móviles). Línea E (OE 4.5.1). Movilidad Urbana Sostenible (Mediante la plataforma de gestión e información del tráfico).
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Los Stakeholders para esta línea son el propio Ayuntamiento así como asociaciones y ciudadanía.
Indicadores de productividad	E016 Nº usuarios cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities (número) 2.000 usuarios Fuente: Datos estadísticos del Ayuntamiento
Indicadores de resultado	R025B Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities 1 ciudad Fuente: Herramienta para la gobernanza. MINETUR a través de Red.es

LÍNEA H MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Objetivo Específico 2.3.3

Línea H. Mejora de la Administración Electrónica

Descripción	La importancia de tener una administración digital moderna y actualizada radica en el número de gestiones e información que puede llevarse a cabo por parte de los ciudadanos, pudiendo así no tener que desplazarse a las dependencias municipales para realizar cualquier gestión. La línea de actuación contemplará operaciones que permitan: • Asegurar el despliegue del máximo número de servicios y gestiones por vía telemática a la ciudadanía, de manera que los desplazamientos entre sedes de Administraciones Públicas de sus equipos y de la propia ciudadanía se minimicen. • Desplegar una red física de banda ancha que maximice la capacidad de prestación de servicios por vía telemática del Ayuntamiento a la ciudadanía, a través de la interconexión de equipamientos, centros y sedes municipales. • La modernización digital y la mejora de la accesibilidad a portales web del Ayuntamiento. • Aseguren la interconectividad de todos los sistemas y, con ello, la capacidad para aumentar la cartera de servicios on-line del Ayuntamiento. • Implantar sistemas informáticos enfocados al turismo para poner en valor el patrimonio cultural mediante la digitalización de la información turística que ayude a gestionar y promover el turismo de San Javier. • Fomentar el uso de la administración y eliminar fuentes de exclusión como la brecha digital e impulsar la alfabetización TIC, teniendo especial consideración a mujeres, mayores y colectivos desfavorecidos.
Criterios y procedimientos para la selección de operaciones	Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión: • Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible. • Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento). El procedimiento de selección se realizará por el Comité de Coordinación según lo indicado en el apartado <i>Capacidad Administrativa</i> de esta estrategia.

	Se priorizarán las operaciones que: • Incrementen el alcance de la red física telemática y de servicios públicos electrónicos asociados para maximizar la cobertura de población y reducir la necesidad de desplazamientos para gestiones o prestación/recepción de servicios • Maximicen la población beneficiada. • Incorporen el máximo número de trámites online posibles. • Maximice la posibilidad de tratamiento de datos del Ayuntamiento. • Maximizar el volumen de ancho de banda total disponible para la prestación e intercambio de servicios. • Apliquen medidas de accesibilidad en los servicios telemáticos. • Maximicen el volumen de CO₂ ahorrado. • Maximicen la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. • Tengan en cuenta los principios transversales y horizontales de accesibilidad, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cambio demográfico.
Objetivos Estratégicos a los que afecta	• Administrar desde la innovación, la transparencia y la participación ciudadana • Puesta en valor del patrimonio cultural y natural del área urbana que genere una oferta turística alternativa al "sol y playa".
Beneficiario de la línea de actuación	El beneficiario de la línea de actuación será el Ayuntamiento de San Javier
Sinergias y relación con otras líneas	Línea G (OE 2.3.3). Al digitalizar la información del patrimonio cultural para realizar audioguías y aplicaciones móviles. Línea C (OE 6.3.4). Al digitalizar información del patrimonio cultural para la oficina del siglo XXI.
Recursos para la Financiación	Mediante fondos FEDER y propios
Stakeholders y participación	Los Stakeholders para esta línea son el propio Ayuntamiento y asociaciones de turismo. Esta línea de actuación prevé la ampliación de los canales de comunicación del ayuntamiento con la ciudadanía, en términos de una mayor diversidad y eficacia en los canales de comunicación.
Indicadores de productividad	E024 Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica 500 personas/usuarios al año Fuente: Datos estadísticos del Ayuntamiento

Indicadores de resultado	R023M Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas
	50% del número total de trámites Fuente: Datos estadísticos del Ayuntamiento
	Sin referencia POCS. Aumentar la oferta de procedimientos en la administración electrónica
	100% de trámites ofrecidos por la Administración electrónica Fuente: Datos estadísticos del Ayuntamiento

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

SENDA FINANCIERA . SAN JAVIER HORIZONTE 2022 UNA CIUDAD VIVA											
Objetivo Específico	Línea de Actuación	Campo de Intervención (CI) / Categoría de Inversión (CE)	Presupuesto total Actuación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OE 9.8.2	A. Centro cívico y espacio de interculturalidad	CI056 / CE054	500.000 €	0 €	50.000 €	100.000 €	100.000 €	250.000 €	0 €	0 €	0 €
		Coordinación y Gestión	20.000 €	0 €	2.000 €	4.000 €	4.000 €	10.000 €	0 €	0 €	0 €
		Total línea A	520.000 €	0 €	52.000 €	104.000 €	104.000 €	260.000 €	0 €	0 €	0 €
	B. Regeneración Urbana y económica en barrios desfavorecidos	CI057 / CE055	1.060.000 €	0 €	0 €	190.000 €	292.000 €	238.000 €	150.000 €	170.000 €	20.000 €
		CI056 / CE054	250.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	125.000 €	125.000 €
		Coordinación y Gestión	52.400 €	0 €	0 €	7.600 €	11.680 €	9.520 €	6.000 €	11.800 €	5.800 €
		Total línea B	1.362.400 €	0 €	0 €	197.600 €	303.680 €	247.520 €	156.000 €	306.800 €	150.800 €
	Total OE 9.8.2		1.882.400 €	0 €	52.000 €	301.600 €	407.680 €	507.520 €	156.000 €	306.800 €	150.800 €
OE 6.3.4	C. Fomento del patrimonio cultural y natural	CI090 / CE092	1.450.000 €	0 €	50.000 €	525.000 €	400.000 €	92.500 €	180.000 €	135.000 €	67.500 €
		Coordinación y Gestión	58.000 €	0 €	2.000 €	21.000 €	16.000 €	3.700 €	7.200 €	5.400 €	2.700 €
		Total línea C	1.508.000 €	0 €	52.000 €	546.000 €	416.000 €	96.200 €	187.200 €	140.400 €	70.200 €
	Total OE 6.3.4		1.508.000 €	0 €	52.000 €	546.000 €	416.000 €	96.200 €	187.200 €	140.400 €	70.200 €
OE 6.5.2	D. Protección del entorno natural	CI089 / CE091	410.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	100.000 €	155.000 €	155.000 €
		Coordinación y Gestión	16.400 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	4.000 €	6.200 €	6.200 €
		Total línea D	426.400 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	104.000 €	161.200 €	161.200 €
	Total OE 6.5.2		426.400 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	104.000 €	161.200 €	161.200 €

Objetivo Específico	Línea de Actuación	Campo de Intervención (CI) / Categoría de Inversión (CE)	Presupuesto total Actuación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OE 4.5.1	E. Movilidad Urbana Sostenible	CI046 / CE043	490.000 €	0 €	32.000 €	28.000 €	28.000 €	3.000 €	3.000 €	96.000 €	300.000 €
		CI088 / CE090	400.000 €	0 €	0 €	100.000 €	110.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	40.000 €
		Coordinación y Gestión	35.600 €	0 €	1.280 €	5.120 €	5.520 €	2.120 €	2.120 €	5.840 €	13.600 €
		Total línea E	925.600 €	0 €	33.280 €	133.120 €	143.520 €	55.120 €	55.120 €	151.840 €	353.600 €
	Total OE 4.5.1		925.600 €	0 €	33.280 €	133.120 €	143.520 €	55.120 €	55.120 €	151.840 €	353.600 €
OE 4.5.3	F1. Eficiencia Energética en edificios públicos	CI016 / CE014	370.000 €	6.800 €	33.600 €	70.600 €	37.000 €	55.500 €	55.500 €	55.500 €	55.500 €
		CI012 / CE010	140.000 €	30.250 €	21.950 €	21.950 €	21.950 €	21.950 €	21.950 €	0 €	0 €
		CI013 / CE011	90.000 €	0 €	18.000 €	18.000 €	18.000 €	18.000 €	18.000 €	0 €	0 €
		Coordinación y Gestión	22.518 €	0 €	2.942 €	4.422 €	3.078 €	3.818 €	3.818 €	2.220 €	2.220 €
	Total línea F1		622.518 €	37.050 €	76.492 €	114.972 €	80.028 €	99.268 €	99.268 €	57.720 €	57.720 €
Total OE 4.5.3		622.518 €	37.050 €	76.492 €	114.972 €	80.028 €	99.268 €	99.268 €	57.720 €	57.720 €	
OE 2.3.3	G. Transformar San Javier en Smart City	CI078 / CE 078	380.000 €	0 €	34.500 €	103.500 €	97.000 €	45.000 €	0 €	50.000 €	50.000 €
		Coordinación y Gestión	15.200 €	0 €	1.380 €	4.140 €	3.880 €	1.800 €	0 €	2.000 €	2.000 €
		Total línea G	395.200 €	0 €	35.880 €	107.640 €	100.880 €	46.800 €	0 €	52.000 €	52.000 €
	H. Mejora de la Administración Electrónica	CI078 / CE 078	370.000 €	0 €	51.000 €	39.500 €	45.000 €	39.500 €	45.000 €	75.000 €	75.000 €
		CI079 / CE080	100.000 €	0 €	40.000 €	20.000 €	0 €	0 €	20.000 €	20.000 €	0 €
		Coordinación y Gestión	18.800 €	0 €	3.640 €	2.380 €	1.800 €	1.580 €	2.600 €	3.800 €	3.000 €
		Total Línea H	488.800 €	0 €	94.640 €	61.880 €	46.800 €	41.080 €	67.600 €	98.800 €	78.000 €
	Total OE 2.3.3		884.000 €	0 €	130.520 €	169.520 €	147.680 €	87.880 €	67.600 €	150.800 €	130.000 €
TOTAL PLAN DE IMLEMENTACIÓN			6.248.918 €	37.050 €	344.292 €	1.265.212 €	1.194.908 €	845.988 €	669.188 €	968.760 €	923.520 €

En las siguientes tablas se muestra un resumen del presupuesto total del Plan de Implementación por línea de actuación, objetivo específico y temático mostrando el peso relativo de éstos sobre el total así como el desglose por origen de la financiación:

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Línea de Actuación	Presupuesto total Actuación	Presupuesto por Objetivo Específico	Presupuesto por OT	Peso relativo por Objetivo Temático
OT9	OE 9.8.2	A. Centro cívico y espacio de interculturalidad	520.000 €	1.882.400 €	1.882.400 €	30,12%
		B. Regeneración Urbana y económica en barrios desfavorecidos	1.362.400 €			
OT6	OE 6.3.4	C. Fomento del patrimonio cultural y natural	1.508.000 €	1.508.000 €	1.934.400 €	30,96%
	OE 6.5.2	D. Protección del entorno natural	426.400 €	426.400 €		
OT4	OE 4.5.1	E. Movilidad Urbana Sostenible	925.600 €	925.600 €	1.548.118 €	24,77%
	OE 4.5.3	F1. Eficiencia Energética en edificios públicos	622.518 €	622.518 €		
OT2	OE 2.3.3	G. Transformar San Javier en Smart City	395.200 €	884.000 €	884.000 €	14,15%
		H. Mejora de la Administración Electrónica	488.800 €			
Total				6.248.918 €		

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEDER (80%)	29.640 €	275.434 €	1.012.170 €	955.926 €	676.790 €	535.350 €	775.008 €	738.816 €
Fondos propios (20%)	7.410 €	68.858 €	253.042 €	238.982 €	169.198 €	133.838 €	193.752 €	184.704 €
Total	37.050 €	344.292 €	1.265.212 €	1.194.908 €	845.988 €	669.188 €	968.760 €	923.520 €
Acumulado	37.050 €	381.342 €	1.646.554 €	2.841.462 €	3.687.450 €	4.356.638 €	5.325.398 €	6.248.918 €

El presupuesto total del Plan de Implementación de la EDUSI asciende a 6.248.918 €. Sin embargo, el Ayuntamiento de San Javier tiene previsto acometer una actuación de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del municipio, por importe de 4.000.000 €, cuya financiación se está gestionando a través del Fondo JESSICA-FIDAE y a través de las ayudas del Fondo de Eficiencia Energética: Programa de ayudas de alumbrado exterior municipal del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía.

Esta Línea de Actuación (Línea F2) no formará parte de la EDUSI (por lo que no se incluye dentro de las fichas del Plan de Implementación) aunque sí contribuirá al cumplimiento de los objetivos.

En la página siguiente se muestra el presupuesto desglosado por objetivo temático y retos:

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Línea de Actuación	Presupuesto total Actuación	RETO 1: Superar el modelo económico actual basado en el turismo de sol y playa	RETO 2: Avanzar hacia una ciudad sostenible que haga un uso eficiente y responsable de sus recursos	RETO 3: Construir una ciudad inteligente que aproveche el potencial de las NTICs para mejorar la eficiencia de sus servicios con la participación del ciudadano	RETO 4: Alcanzar una ciudad cohesionada que ponga en valor su diversidad cultural	Presupuesto por Objetivo Específico	Presupuesto por Objetivo Temático	Peso relativo por objetivo Temático
OT9	OE 9.8.2	A. Centro cívico y espacio de interculturalidad	520.000 €				520.000 €	1.882.400 €	1.882.400 €	30,12%
		B. Regeneración Urbana y económica en barrios desfavorecidos	1.362.400 €				1.362.400 €			
OT6	OE 6.3.4	C. Fomento del patrimonio cultural y natural	1.508.000 €	1.508.000 €				1.508.000 €	1.934.400 €	30,96%
	OE 6.5.2	D. Protección del entorno natural	426.400 €	426.400 €			426.400 €			
OT4	OE 4.5.1	E. Movilidad Urbana Sostenible	925.600 €		925.600 €			925.600 €	1.548.118 €	24,77%
	OE 4.5.3	F1. Eficiencia Energética en edificios públicos	622.518 €		622.518 €		622.518 €			
OT2	OE 2.3.3	G. Transformar San Javier en Smart City	395.200 €			395.200 €		884.000 €	884.000 €	14,15%
		H. Mejora de la Administración Electrónica	488.800 €			488.800 €				
Total								6.248.918 €		

CRONOGRAMA DE LA EDUSI

OE	Línea	Operaciones en la Línea de Actuación	2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
9.8.2	A	Rehabilitación del centro cívico del Parque Almansa																																
9.8.2	B	Regeneración física entorno y barrios desfavorecidos																																
9.8.2	B	Plan reactivación económica del comercio tradicional																																
9.8.2	B	Centro de cualificación de servicios turísticos																																
9.8.2	B	Programas de acción comunitaria																																
6.3.4	C	Concurso de ideas Parque Almansa																																
6.3.4	C	Regeneración del Parque																																
6.3.4	C	Recuperación patrimonio arquitectónico																																
6.3.4	C	Infraestructura deportiva con fin turístico																																
6.5.2	D	Reordenación de fondeos																																
6.5.2	D	Regeneración de zonas verdes																																
4.5.1	E	Plan Movilidad Urbana Sostenible																																
4.5.1	E	Puntos de recarga eléctricos																																
4.5.1	E	Carril bici y caminos																																
4.5.1	E	Estación de autobuses																																
4.5.1	E	Otras implantaciones del PMUS																																
4.5.3	F1	Planificación Eficiencia y Energía Renovable																																
4.5.3	F1	Implementación de medidas en edificios																																
4.5.3	F1	Energías renovables																																
2.3.3	G	Hoja de ruta hacia Smart City																																
2.3.3	G	Adecuación de infraestructuras de comunicación																																
2.3.3	G	Plataformas y otros servicios Smart																																
2.3.3	H	Desarrollo y puesta en servicio de trámites electrónicos																																
2.3.3	H	Alfabetización TIC																																

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE GESTIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La unidad de gestión administrativa de la Estrategia, será el propio Ayuntamiento de San Javier, por poseer la experiencia y los recursos necesarios para afrontar e implementar la estrategia, tanto por su capital técnico y humano, como por su capacidad financiera, con el apoyo de una Asistencia Externa especializada en reglamentación nacional y comunitaria sobre fondos europeos, así como en medio ambiente y desarrollo urbano sostenible e integrado, que ayudará al Ayuntamiento en las labores de seguimiento y gestión.

Por parte del Ayuntamiento formarán parte del Equipo Técnico las siguientes personas:

Salvador Navarro. Ingeniero de Caminos, Canales y puertos por la Universidad Politécnica de Cartagena. Grado en Ingeniería Civil. Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad de Instalaciones de Combustibles y Explosivos, donde obtuvo el Premio Extraordinario Fin de Carrera y Especialidad de Laboreo de Minas. Posee amplia formación en Gestión Urbanística, Gestión de proyectos, planificación urbanística energéticamente avanzada, energías renovables, legislación medioambiental y normativa europea de medio ambiente. Actualmente es Ingeniero Técnico Municipal adscrito a la Concejalía de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de San Javier. Anteriormente acumuló experiencia en gestión de obras y proyectos en diferentes empresas de ingeniería como CAE, SA, Duerna, SA, Laboratorios del Sureste, QSD Group, José Díaz García y Grupo Proalpe.

Antonio Sánchez. Ingeniero Técnico Industrial Mecánico por la Universidad de Murcia e Ingeniero de Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cartagena. Master de Ingeniería Técnica Industrial en la Administración Pública por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia y Master en Prevención de Riesgos Laborales con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología aplicada e Higiene Industrial. Posee amplia formación en eficiencia energética, energías renovables, gestión pública, planeamiento urbanístico y desarrollo urbano sostenible.

Miguel Rodríguez. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad de Economía por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia. Jefe de Negociado de Contratación del Ayuntamiento de San Javier desde el año 2009. Anteriormente fue Jefe de Negociado de Gestión Tributaria y técnico del Negociado de Recursos Humanos del mismo Ayuntamiento. En 2001 y 2002 trabajó como Técnico Titulado Superior en la Secretaría de Acción Exterior (Relaciones con la Unión Europea) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dispone de amplia formación en Gestión Tributaria, contabilidad pública, gestión pública, administración electrónica y relaciones con la Unión Europea.

Consuelo Espinosa. Responsable de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de San Javier. Grado de Turismo y Master de Turismo de la Región de Murcia. Amplia formación en recursos turísticos, análisis de páginas web, social media, nuevas tecnologías para la comercialización del turismo, gestión de calidad aplicada al turismo, gestión pública local, atención al ciudadano y gestión pública del turismo.

Ángel Izquierdo Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión por la Universidad de Alicante. Jefe del Negociado de Informática, responsable de seguridad de la LPD y del sistema de telefonía y comunicaciones del Ayuntamiento de San Javier desde el año 2009. Posee amplia experiencia en programación, desarrollo de programas informáticos de seguridad y protección civil, desarrollo web, gestión de redes sociales y uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Alicia Balsalobre. Graduada Social. Coordinadora del Centro de Servicios sociales del Ayuntamiento de San Javier. Ha participado en el diseño, implantación, desarrollo y evaluación de proyectos con financiación europea a través del Fondo Social durante varios años (2009, 2010, 2012, 2013) todos ellos relativos a la inclusión social del colectivo inmigrante en el municipio de San Javier. Ha participado en la redacción de propuestas para diferentes convocatorias europeas y actualmente participa en un grupo colaborativo de proyectos europeos dependiente de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior. Posee amplia experiencia en prestación de servicios sociales.

Miguel Botella. Arquitecto con la especialidad de Urbanismo y Edificación por la Escuela Técnica superior de Arquitectura de Valencia de la Universidad Politécnica de Valencia. Arquitecto Municipal desde 1989. Jefe de Sección Técnica de Urbanismo. Los trabajos desarrollados han tratado tanto de urbanismo en relación con las NNSS y el Plan General en Tramitación así como diversos proyectos de Edificación de instalaciones municipales, obras de urbanización y direcciones de obra de proyectos redactados por técnicos externos. Entre otros cabe señalar la Piscina Municipal, la Biblioteca Municipal, el Ayuntamiento, Pistas Deportivas, etc.

La Estrategia debe tener una estructura de gestión que asegure el cumplimiento de tres objetivos fundamentales: maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución; asegurar la adecuación de las operaciones seleccionadas y ejecutadas a los objetivos de la estrategia, su encaje en el POCS y la adecuada aplicación de la normativa vigente e incorporar la participación de ciudadanos y stakeholders críticos en el Área Urbana Funcional de manera eficaz y efectiva.

Para asegurar la correcta implementación de la Estrategia de San Javier según estos objetivos, se ha diseñado un sistema de gobernanza que establece mecanismos para:

- Conocer en todo momento el estado de desarrollo de la Estrategia y de las operaciones
- Asegurar el alineamiento de la Estrategia con estrategias y planes de rango superior, así como con la normativa vigente y con el POCS.
- Asegurar canales de participación e implicación de la ciudadanía
- Evaluar el impacto real de la Estrategia y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados
- Asegurar la coordinación entre los diferentes agentes implicados

El esquema de gestión previsto para asegurar una óptima implementación es el siguiente:

Comité Dirección EDUSI: compuesto por representantes de las áreas municipales afectadas competencialmente por las operaciones a llevar a cabo, entre las que se encontrarán entre otras: Urbanismo, Patrimonio, Medio ambiente y Nuevas Tecnologías. Asimismo, en este Comité participarán de

manera transversal las áreas encargadas de gestionar aquellos ámbitos incumbidos directamente por los principios y objetivos transversales. Este Comité será el encargado de la dirección operativa del proyecto, de la validación y control de las tareas desempeñadas por los Equipos Técnicos, tras la información que reciba del Comité de Coordinación, del control financiero y de la evaluación del cumplimiento de objetivos.

Los ámbitos de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento velarán de manera transversal por la adecuación de los procedimientos aplicados a la normativa aplicable en virtud de la naturaleza de Administración Local de la entidad y estarán presentes en las reuniones del Comité de Dirección.

La configuración como Organismo Intermedio establece una división específica entre la estructura asociada a las obligaciones como OI y la vinculada a la ejecución de operaciones como entidad beneficiaria, por ello dentro de este Comité se constituirá un:

Comité de Coordinación: El Comité será el interlocutor con el Organismo Intermedio de Gestión del Ministerio para el seguimiento periódico del avance de la Estrategia (en base a los indicadores del Anexo III).

Trabjará conjuntamente con la Autoridad de Gestión del POCS en las tareas de selección de operaciones y asumirá, en su caso, las tareas de posterior seguimiento y control que establezca el Manual de Procedimientos del POCS en el papel de OI, si las hubiere y le competen. En el Comité participará un representante del área de Asuntos Sociales que velará por que se respeten los principios horizontales y objetivos transversales en la selección de operaciones. Además, en este Comité habrá un representante de la Asistencia Técnica. Esté Comité será el encargado de estar en comunicación con los Equipos Técnicos de Operaciones, de la coordinación con otras AAPP y de la continua comunicación con la Autoridad de Gestión del POCs para la implementación de la estrategia.

Equipos Técnicos de Operaciones. Se constituirán equipos técnicos de operaciones para cada línea de actuación formados por un representante de la Asistencia Externa, El Concejal del área municipal de referencia que actuará como coordinador y al menos 2 técnicos del Ayuntamiento de las áreas municipales de referencia para cada operación. Estos Equipos serán responsables de la ejecución de las operaciones. Los equipos técnicos elaboraran un Programa de Ejecución para cada operación seleccionada por el Comité EDUSI, donde definirán con detalle las acciones a desarrollar, la implicación concreta de los diferentes agentes, la temporalización, los métodos e indicadores de seguimiento participativo así como los recursos necesarios y el coste previsto de la actuación. Los Programas de Ejecución serán aprobados por el Comité EDUSI y expuestos a revisión en los Foros de Participación.

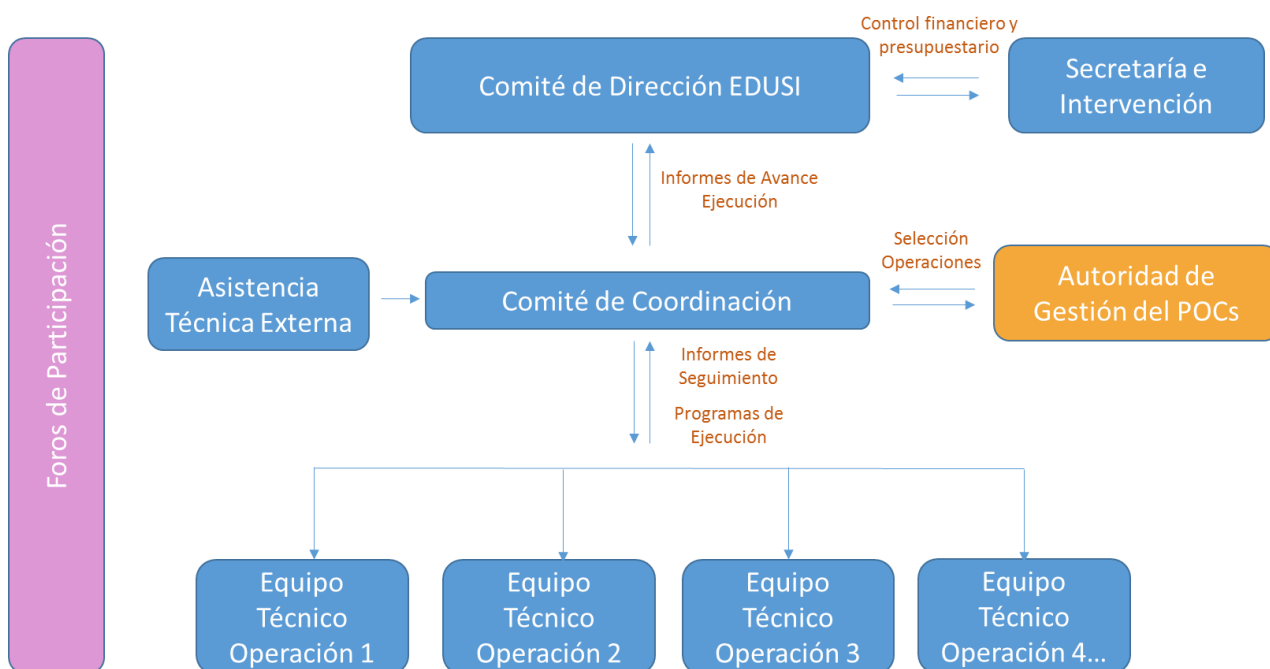
Los Equipos Técnicos asumen tareas como:

- La interlocución con el Comité de Coordinación de la EDUSI;
- el seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones;
- el análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDUSI y la normativa aplicable;
- el seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto;
- la recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control;
- la interlocución en procesos de verificación regulares o in situ;

- el control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones;
- la preparación de certificaciones de gasto; la carga de información en Fondos 2020;
- el impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad;
- la coordinación de los procesos de participación;
- y cualesquiera otras que se exijan desde los procedimientos estipulados en el POCS.

Foros de Participación. Los ciudadanos y los agentes sociales deben contar con canales adecuados para participar en el desarrollo de su municipio. En el caso de San Javier esta participación ha sido muy valiosa durante el proceso de diseño y por ello se considera muy importante que se prolongue durante todo el proceso de ejecución del Plan de Implementación. Para ello, se realizarán periódicamente Foros de Participación Ciudadana. El objetivo de estos Foros será no sólo la información a la ciudadanía del proceso de desarrollo de la Estrategia, sino incorporar sus aportaciones al proceso de gestión.

El sistema de gobernanza de la EDUSI se resume en el siguiente organigrama:



SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Los **sistemas de seguimiento y evaluación** son un elemento imprescindible para asegurar el desarrollo y la orientación a resultados de la Estrategia que además debe incorporar la participación ciudadana. Para ello, tanto los agentes locales implicados en las operaciones como la ciudadanía en general deben convertirse en agentes de evaluación que se impliquen en la detección de áreas de mejora y desviaciones respecto a los objetivos, así como en la proposición de acciones correctivas. Esto implica la habilitación de canales de participación en los sistemas de medición, análisis y difusión de los indicadores de la Estrategia, que se han estructurado en dos categorías:

- **Indicadores de productividad.** Aquellos que refieren a la ejecución de las líneas de actuación y al cumplimiento de sus objetivos específicos. El Plan de Implementación incluido en esta Estrategia ha identificado, para cada línea de actuación, un conjunto de indicadores de productividad.
- **Indicaciones de resultado.** Los que miden la orientación de los impactos obtenidos y de la ejecución global de la Estrategia hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, así como el alineamiento con Estrategias de rango superior. Además de la definición de indicadores estratégicos de la Estrategia, se incluirán los derivados del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

Además se incorporarán algunos Indicadores derivados de la aplicación de los principios transversales, que derivarán del Plan de igualdad y no discriminación, que se redactará al inicio de la implementación.

Los canales de participación habilitados a agentes sociales y ciudadanía para participar en el proceso evaluativo incluyen:

- La participación como agentes evaluadores, a través de la evaluación directa de acciones en las que están implicados.
- La participación en el análisis de los resultados de la evaluación y el diseño de acciones correctivas, en el marco de los Foros Locales.

El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento. No obstante, de manera regular se elaborarán reportes periódicos a la Comisión de Dirección EDUSI que también se expondrán en los Foros de Participación, y bajo demanda según los requerimientos de la estructura de gestión del POCS.

Metodológicamente se adoptarán y adaptarán los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la Autoridad de Gestión del POCS que sean pertinentes.

Los indicadores más significativos en cada fase de aplicación de la Estrategia se recogerán en un Cuadro de Mando para proporcionar una imagen clara de su estado de ejecución, su impacto y su orientación hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El **sistema de control** se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable. Las verificaciones se realizarán por la Intervención del Ayuntamiento, una Unidad de Verificación y Control específica y, en su caso, de la asistencia de una empresa de auditoría externa inscrita en el ROAC.

Los criterios de verificación y validación del gasto se harán de acuerdo a lo establecido en el acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento, así como la información facilitada desde la Autoridad de Gestión en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013.

De manera general atenderán a los principios de verificación del gasto efectivo y las normas de subvencionalidad aprobadas para el FEDER desde el Ministerio. Esto supone la comprobación de manera genérica de la existencia de una pista de auditoría apropiada, así como de elementos tales como:

- La subvencionalidad de los conceptos y gastos presentados en el marco de las operaciones.
- Que se han entregado y prestado los productos y servicios cofinanciados y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.
- La correlación entre avance físico y el gasto subvencionable efectivamente pagado.
- Una conciliación de los importes presentados a certificación con los registros contables y los documentos acreditativos del mismo según las condiciones aplicables.
- La adecuación de los procedimientos administrativos aplicados en cada caso, especialmente de contratación pública y, en general, la documentación asociada al gasto presentado según las especificaciones técnicas y financiación disponible.
- El uso pertinente de una contabilidad diferenciada adecuada a todas las transacciones relacionadas con una operación y que a la recepción de los reembolsos estos se contabilizan en la anualidad correspondiente y en la contrapartida correcta.

DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI

La EDUSI aplicará las medidas y formatos de comunicación, información y publicidad que establezca el POCS en relación a la presencia del FEDER y del propio POCS en las operaciones cofinanciadas. De manera genérica, la EDUSI utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la Autoridad de Gestión.

El Sistema de Gobernanza de la Estrategia estará basado en la transparencia de gestión, información y rendición de cuentas que permita una participación efectiva de todos los agentes implicados. La transparencia se asegurará a través de las siguientes herramientas de difusión, comunicación e información:

- Página web dirigida a la ciudadanía donde se dé información acerca de su desarrollo y sus resultados, incluyendo los indicadores de seguimiento.
- Canales de información a través de redes sociales que permitan a los ciudadanos la participación activa, el planteamiento de dudas, quejas o sugerencias.
- Acciones informativas presenciales, organizadas junto con los agentes locales, acerca de la Estrategia y de las vías para participar en ellas.
- Elaboración periódica de un resumen ejecutivo de la implementación de la Estrategia dirigido a la ciudadanía para su distribución a través de canales locales y sectoriales de información.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

Una Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible debe responder a una visión del futuro del territorio que sea compartida por sus habitantes y, en consecuencia, por los agentes de la vida social y económica. Por tanto, tal y como resalta el Estudio sobre el "Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014- 2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión" los mecanismos de participación en el diseño de la Estrategia deben permitir incorporar esta visión desde la fase de definición de objetivos.

El Ayuntamiento de San Javier ha sabido aprovechar esta oportunidad para poner en marcha diferentes canales de participación ciudadana que sido muy activos a lo largo de toda la fase de diseño y configuración de la Estrategia.

Entre los canales de participación ciudadana se encuentran:

1.- **Página web específica de la Estrategia** (<http://www.unaciudadviva.es/>). A través de esta web el ciudadano puede obtener información sobre la Estrategia, descargar documentos relacionados con el proceso de definición de la Estrategia, así como resolver dudas y realizar aportaciones a través de un formulario de participación.



Cómo se hace



El Plan Estratégico se desarrolla entre todos los habitantes de San Javier. Aquí encontrarás el

En qué consiste



El Plan Estratégico tiene como misión definir las acciones a emprender en todas las áreas

Quién participa



Todos podemos participar y, por ello, se invita a los ciudadanos a ser miembros activos del Plan.

Participa

Hazte colaborador

Cumplimenta el formulario si quieres darte de alta como colaborador del **Plan Estratégico de San Javier 2016-2022**, para recibir información de las actuaciones desarrolladas por el ayuntamiento de San Javier, invitarte a participar en las actividades que se pongan en marcha, mantenerte al tanto de los progresos del Plan y convocarte a las reuniones, conferencias, foros y encuentros que se celebren para su elaboración, seguimiento y evaluación.



FORMULARIO

Alta como colaborador



CONTACTO

¿Dudas? ¿Sugerencias?

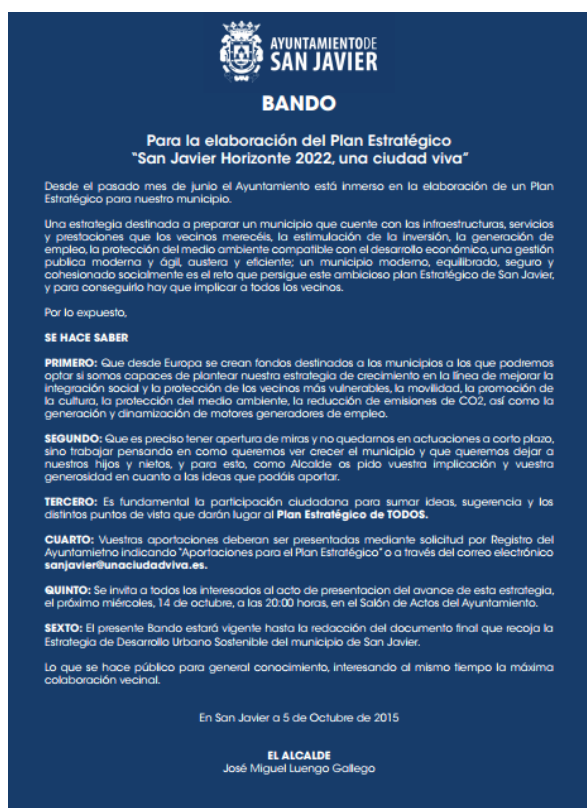


2.- Acceso mediante banner en página web municipal

» Juventud » Medio Ambiente » OMIC » Parques y Jardines » Patrimonio » Personal y RRHH » Policía Local » Prevención RRL » Recaudación » SAC » Sanciones » Sanidad » Secretaría » Servicios Informáticos » Servicios Sociales » Tablón de Edictos » Tesorería » Turismo » Urbanismo Administrativo » Urbanismo Técnico » Voluntariado	-Convenio con Asoc. Agrícola COAG El Mirador. -Información y atención a los Agricultores de la zona en colaboración con Asoc. COAG. -Organización de actividades con Asoc. COAG El Mirador. -Autorización para la quema controlada de podas. -Desarrollo de Jornadas Rurales. -Información de las diferentes Jornadas, actividades que realiza la Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Torre Pacheco. -Información semanal de la CCAA que nos envía el CIFE de Torre Pacheco, acerca del sector. -Información de la programación de los cursos que realiza la Consejería de Agricultura, los diferentes CIFEAS de la Región de Murcia y el CIFE de Torre Pacheco. Destacamos PRECIOS CAMPO 1 AL 7 ABRIL. PRECIOS CAMPO 1 AL 7 ABRIL. ... [+ ampliar] FORMACION PARA EL EMPLEO 15 ABRIL AL 3 MAYO. FORMACION PARA EL EMPLEO 15 ABRIL AL 3 MAYO. ... [+ ampliar] BOLETIN DEL TIEMPO 8 ABRIL. BOLETIN DEL TIEMPO 8 ABRIL. ... [+ ampliar] INFORME SEMANAL DEL 1 AL 7 ABRIL. INFORME SEMANAL DEL 1 AL 7 ABRIL. ... [+ ampliar] FORMACION PARA EL EMPLEO 25 MARZO AL 12 ABRIL	  
--	---	---

» Juventud » Medio Ambiente » OMIC » Parques y Jardines » Patrimonio » Personal y RRHH » Policía Local » Prevención RRL » Recaudación » SAC » Sanciones » Sanidad » Secretaría » Servicios Informáticos » Servicios Sociales » Tablón de Edictos » Tesorería » Turismo » Urbanismo Administrativo » Urbanismo Técnico » Voluntariado	-Convenio con Asoc. Agrícola COAG El Mirador. -Información y atención a los Agricultores de la zona en colaboración con Asoc. COAG. -Organización de actividades con Asoc. COAG El Mirador. -Autorización para la quema controlada de podas. -Desarrollo de Jornadas Rurales. -Información de las diferentes Jornadas, actividades que realiza la Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Torre Pacheco. -Información semanal de la CCAA que nos envía el CIFE de Torre Pacheco, acerca del sector. -Información de la programación de los cursos que realiza la Consejería de Agricultura, los diferentes CIFEAS de la Región de Murcia y el CIFE de Torre Pacheco. Destacamos PRECIOS CAMPO 1 AL 7 ABRIL. PRECIOS CAMPO 1 AL 7 ABRIL. ... [+ ampliar] FORMACION PARA EL EMPLEO 15 ABRIL AL 3 MAYO. FORMACION PARA EL EMPLEO 15 ABRIL AL 3 MAYO. ... [+ ampliar] BOLETIN DEL TIEMPO 8 ABRIL. BOLETIN DEL TIEMPO 8 ABRIL. ... [+ ampliar] INFORME SEMANAL DEL 1 AL 7 ABRIL. INFORME SEMANAL DEL 1 AL 7 ABRIL. ... [+ ampliar] FORMACION PARA EL EMPLEO 25 MARZO AL 12 ABRIL	  
--	---	---

3.- **Bando municipal** para dar a conocer el proyecto a los vecinos de San Javier e invitarlos a participar en los Talleres Sectoriales.



4.- **Talleres intersectoriales de participación ciudadana de arranque y diseño de la Estrategia** (5 y 14 de octubre de 2015). Ambos talleres se celebraron en el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier, con un total de 120 asistentes de todos los ámbitos y sectores económicos del municipio, miembros de los grupos políticos de la oposición, asociaciones y otros agentes sociales clave en el municipio



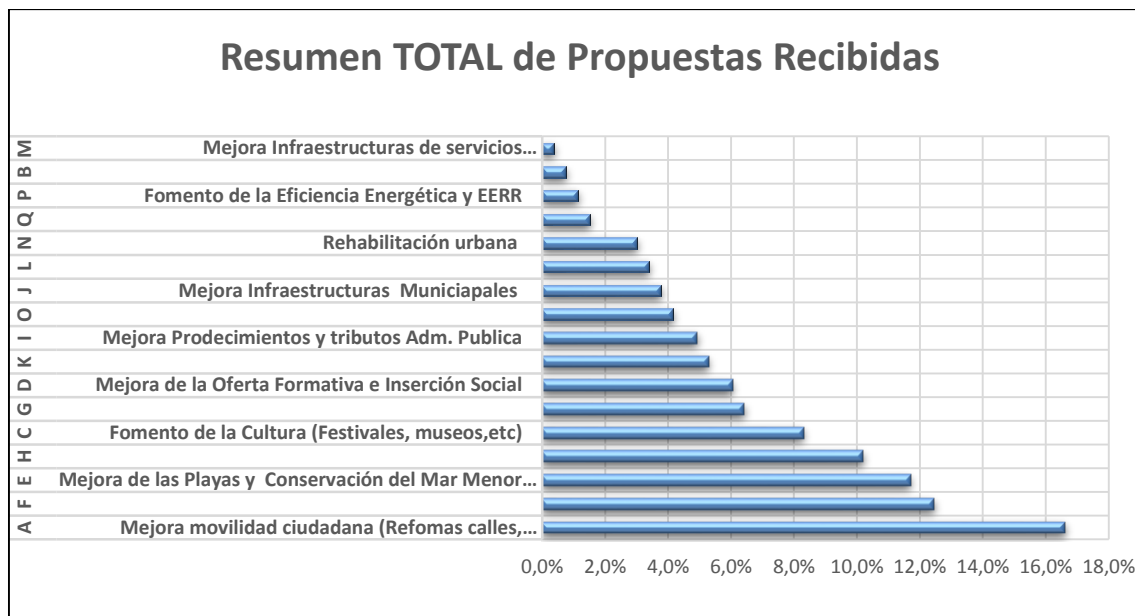
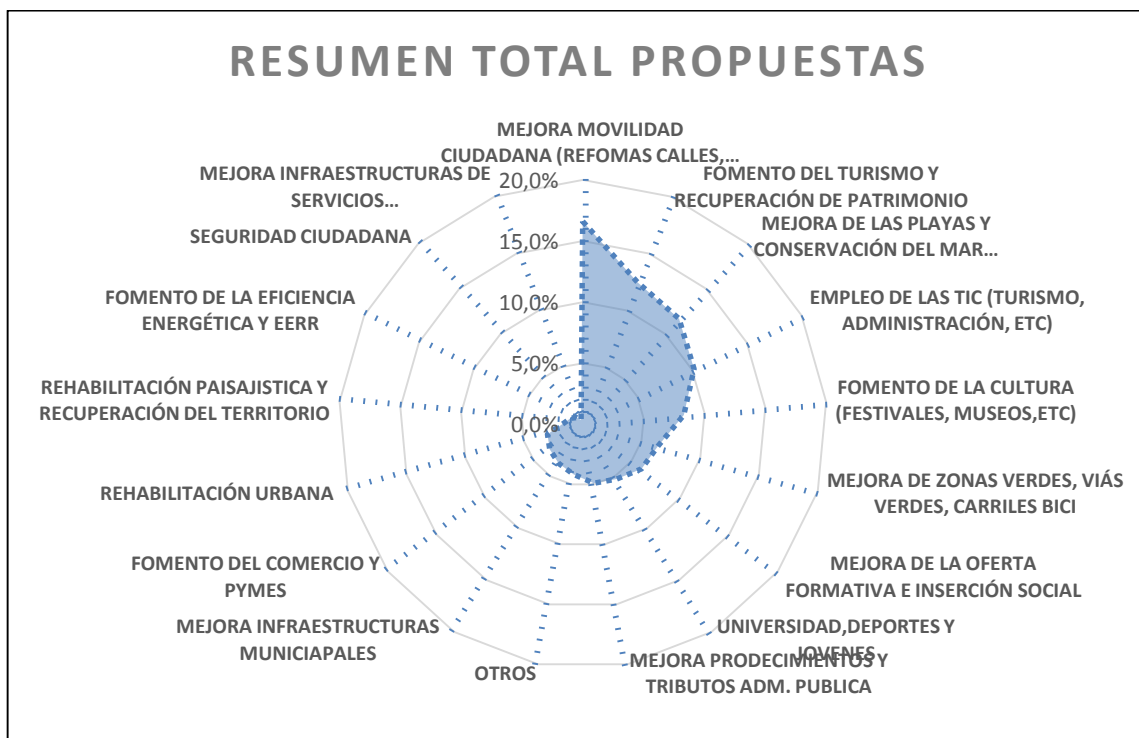


5.- **Mesas sectoriales de Trabajo.** Se celebraron 8 mesas de trabajo en diferentes ámbitos municipales en las que participaron técnicos de todas las áreas municipales. Se partió de las debilidades y potencialidades del área urbana detectadas en el análisis integrado, se repasaron todos los documentos de planificación vigentes en el municipio, las necesidades detectadas, las peticiones de los ciudadanos para ir definiendo actuaciones que permitieran alcanzar los retos del municipio, así como priorización de las diferentes actuaciones propuestas.

- Mesa de Urbanismo (06-09-2015 y 23-09-2015)
- Mesa Turismo (22-10-2015)
- Mesa Patrimonio (23-09-2015)
- Mesa Inclusión Social (08-09-2015)
- Mesa Deporte (02-10-2015)
- Mesa Servicios Públicos (23-09-2015)
- Mesa Medio Ambiente y Sostenibilidad (02-09-2015)
- Mesa Smart (03-09-2015)

6.- **Mail de participación ciudadana: sanjavier@unaciudadviva.es.** Se habilitó un mail específico para que los ciudadanos pudieran hacer llegar sus sugerencias, propuestas de actuación, dudas y prioridades. Se han contabilizado un total de 34 aportaciones de ciudadanos que han sido recopiladas y discutidas en las

diferentes reuniones sectoriales con el objeto de analizarlas e incorporarlas a la Estrategia en la medida de lo posible. A continuación se resume el resultado de las aportaciones recibidas por tipología de actuación:



7.- Urna de participación ciudadana e impresión de ficha de propuestas. Se elaboró una ficha donde los ciudadanos podían realizar sus aportaciones a mano para posteriormente depositarlas en una urna habilitada a tal efecto en la sede del Ayuntamiento. Las fichas se imprimieron y fueron repartidas por colegios, asociaciones, dependencias municipales, etc.



**AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER**



Una ciudad
más

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO
ÁREA URBANA DE SAN JAVIER

PROPUESTA DE ACTUACIÓN¹

OBJETIVO TEMÁTICO EN QUE SE ENCUADRA. (Marque con una X lo que proceda).

02. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a ellas	☐
04. Apoyar la transición a una Economía Baja en Carbono en todos los sectores	☐
06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	☐
09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	☐

TIPO DE ACTUACIÓN. (Marque con una X lo que proceda).

2.C.3. Promover las TIC en las Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities.	☐
4.F.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de suministro de energías limpias.	☐
4.F.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable en áreas urbanas.	☐
6.C.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico.	☐
6.C.7. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	☐
9.B.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas.	☐

DESCRIBA LA ACTUACIÓN PROPUESTA.

¹ Esta ficha deberá ser remitida al Ayuntamiento de San Javier, a través del correo electrónico urbanismo@sanjavier.es o de forma presencial en la sede municipal antes del próximo 24 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER**



Una ciudad
más

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Municipio	
Barrio o zona de la ciudad en la que se desarrollaría	

PERSONA DE CONTACTO PARA DETALLES DE LA ACTUACIÓN

Nombre	
Cargo	
Teléfono	
E-mail	

Firma y sello

8.- Mesas de Trabajo con Equipo de Gobierno. Se celebraron varias mesas de trabajo integradas por representantes del equipo de Gobierno del Ayuntamiento para informar del avance del diseño de la Estrategia, estudiar las conclusiones del análisis integrado, analizar los resultados del proceso de participación así como analizar los resultados de las Mesas de Trabajo Sectoriales y de los Talleres Intersectoriales. A partir de toda esta información y teniendo en cuenta las prioridades de inversión del

Programa Operativo se definieron las líneas de actuación y la priorización de las mismas en función de su contribución al cumplimiento de los retos y objetivos estratégicos.

9.- **Redes Sociales.** El Ayuntamiento ha hecho uso, durante todo el proceso de diseño de la Estrategia, del poder de convocatoria y difusión de las redes sociales para hacer partícipes a los ciudadanos en el diseño de la estrategia para su municipio:



La participación no puede limitarse al momento de diseño de la Estrategia. También se ha dotado a la Estrategia de un sistema de Gobernanza que, a lo largo del periodo de aplicación de la Estrategia, asegure la participación activa de todos los actores implicados en los procesos de toma de decisiones (incluida la ciudadanía), estableciendo indicadores transparentes de seguimiento de su ejecución y de medición de su impacto.

10.- **Campaña de difusión en prensa, radio y televisión local.** Esta acción iba dirigida específicamente a personas con movilidad reducida que no pudieran desplazarse al Ayuntamiento para presenciar los talleres multisectoriales.

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

La EDUSI de San Javier asume los principios y objetivos horizontales y transversales establecidos por el Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC) según la implementación regulada por el Acuerdo de Asociación y su posterior concreción en el PO de Crecimiento Sostenible.

La EDUSI San Javier parte de la aplicación directa de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, desarrollo sostenible y los objetivos transversales y horizontales de accesibilidad, cambio demográfico, adaptación al cambio climático e innovación social. Las líneas de actuación previstas en la estrategia no sólo están alineadas con los objetivos transversales y de acuerdo con los principios horizontales, sino que constituyen mecanismos activos para la consecución y refuerzo de los mismos.

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del Área Urbana de San Javier asume como misión asegurar que todas sus actuaciones contribuyan a construir una sociedad más igualitaria mediante la incorporación de la dimensión de género a lo largo de todas sus fases, así como a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social, tanto de mujeres como de discapacitados y otros colectivos en riesgo de exclusión como el colectivo inmigrante. Esto afecta no sólo al diseño de sino también a la ejecución y gestión de la propia Estrategia.

El principio de no discriminación tiene su protagonismo específicamente en las líneas de actuación del OT9 pero también en el resto de líneas, ya que a través de participación de la ciudadanía en los Foros de Participación se facilitará la inclusión de nuevas necesidades sociales que, a través de las líneas de actuación, pueden encontrar respuesta desde la innovación social.

Para asegurar que se aplica el principio de igualdad y no discriminación, al inicio de la implementación de la Estrategia se elaborará un **Plan de Igualdad y no discriminación**. Dicho Plan establecerá:

- Objetivos de Igualdad y no discriminación para la Estrategia en su conjunto, que se desplegarán en Objetivos para cada Línea de Actuación. Se definirán indicadores para la evaluación del cumplimiento de estos objetivos y éstos se incorporarán al Sistema de Gobernanza de la Estrategia.
- Procedimientos para asegurar la paridad de género y la no discriminación en los procesos de participación, toma de decisiones, seguimiento y gestión de la Estrategia.
- Procedimientos para asegurar la paridad de género y la no discriminación en el diseño y ejecución de las actuaciones y garantizar que las actuaciones que programan y ejecutan tienen un impacto positivo en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Procedimientos e indicadores para el seguimiento del impacto de género de cada una de las líneas de actuación

El Equipo Técnico de Operaciones será el responsable del diseño y ejecución del Plan de Igualdad y no discriminación.

PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El principio de desarrollo sostenible forma parte inherente de la EDUSI San Javier y de la estructura de las líneas de actuación propuestas. Las líneas de actuación planteadas estarán alineadas con el principio de "quien contamina paga", legalmente establecido en España.

El objetivo transversal de adaptación al cambio climático implica la consideración en el análisis integrado y en la posterior implementación de la estrategia de los indicadores propios del OT4 y las recomendaciones de la RIU y de la Oficina Española para el Cambio Climático en el plano urbano. El Ayuntamiento de San Javier está adherido al Pacto de los Alcaldes, mayor movimiento europeo por el clima, junto al resto de municipios de la Región de Murcia, y dispone de un Plan de Acción de Energía Sostenible. Por tanto, todas las operaciones que deriven de la Estrategia deberán ir alineadas con el PAES y consecuentemente con el objetivo transversal de adaptación al cambio climático.

ACCESIBILIDAD

El objetivo horizontal de accesibilidad cuenta, por un lado, con la participación directa como agente clave con el área municipal de Servicios Sociales, que vela por su disposición y aplicación, también en virtud del cumplimiento del RDL 1/2013 del TRLG de derechos de las personas con discapacidad.

En las líneas de actuación de OT6, OT4 y OT9 se recoge directamente este principio. En los criterios de selección de operaciones se ha especificado que se considere la accesibilidad en la selección.

CAMBIO DEMOGRÁFICO

En el análisis integrado se ha realizado un estudio profundo de la dimensión demográfica del municipio. En el caso de San Javier la pirámide de población no revela que exista actualmente tensión por necesidad de atender más personas por encima de 65 años, ya que la población del municipio es joven, sin embargo, es un aspecto que no deja desatendido. Las líneas de actuación han sido diseñadas para reactivar la economía municipal y generar empleo, de modo que si se alcanzan los objetivos planteados se asegurarán las prestaciones de la población de más edad.